

**PLENO DE LA CÁMARA**



Núm. 16

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 9  
celebrada el miércoles, 24 de septiembre de 2008

---

ORDEN DEL DÍA

---

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

---

8-08/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2007.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

---

8-08/MTC-000001. Designación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado.

PROYECTOS DE LEY

---

8-08/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población.

PROPOSICIONES DE LEY

---

8-08/PPL-000005. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley sobre el derecho de tiempos máximos de respuesta en listas de espera del sistema sanitario público de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/PPL-000007. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

---

### COMPARECENCIAS

---

8-08/APP-000079. Comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre la aplicación del sistema de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía.

8-08/APP-000095. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las incidencias producidas en el inicio del curso escolar 2008-2009, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### MOCIONES

---

8-08/M-000005. Moción relativa a política de vivienda en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/M-000006. Moción relativa a política de vivienda en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### INTERPELACIONES

---

8-08/I-000020. Interpelación relativa a política general en materia de Administración de Justicia, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### PREGUNTAS ORALES

---

8-08/POP-000200. Pregunta oral relativa a Jornadas de Formación en Justicia de Paz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000205. Pregunta oral relativa a conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1812, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Díaz Pacheco y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000194. Pregunta oral relativa a situación financiera de los ayuntamientos andaluces, formulada por el Ilmo. Señor. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000198. Pregunta oral relativa a proyectos participados por Invercaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, Dña. María José López González y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000197. Pregunta oral relativa a gestiones ante Holanda, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Segura Vizcaino, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000201. Pregunta oral relativa a información del estado del proyecto del espacio escénico de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000193. Pregunta oral relativa al Ave en Los Pedroches (Córdoba), formulada por el Ilmo. Señor. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000199. Pregunta oral relativa a actuaciones en el eje transversal ferroviario de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000206. Pregunta oral relativa a viviendas de protección oficial de Los Pacos, en Fuengirola (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000218. Pregunta oral relativa a ley de garantía de acceso a la vivienda, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000208. Pregunta oral relativa a programa Red Eures, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000210. Pregunta oral relativa a incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000204. Pregunta oral relativa a gratificación por jubilación anticipada del personal docente, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000219. Pregunta oral relativa a situación económica y su impacto en la educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000207. Pregunta oral relativa a programa de subvenciones para la construcción de carriles bici, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000222. Pregunta oral relativa a la gestión del agua en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000195. Pregunta oral relativa a red hospitalaria en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000203. Pregunta oral relativa a vacuna contra el papilomavirus, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000213. Pregunta oral relativa al II Plan Andaluz de Alzheimer 2007-2010, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000214. Pregunta oral relativa a reivindicaciones del personal sanitario, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000216. Pregunta oral relativa a recortes en la sanidad andaluza, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000202. Pregunta oral relativa a marco de colaboración institucional con las corporaciones locales para la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000211. Pregunta oral relativa a tramitación de la ley de inclusión social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000212. Pregunta oral relativa a oferta insuficiente de plazas de guardería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000215. Pregunta oral relativa a aplicación de la Ley de Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000217. Pregunta oral relativa a vigilancia a maltratadores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000196. Pregunta oral relativa a la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000209. Pregunta oral relativa a la situación de la pobreza en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, presidente del G.P. Popular de Andalucía.

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-08/CC-000006. Solicitud de creación de Grupo de Trabajo sobre aplicación y desarrollo de La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLP-000087. Proposición no de Ley relativa a jornada mundial por el trabajo decente, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PNLP-000088. Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del cultivo de remolacha azucarera, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PNLP-000089. Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del II Plan Integral contra el Alzheimer, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y seis minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil ocho.

### Defensor del Pueblo Andaluz

8-08/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2007 (pág. 7).

Intervienen:

- D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.
- D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

### Tribunal Constitucional

8-08/MTC-000001. Designación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado (pág. 19).

Interviene:

- Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

### Comparecencias

Propuesta de acuerdo para la inclusión en el orden del día de la Comparecencia 8-08/APP-00099, del Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda a fin de informar de lo acordado en la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Junta de Andalucía el pasado día 18 de septiembre (pág. 19).

Interviene:

- Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

*Votación: Aprobada por unanimidad.*

8-08/APP-000099. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara a fin de informar de lo acordado en la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Junta de Andalucía el pasado día 18 de septiembre (pág. 20).

Intervienen:

- D. José Antonio Griñán Martínez, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda.
- D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

8-08/APP-000079. Comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la aplicación del sistema de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

- Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.
- D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

8-08/APP-000095. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las incidencias producidas en el inicio del curso escolar 2008-2009 (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Consejera de Educación.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

### Proyectos de Ley

8-08/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

### Proposiciones de Ley

8-08/PPL-000005. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley sobre el derecho de tiempos máximos de respuesta en listas de espera del sistema sanitario público de Andalucía (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

*Votación: Rechazada por 49 votos a favor, 54 votos en contra y ninguna abstención.*

8-08/PPL-000007. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

*Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 98 votos en contra y ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las veintitrés horas, dieciocho minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil ocho.

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías. Les ruego que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente a los días 24 y 25 de septiembre. Y antes de comenzar el orden del día, les ruego me atiendan unos minutos.

Señorías, el Parlamento de Andalucía quiere manifestar su rotunda condena de los últimos atentados llevados a cabo por la banda terrorista ETA, y especialmente del más grave, ocurrido en Santoña, y que ha costado la vida del brigada Luis Conde, además de causar lesiones a otras tres personas.

Todos los que formamos parte de esta institución nos unimos al dolor de la familia y amigos de Luis Conde, a los que trasladamos nuestras condolencias, y deseamos la pronta y satisfactoria recuperación de los heridos. Nuestro reconocimiento y cariño para Iván Conde, hijo del brigada fallecido, por su lucidez, entereza y coraje, no reñidos con la serenidad en el dolor. Con él queremos repetir, una vez más, que ETA no se saldrá con la suya. Nada hay más opuesto y contrario a un parlamento democrático que el uso de la violencia para sembrar el miedo de los ciudadanos. Por eso nos sumamos al llamamiento a la unidad de todos los partidos políticos en contra del terrorismo, y mostramos nuestra absoluta confianza en que el Estado del derecho triunfará ante quienes no entienden que, como decía Gandhi: «No hay caminos para la paz sino que la paz es el único camino».

Les ruego, señorías, que guardemos un minuto de silencio.

*[La Cámara guarda un minuto de silencio.]*

Muchas gracias.

### 8-08/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2007

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora ya sí, señorías, comenzamos con el punto primero del orden del día: Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2007.

Invito al excelentísimo señor don José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz, a intervenir desde la tribuna de oradores, dándole también la bienvenida a todo su equipo.

Señor Defensor, su señoría tiene la palabra..., perdón, el Defensor tiene la palabra.

### El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Comentaba ante la Comisión de Gobierno Interior, que ofrecer un resumen del Informe Anual al Parlamento es un trabajo que siempre me resulta difícil. Cualquier párrafo que encuentren en un texto de más de 1.200 páginas, les garantizo que merece toda nuestra atención. Citar unos temas, o destacarlos, entre las materias que mencionaré a continuación, supone desplazar de esta solemne sesión otras muchas cuestiones que han acreditado nuestra intervención, y que, les aseguro, merecen su debate y respuesta. Pero resumir aspectos concretos del Informe es, en parte, elegir y prelación sus contenidos. Parto por explicarles este problema metodológico porque es mi intención, y la del equipo de adjuntas y adjuntos, llamar su atención sobre problemas o situaciones que aparecen en el trabajo de la institución y que esperan respuestas. Unas decisiones, o bien impulsos, que solo se alcanzarán en la medida en que estos otros temas resulten conocidos y tratados, debatidos, discutidos y disputados, si lo prefieren, por parte de sus señorías. Quiero rogarles su atención, pero sobre todo su interés, su curiosidad por todo aquello que no diga aquí pero que está escrito en el Informe.

No deseo hurtar demasiado tiempo en datos numéricos, tan solo les explico que hemos recibido 5.665 quejas, con un crecimiento del 2% respecto del año anterior, y que sus contenidos inciden en las materias habituales ligadas a los sectores de prestación de servicios públicos universales. Nuestra Oficina de Información ha atendido más de 6.700 consultas. Durante 2007 se realizaron 1.380.000 visitas al servicio de Internet. Como pueden observar, asistimos a un crecimiento exponencial en el uso normalizado de estas tecnologías de relación y comunicación.

Como ya he dicho en ocasiones anteriores, un tercio de las quejas ya nos llegan por Internet, y estamos elaborando los planes necesarios de inversión para disponer una atención telemática completa a aquellas personas usuarias que nos demanden estas vías de relación. En todo caso, les aseguro que, a pesar de los avances tecnológicos, sigo reivindicando el trato, la relación directa, el contacto humano a todos los niveles para desarrollar nuestro singular trabajo.

El ejercicio de 2007, y lo dije en su día, ha sido el año del Estatuto y la Ley de Dependencia. Y, ciertamente, nuestra actividad ha tenido mucho que ver con estas referencias. Desde la reforma del Estatuto contamos hasta con 12 nuevos preceptos o enunciados que orientan a un proceso inaplazable

de concretar y definir el derecho de acceso a una vivienda digna para dejar de ser un impulso genérico y avanzar hacia un efectivo y concreto derecho. Convendrán conmigo en que si existe un derecho de contenido social que exija un sistema clarificador y de determinación de sus niveles de garantía, ese es el derecho de acceso a una vivienda. Lo he comentado en alguna ocasión, y en concreto en la jornada que sobre el derecho a la vivienda organizamos en otoño pasado. No se me ocurre citar un problema más grave, generalizado y trascendente que pese sobre nuestra sociedad. Ha llegado la hora de las decisiones, porque, a la postre, todo se circunscribe en una carencia grave que restringe las condiciones elementales de vida y dignidad de cada persona y su familia y que, por tanto, se traduce en merecer un marco legal de amparo y garantía. Este es el argumento para la regulación de un derecho a la vivienda, y esto es lo que se espera de un Estado social y democrático de derecho.

Y si todavía hay quien busca algún antecedente, pongamos nuestra atención en cómo se están desarrollando algunas de estas leyes en países de nuestro entorno europeo. Ya no queda más que abordar una tarea concreta: sencillamente, regular de una vez el derecho con sus requisitos, niveles sociales de protección y su régimen de garantías. Hay mucho que discutir, enmendar y debatir. Pero no nos perdamos, treinta años de impulsos y de incentivos ya bastan como argumento para definir por ley un derecho a la vivienda.

Hablamos, en suma, de construir un sistema de garantías respecto de un marco de derechos que ofrece un estándar mínimo, un nivel de protección que ostenta cada persona. Ese y no otro es el valor fundamental que destila el texto del nuevo Estatuto. De ahí que estamos desarrollando unas labores de seguimiento a los trabajos de la futura ley de inclusión social. Hemos convocado a los representantes de sectores comprometidos con esta materia, entidades ciudadanas, profesionales y colectivos muy diversos. Y deseamos contribuir al máximo diálogo entre los responsables de la redacción de esta norma, por una razón que les explico. Esta norma, desde la perspectiva de la institución, es la definición y el alcance de un compromiso efectivo de los poderes públicos por la dignidad elemental de cada persona. Su articulado dará sentido a la definición de Estado social y a encontrar las respuestas garantizadas que definen el umbral de atención básica que todos mereceremos.

Pero es que, además, la anunciada Ley de Inclusión será un núcleo elemental sobre el que gravitará el proceso de definición de una parte esencial de los principios rectores que definen en el Estatuto en sus rasgos sociales y asistenciales.

En este mismo impulso surge otra cuestión, estrechamente relacionada, como es la puesta en marcha del sistema de la Ley de Dependencia.

No me resisto a repetir lo comentado en la Comisión del pasado día 3 cuando calificaba esta norma como decidida y valiente. La ley se ha plasmado como el eje conceptual instrumental de las respuestas integrales que los poderes públicos deben brindar a las personas con discapacidad y a su familia, como una construcción del sistema de igualdad y solidaridad. Tan importante ha sido su formulación que, lógicamente, sus expectativas han marchado parejas para los colectivos directamente afectados; y aquí me parece que no estamos sabiendo dar respuesta satisfactoria. Seguimos recibiendo señales de que los esfuerzos personales y materiales volcados, que nos constan, no son capaces de hacer visibles en los colectivos interesados y menos aún en el conjunto de la sociedad toda la argumentación creada desde la Ley de Dependencia. Seguiremos prestando una especial atención al proceso de implantación del sistema en Andalucía porque nos jugamos mucho en ello. Estaremos vigilantes ante los nuevos derechos relacionados con las prestaciones sociales, el mundo de las tecnologías o el ámbito de relación de la ciudadanía con la Administración.

Precisamente, debemos destacar en esta comparecencia el derecho a la buena administración. Permítanme que les diga que, en la construcción de esta Nación, los Defensores del Pueblo tenemos mucho que explicar. Este derecho fue propuesto formalmente por el Defensor del Pueblo Europeo e incorporado, progresivamente, a los Estados miembros y supone la plasmación del marco válido y actual de relaciones que deben regir entre la Administración y las personas, relación y comunicación que cada vez se impregnan más del uso de tecnologías que van a suponer un auténtico reto, en particular, para las propias unidades de gestión y servicios públicos. Cuando les decía que queremos permanecer atentos al desarrollo de los derechos de contenido social también les incluyo los mecanismos de interrelación con las personas que establece la Administración pública.

Vamos a poner en marcha varias iniciativas de verificación y análisis de los portales de Internet de las Administraciones y sus organismos, en especial, sobre sus variados contenidos que oscilan entre lo meramente divulgativo y herramientas ciertas de gestión y servicios en línea. Del mismo modo que pretendemos conocer en profundidad el alcance de esas páginas y sus interconexiones con otros portales. Y les cito de la mano de esta materia nuestro interés por estudiar la implantación de servicios de atención telefónica en Administraciones públicas con sistemas de tarificación añadida. Nos referimos a prestaciones informativas o de orientación básica que se atienden a través de números telefónicos, que no solo no son gratuitos para la persona usuaria, sino que disponen de sistemas tarifarios más gravosos y no siempre bien anunciados.

Ahora paso a citarles, brevemente, dos cuestiones que nos preocupan muy seriamente y que suelen

venir ligadas. En materia de salud están mostrándose quejas que afectan a la falta de una disponibilidad de profesionales de la medicina, en número y preparación suficientes, con las demandas actuales y las futuras. No alcanzamos a controlar de manera válida la oferta académica, las salidas profesionales y las necesidades del sistema sanitario. Y el problema se centra a partir de restricciones académicas mal explicadas junto a algunos intereses corporativos peor disimulados. Además, nos encontramos con la dificultad de ajustar los tiempos para anticipar una solución que tardará años en llegar, porque no se improvisan profesionales de la medicina en meses y no apreciamos tampoco unas respuestas planificadas para abordar un problema que hoy existe y que podrá aumentar su entidad de manera muy seria en los próximos años.

No de futuro sino de una absoluta presencia son las dificultades que existen en la atención a los enfermos de salud mental. Los dispositivos de salud mental todavía tienen carencias.

La pandemia del siglo XXI, como definió la OMS a la enfermedad mental, se traduce en un número de personas enfermas y de patologías que no pueden ser atendidas debidamente con los recursos existentes. Me constan los esfuerzos para aumentar las plazas y el número de comunidades terapéuticas, pero el ritmo de creación de estos dispositivos se muestran capaz de absorber las necesidades que existen y las que vendrán.

También conozco que el número de pacientes aumentan día a día, probablemente, como consecuencia de un modelo socioeconómico que acrecienta unos valores despiadados con los seres humanos. Ya lo decía Ortega: «El hombre, la mujer, vive en riesgo permanente de deshumanizarse».

Ya saben de la insistencia de nuestro trabajo en esta materia, al que se ha unido el estudio sobre la situación de menores con trastornos conductuales. Faltan dispositivos de detección, recursos especializados, coordinación de instancias y respuestas ágiles para estas situaciones. Si conocen la angustia de familiares de estos enfermos, imaginen la desesperación de los padres y familiares cuando estos problemas conductuales o mentales se presentan afectando a menores de edad. Tenemos ante nosotros un drama social que exige de la sociedad y de todos ustedes un amplio consenso. Si nuestra petición no sirve escuchen a los profesionales sanitarios, a los familiares, a los servicios asistenciales. Insisto un año más, debemos preparar un auténtico revulsivo de atención para la enfermedad mental.

Señorías, aunque todo bien cultural tiene ya un valor intrínseco, propio e independiente de cuál sea su ubicación, lo cierto es que, la posibilidad de su contemplación y disfrute con su entorno le da al bien un valor añadido. De hecho, en ocasiones en ese contexto, es ese contexto lo que le otorga una especial

valía por su esencia y por lo que le rodea. Hablamos, pues, de un conjunto, una conjugación de elementos monumentales con sus entornos que se engrandecen juntos, aportando belleza y valor. Esto implica que un bien cultural, especialmente si se trata de un bien inmueble de carácter monumental, ve degradado su valor y menoscabado su significado cuando se impide o distorsiona su contemplación mediante construcciones, instalaciones o elementos de cualquier índole. Por tal motivo, la reciente legislación andaluza de protección del Patrimonio Histórico ha incluido, con gran acierto, preceptos específicamente destinados a impedir o eliminar la contaminación visual y perceptiva de los bienes inmuebles de carácter cultural.

La importancia de este precepto legal se hace especialmente patente en unos momentos donde la presión del crecimiento urbanístico de pueblos y ciudades se cierne sobre muchos monumentos amenazando la propia identidad cultural de ese pueblo o ciudad. Pero no solo los monumentos, también los paisajes y los entornos naturales singulares que encierran un territorio, constituyen una parte insustituible de esa misma identidad y simbolizan a veces mejor que ningún otro monumento la esencia de un pueblo.

Así, paisajes como la Sierra de Ubrique o Cazorla disputan a los emblemáticos monumentos ubicados en estos pueblos su valor como símbolo cultural y representación de la identidad propia. De igual modo el paisaje lunar de Ríotinto, la aridez del Desierto de Tabernas son representaciones visuales de una realidad cultural cuya importancia trasciende, incluso, sus propios valores ambientales. Y todos son dignos de valorar, más que dignos, son motivo directo de protección y especial tutela. Nos gustaría mayor empuje de la administración cultural en la definición del alcance de estos valores y en las acciones de protección en el curso de las políticas de ordenación y planeamiento urbanísticos. Todo lo que afecta al medio ambiente sigue estando muy presente en el motivo de las quejas, a la vez que ocupa un porcentaje más acentuado. Y les destaco la contaminación acústica. El número de quejas por este motivo sigue siendo muy significativo, aunque se detecta una mejoría de la situación, motivada por una mayor intervención de los ayuntamientos ante las denuncias recibidas. Asimismo, es de destacar que cada vez son más los ayuntamientos que se han dotado de sonómetros para realizar mediciones acústicas o recurren a la ayuda de las diputaciones provinciales o a la Consejera de Medio Ambiente, para hacer las mediciones, lo que facilita la resolución de las denuncias. Pero seguimos percibiendo poca agilidad y diligencia en la adopción de medidas preventivas, y sobre todo reactivas, ante manifiestos incumplimientos de las normas, que no se pueden emprender si no es desde la dejación o la connivencia de algunas autoridades.

El informe anual en materia educativa aborda de nuevo un problema que se reduce en magnitud, pero

que sigue ofreciendo dosis de intensidad, relacionado con determinados procesos de escolarización. Es evidente que este conflicto se producirá mientras existan centros escolares con más demanda que plazas disponibles. Sin embargo, tengo el convencimiento de que parte de esa conflictividad podría evitarse si se adoptaran algunas medidas para solventar aspectos de la normativa y del procedimiento de escolarización que mayor conflictividad ocasionan. Mientras tanto, venimos demandando de la Administración que revise de oficio las solicitudes presentadas en centros donde la oferta de plazas no fuese suficiente para atender la demanda, e investigar aquellas en que apareciesen indicios de posible irregularidad.

La segunda cuestión educativa que me gustaría destacar se refiere a los problemas de convivencia en los centros escolares. Lamentablemente, no constituye ninguna novedad, ni en los informes anuales de esta institución ni en las numerosas noticias aparecidas en la prensa sobre situaciones de conflictividad educativa, confundida con casos puntuales de convivencia que se producen en los centros docentes. Desde nuestra institución hemos venido demandando la necesidad de diferenciar claramente los distintos conceptos que integran este fenómeno, para poder distinguir aquellos supuestos que significan una grave ruptura de la convivencia escolar de aquellas otras situaciones, menos graves o leves, que forman parte de la propia dinámica de convivencia de un grupo. Hablamos de diseccionar medidas adecuadas para prevenir y corregir las situaciones distintas que se pueden producir dentro de este contexto. Todo ello para no ofrecer una imagen distorsionada de la realidad de nuestros centros docentes y, sobre todo, potenciar, cuidar, mimar al principal agente educativo que tenemos, que es el profesorado.

Y, cambiando radicalmente de tema, permítanme unas palabras en una materia concreta, la materia de prisiones; mejor dicho, de quejas que se presentan por parte de personas reclusas en centros penitenciarios. Seguimos recibiendo muchas sobre las consecuencias del creciente número de población interna, que afecta a las condiciones de estancia. De más de setenta mil personas presas en España, 15.000 están internadas en los 13 centros andaluces, a los que se unen Morón y Puerto III. Y persisten los problemas por los traslados para ganar proximidad a sus hogares y, sobre todo, el acceso efectivo a recursos médicos especializados, que no se facilitan por disfunciones muy graves en las conducciones a los centros sanitarios.

Al margen ya de los propios contenidos del informe, quisiera expresarles una preocupación. Señores y señoras diputados, ¿saben cuál es la mejor política de drogas? La que evita la droga. Podremos discutir los recursos para paliar a las víctimas del consumo y dispositivos de reinserción, pero la estrategia más acertada siempre estará en un paso anterior, o, lo que es lo mismo, la prevención. Una eficaz lucha contra la

droga es aquella que logra educar para su rechazo. Pero me temo que fallamos en esa misma prevención. Y digo que no acertamos porque, no nos engañemos, hoy se consume más droga que nunca, de mayor variedad, y en abanicos de edades tan amplios que resulta espeluznante. De un lado, el cannabis y las drogas de síntesis implican a jóvenes preadolescentes, y, de otro lado, el nivel de impacto que está produciendo la cocaína en personas adultas de estrato social medio o medio alto, con una situación familiar o laboral perfectamente normalizada, es algo escandaloso. El perfil marginal del adicto ha desaparecido o, mejor dicho, ha mutado. La generalización del consumo difumina esos rasgos elevados hasta hace poco a estereotipos que la realidad ha hecho desaparecer. De hecho, el consumo de drogas se está mostrando como un factor cada vez más ligado a la enfermedad mental. Estas patologías duales, donde se relacionan y confunden adicciones con graves trastornos mentales, están llegando a afectar a la propia confección de los dispositivos de atención a estos pacientes. Hoy, las comunidades terapéuticas deben trabajar con dispositivos propios de salud mental, tratamientos farmacológicos y servicios análogos, si quieren ofrecer la respuesta integral y coordinada que estos enfermos necesitan. Y si les comento todo esto es porque debemos volcarnos con mucha mayor decisión en los programas preventivos, del mismo modo que debemos aprender a concebir los dispositivos de intervención de una manera mucho más ágil. Apreciamos rigidez en las estructuras de respuesta. La realidad marca día a día el campo de intervención, y es ahí donde debemos estar. Lo he manifestado en alguna ocasión: estar, trabajar a pie de calle es la estrategia de la acción social. Si no logramos esa proximidad, vamos mal en la reconstrucción de un sistema asistencial válido, eficaz y motivado.

Dejo para el final un comentario que afecta a la propia institución: el Defensor del Pueblo Andaluz fue el primer Defensor autonómico que aprobó su ley reguladora y comenzó su andadura, allá por 1983. En su trayectoria, de más de veinte años de funcionamiento, el Defensor ha desarrollado una actividad intensa, que se ha traducido en la tramitación de 80.000 quejas, 40 informes especiales, atención y orientación permanente a más de cien mil personas y la realización de numerosas intervenciones de mediación, promoción, divulgación y difusión de derechos. Todas estas intervenciones que les comento no dejan de ser la aplicación práctica de una función de tutela, de garantía y de supervisión que es consustancial a la figura de todo Defensor. Pero también señala en su faceta de naturaleza social un perfil que singulariza a la institución en Andalucía, sobre todo a partir de los rasgos destacados que ha recogido la reforma del Estatuto de Autonomía. Sin duda ese carácter garantista ya estaba recogido en el Estatuto de 1981, pero los nuevos artículos 128 y 41 refuerzan esa peculiar encomienda a la institución

como protectora preferente y singular de ese nuevo marco de derechos y prestaciones que la ciudadanía andaluza ostenta. Ciertamente, este ha sido el papel principal desarrollado a lo largo de veinticinco años de trabajo, y será, con mucho, la responsabilidad prioritaria, que reforzaremos a partir de ahora, en cumplimiento del mandato estatutario. Seguiremos supervisando la actividad de la Administración pública en toda su extensión, del mismo modo que seremos impulsores en la definición y concreción normativa de nuevos derechos ciudadanos y en la puesta en marcha de los sistemas que los garanticen.

Llegamos a este punto, con motivo del 25 aniversario de la aprobación de la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz, consideramos que es momento de evaluar la andadura de esta institución, y sobre todo debemos ofrecer las reflexiones sobre cuál debe ser su orientación futura tras la reforma del Estatuto de Autonomía y el reforzamiento de su papel institucional, que habrá de traducirse en nuevos impulsos y líneas de actuación. En este contexto, recientemente, el Defensor celebró unas jornadas, en el marco de la colaboración que esta institución viene manteniendo con la Universidad Internacional de Andalucía, en su sede Antonio Machado de Baeza, donde hemos evaluado y reflexionado sobre el papel de la misma a partir del nuevo marco estatutario. Hemos debatido y valorado ideas innovadoras y propuestas elaboradas por personas prestigiosas en el ámbito académico, institucional y político en relación con el papel que debe cumplir esta institución en la Andalucía del siglo XXI, y que puede dar lugar a posibles modificaciones normativas a introducir en el régimen jurídico regulador de esta figura. Por ello, estamos ultimando los argumentos para abordar una modificación de nuestra ley.

Solo les comento que nos gustaría profundizar en estos trabajos y ofrecerlos a esta Cámara en el presente periodo de sesiones a fin de preparar a la institución para dar adecuadas respuestas a los retos que ya están aquí.

Termino ya, señorías.

El marco de relación institucional entre el comisariado y el Parlamento establece que el Defensor debe ofrecer su dación de cuentas. Su gestión es motivo de informe que se entrega y se debate. Algo parecido realizamos con motivo de los informes especiales: los elaboramos, publicamos y exponemos en estas dependencias. Pero les reconozco que aspiramos a más.

Queremos encontrar una reacción que transmita, en el seno de la Cámara, todo el impulso que ponemos en nuestras aportaciones, mejores o peores, más o menos aprovechables, y, sin duda, discutibles, que de eso se trata. Les invito a discutir y a enfrentar testimonios para elaborar las mejores respuestas que la sociedad demanda.

En el texto de este informe ya tienen argumentos de sobra. Entiendan, pues, mis palabras como un

añadido mensaje para la provocación y la respuesta. Como afirmó Albert Camus, «la capacidad de atención del hombre» —de la mujer— «es limitada, y debe ser constantemente espoleada por la provocación».

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Chamizo.

El señor Defensor del Pueblo ha finalizado la exposición sobre el informe anual, y ahora es el momento de que los grupos políticos expresen una valoración sobre ese informe. Por tanto, vamos a comenzar con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna en nombre de mi grupo parlamentario cargado de ilusión y cargado de compromiso político: la ilusión que nos permite saludar positivamente, con un informe serio, honrado, profundo, amplio, que permite situarse como un instrumento fundamental de trabajo de esta Cámara y de trabajo de mi grupo parlamentario. Por lo tanto, en primer lugar, agradecer una vez más el trabajo de la institución del Defensor del Pueblo, del Defensor del Pueblo y del equipo que le rodea.

Pero yo no quiero iniciar mi intervención sobre los contenidos del informe y la propia intervención que aquí, en esta tribuna, ha tenido en este momento el Defensor del Pueblo sin recordar algo que mi grupo en otras ocasiones ya ha manifestado, y que, después de 25 años de una Ley del Defensor del Pueblo, con suficiente bagaje democrático, trabajo democrático de recomendación y de orientación, no solo a la Administración andaluza, sino a los grupos parlamentarios, sobre los problemas que tienen, sienten y preocupan a los ciudadanos y ciudadanas, yo quiero expresar algo que ya hemos dicho en otra ocasión y que yo tuve oportunidad de hacer hace ahora más de doce años.

Yo quiero volver a expresar la opinión de mi grupo parlamentario sobre la limitación del Defensor del Pueblo Andaluz para permanecer presente en este Pleno, e incluso poder tener un turno de dúplica y aclaraciones en referencia a la opinión de los grupos parlamentarios sobre su informe anual. Yo creo que parece no tener sentido democrático. Hoy más, cuando la propia institución está recogida como un elemento de organización fundamental al servicio de la ciudadanía en nuestro propio nuevo Estatuto de Autonomía, digo que parece no tener sentido democrático su ausencia y

ser una limitación innecesaria, desde el plano político, en función de sus funciones de responsabilidades y de recomendaciones.

Me quiero, en primer lugar, parar en ese término: «recomendaciones». Es un término, yo diría, generoso a la hora de tratar los elementos que tienen que orientar una mejor y más buena Administración. Por eso no entiendo que no pueda estar para dar una dúplica a los interrogantes que los grupos parlamentarios vengamos o planteemos aquí, porque no creo que se trate solo de decir que la institución lo hace muy bien, que el Defensor del Pueblo es magnífico y que la Administración andaluza, Administración local o provincial no son tan magníficas. Creo que equivocáramos el discurso si lo llevamos por ahí.

La institución, yo creo que es un instrumento fundamental de servicio al derecho de los ciudadanos y ciudadanas. Yo creo que, claramente, el disfrute efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico, en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía, está condicionado claramente por la posibilidad real de ejercerlos los ciudadanos en el entorno en el que viven. El derecho al acceso a la vivienda, al trabajo; el acceso a unos servicios públicos eficaces; el derecho a un medio ambiente saludable, a la participación en los asuntos públicos, al disfrute del Estado del bienestar —y pongo lo del Estado del bienestar entre comillas en estos momentos de crisis—, está limitado por las posibilidades reales y efectivas de acceso a ellos que cada uno de nosotros tengamos en el municipio, en el lugar, en el territorio donde nos encontremos.

En consecuencia, claramente, de ese aspecto que he formulado se desprenden dos elementos fundamentales del trabajo de la institución del Defensor del Pueblo, de la institución en su conjunto y del propio Defensor, en el que recaen todas las miradas del conjunto de la ciudadanía para valorar con efectividad su trabajo, más allá de la literatura, más allá de las palabras, más allá de las mil doscientas hojas —de su informe, me estoy refiriendo—, más allá de las cinco mil seiscientas quejas, más allá del millón trescientas mil consultas que por Internet la propia institución ha tenido.

¿Cuáles? Y ahí es donde yo quiero llevar a la profundidad de este debate, para coger el reto que el Defensor ha puesto hoy en manos de este Parlamento y que al menos Izquierda Unida —y a ello me referiré al final de mi intervención— vamos a coger.

El primero, velar para que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan la igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos de cuya prestación es responsable la Administración autónoma.

Primera evaluación. Después de 25 años, ¿a qué nivel tenemos eso? Si atendemos a los informes de Cáritas, a los informes de Cruz Roja, a los informes del BBVA, a los informes de pobreza de Andalucía, tendremos que ponernos un gran suspenso. Más de dos millones de ciudadanos y ciudadanas de Andalu-

cía están en la desigualdad, cercanos a la pobreza; incluso, muchos de ellos en la exclusión social. Esa es una realidad que, después de 25 años, mayoría de edad de la institución del Defensor del Pueblo, mayoría de edad de este Parlamento, mayoría de edad de las instituciones andaluzas, aún no se ha conseguido.

Velar también —segundo punto— por el correcto funcionamiento de las administraciones, sea esta autónoma, provincial, municipal, en todas sus dimensiones, por ser estas las administraciones más cercanas al ciudadano. A poco que se profundice en el informe del Defensor, en las quejas y en las propias quejas de la institución y del Defensor del Pueblo, estaremos de acuerdo en que muchas de las recomendaciones que se nos dan en este informe se producen el año anterior —el año anterior, el año anterior—, sin que esas recomendaciones parezcan encontrar nunca un elemento sustancial positivo de aceptación en las propias administraciones. Es más, dice el informe: «Y, mientras más cerca la Administración está del ciudadano, parece que le cobra más dificultad en tener mejor correspondencia con la institución del Defensor del Pueblo». Me estoy refiriendo a la Administración local, porque lo dice el informe, lo plantea el informe, es una voz que yo he escuchado en otros informes.

Yo creo que es una queja de la propia institución y del propio Defensor al que esta Cámara está obligada a darle respuesta. Y está obligada a darle respuesta porque yo quiero resaltar, en nombre de mi grupo parlamentario, en primer lugar, que la institución la garantiza la independencia, la flexibilidad, la credibilidad, el buen hacer y la práctica de ese buen hacer de esta institución ganada durante esos 25 años, colmada en sus objetivos en los últimos años de la mano del señor Chamizo que tiene también todo el respaldo unánime —y digo unánime de esta Cámara—. Pues si tiene un respaldo unánime de esta Cámara, no solo lo tendrá para su persona para que esté al frente de su función, sino para que se avance también en cuestiones que nos han pedido. Por eso, sus principales cometidos de velar por el desarrollo del cumplimiento de una buena Administración, tal como recoge el nuevo Estatuto, que significa los derechos de los ciudadanos ante la Administración... Yo invito a la institución a liderar el desarrollo de ese nuevo derecho. Yo le traslado a la institución del Defensor del Pueblo que lidere el desarrollo de ese nuevo derecho, que la unanimidad de que goza, la confianza amplísima de que goza la institución del Defensor del Pueblo le permita entrar todavía más a la ofensiva con lo que supone cumplir ese derecho de la buena Administración que recoge el nuevo Estatuto de Autonomía. Significa también vigilar por los derechos estatutarios, significa vigilar por los derechos humanos, por los derechos que tienen las personas, los ciudadanos y ciudadanas. Yo le invito, lógicamente, a seguir con fuerza en esa línea con el objetivo de levantar los elementos necesarios de mo-

vilidad de esta Cámara y de movilidad de los grupos parlamentarios; recomendar buenas prácticas en el comportamiento de las Administraciones para mejorar su capacidad de servicio y respuesta, y entregar, que es lo que ocurre con el informe, al Parlamento, a los grupos parlamentarios, a la sociedad andaluza una fotografía del funcionamiento adecuado de las Administraciones..., de la respuesta.

Por lo tanto, en ese momento, también tres o cuatro interrogantes, no se trata de que yo coja el informe y se lo tire a la cabeza de la Administración andaluza y del señor Chaves o de algunos de los consejeros; yo no estoy hablando de eso. Yo estoy planteando, efectivamente, una pregunta que no va a obtener respuesta aquí —por eso he dicho antes en mi intervención que sería bueno responder algunas cuestiones que le hagan los grupos parlamentarios, no para entrar en el debate, sino para conocer más allá de interpretaciones—: ¿Existe la suficiente colaboración entre las Administraciones autónoma, provincial y municipal con la institución del Defensor del Pueblo? Yo necesito una respuesta, porque yo lo que interpreto es que no, que hay dilación, dejación cuando no olvido, cuando no dar la espalda a la institución del Defensor del Pueblo.

Segundo elemento. ¿Existe ahora mismo la suficiente colaboración para cumplir con eficiencia la misión del Defensor del Pueblo Andaluz?, ¿de la institución? Yo haría esa pregunta, se quedará en el aire la respuesta. Yo no la voy a dar, las que conozco sí las daré.

Y tercer aspecto. ¿Se cumplen las recomendaciones o se repiten año tras año? Y si hay instituciones que no cumplen las recomendaciones, ¿qué instituciones son? Y si a esas instituciones la nueva ley o por leyes que puedan emanar o normas este Parlamento se pone en solfa alguna institución, pongámosla, o a algún responsable porque, si no, la institución del Defensor del Pueblo tendrá muy buenos informes, nos trazarán muy buenos caminos pero, al mismo tiempo, no podrá cumplir con efectividad todo lo que significa la confianza, prestigio y valía que le da esta Cámara cuando le plantea la unanimidad.

Por eso, yo felicito a la institución. Valoramos su buen trabajo, sus buenos informes, el amplísimo y exhaustivo Informe anual que nos presenta, y algo fundamental, importante, el talante de la institución, cercana, abierta, comprometida con los más débiles, como debe ser una institución que defiende los intereses del pueblo, empezando por lo intereses de los más débiles, que es lo que pone de manifiesto luego el trabajo que plantea, el trabajo que plantea te dice cuáles son las preocupaciones ciudadanas. Es curioso, educación, medio ambiente, salud, vivienda, prisiones, dependencia, urbanismo y justicia marcan el 80% de las quejas. Véanla ustedes, tienen el mismo informe que yo. Por eso, yo creo que también es una radiografía clara de lo que significa. Pero significa algo fundamental: 20 quejas diarias ante las Administra-

ciones de los ciudadanos y ciudadanas, y creciendo. Decía el Defensor: «No hablemos de cifras». Bueno, yo creo que hay que decir que son 20 quejas diarias, no es un número baladí, y hay que decir crece el 2% con respecto al año anterior. Y yo tengo que decir si la institución del Defensor del Pueblo tiene que primar que el número de quejas no aumente, porque significa una mejor Administración. A mejor Administración, menor número de quejas. Eso es así, es decir, por lógica diametral de lo que se plantea.

En ese sentido, por lo tanto, yo sitúo que, efectivamente, Izquierda Unida..., nuestro apoyo a la institución nace también de la coincidencia del compromiso, del objetivo con esos derechos estatutarios de los que nos ha hablado. Ha hablado de viviendas, de dependencia, de pobreza, de salud, de medio ambiente. Con ese aspecto coincidimos con el informe: vivienda, ley... ¿Incumplimiento de la ley? Este Parlamento tiene que ver con urgencia una ley. Habla, habla y requetehabla de vivienda, pero la ley que garantiza el derecho a la vivienda al conjunto de la ciudadanía como un derecho no llega. Yo creo que tenemos bastante trazado después de 25 años para que esa ley llegue.

Dependencia significa presupuestos, presupuestos. Después va a haber un debate de dependencia. Yo creo que en el debate de dependencia, más allá de la literatura, habrá que hablar de presupuestos o, si no, seguiremos teniendo cerca de 500.000 personas cercanas a la dependencia, unas determinadas personas que han solicitado y alguien que no ha valorado con suficiencia, o con lentitud, producto de que los recursos no son los suficientes.

Pobreza: planes contra la pobreza, pacto contra la pobreza o seguiremos teniendo pobreza.

Salud: mejora de los servicios, más servicios públicos, menos privatización.

Y medio ambiente: respetar el territorio.

En ese sentido, por lo tanto, el derecho efectivo a la vivienda; el derecho al trabajo, del que hablaba; el derecho a la Ley de Dependencia; a la salud; el mejor tratamiento de las drogodependencias; la ley de inclusión social; el tema de una prestación más... a la salud penitenciaria, a que no haya hacinamiento penitenciario, igual que no queremos hacinamiento en otros aspectos, son necesarios. La directiva o luchar contra la directiva, como ha hecho el Defensor del Pueblo poniéndose a la vanguardia de la directiva de inmigración europea, yo creo que son elementos de una buena Administración.

Y termino —me quedan 52 segundos para una propuesta—, ha dicho el Defensor del Pueblo, y seguimos compartiendo con él algo, que hemos debatido en otros momentos: la necesidad de una nueva Ley del Defensor del Pueblo. Lo ha dicho como elemento para evaluar un trabajo de 25 años, una opción de 25 años, ante un nuevo Estatuto de Autonomía: la necesidad de una potenciación mayor de una institución tan importante

para el derecho de la mayoría social más necesitada de los ciudadanos y ciudadanas. Pues, muy bien, Izquierda Unida coge el reto del Defensor del Pueblo y lo anuncia. Creemos que si viene en la ley de la mano del Defensor del Pueblo, de la mano de la institución del Defensor del Pueblo tiene ganado el espacio de consenso y acuerdos posibles del conjunto de los grupos parlamentarios. Pero anuncio —porque lo tenía y he hecho ese giro ante la propuesta del Defensor—, anuncio que si en este periodo de sesiones no hay una propuesta de nueva ley de la institución del Defensor del Pueblo, mi grupo parlamentario presentará una proposición de ley, un proyecto de ley en materia de reforzar y de dotar la institución del Defensor del Pueblo con cinco objetivos: nuevos derechos sociales a tutelar; nuevos instrumentos para hacer más efectivos esos derechos; la capacidad de evaluación de las políticas públicas; del cumplimiento de las recomendaciones del Defensor del Pueblo; de la intervención en toda institución o empresa con participación pública. Hay una queja que hemos expresado aquí cuando hablamos de privatización creciente del sector público, lo dice el Defensor...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, le ruego que vaya terminando. Gracias.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señora Presidenta, agradeciendo ese minutito.

... nos dice el Defensor: «Se nos escapa el poder entrar, estar en muchas instituciones donde hay dinero público puesto, acción pública puesta, pero que han tenido el camino de la privatización». Yo creo que, efectivamente, hay que tener mecanismos que refuercen la colaboración, impidan la obstrucción y penalicen la obstrucción. Y algo más, sobre todo, esto ocurre en las instituciones más cercanas, hay veces que hay ciudadanos y ciudadanas que presentan una queja, la queja llega al Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo le pone la cara colorada al cargo público, a la institución pública, a la Administración. ¿Saben lo que ocurre en algunos sitios? Que luego ese ciudadano, ese grupo de ciudadanos es perseguido por determinados cargos públicos, por determinadas instituciones. Con eso también hay que cortar y por eso se necesita fortalecer más la institución del Defensor del Pueblo si queremos una buena Administración andaluza provincial, local y autonómica.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

Continuamos con el turno de valoraciones, corresponde, en este caso, el momento del Grupo Parlamentario Popular. La señora diputada, la señora Espinosa López, tiene la palabra.

Señora Espinosa López, su señoría tiene la palabra.

#### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados. Señor Defensor del Pueblo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos agradecer al Defensor del Pueblo, a sus adjuntos y, en fin, a todo el personal que trabaja en la Oficina del Defensor del Pueblo, el gran trabajo realizado, el magnífico trabajo realizado durante todos estos años. También en el que se refleja, en el informe correspondiente al año 2007, y que es el que ha sido objeto de esta comparecencia.

Este informe es, efectivamente, un informe muy especial, porque este informe coincide con el 25 aniversario de la creación de esta institución. Esta institución nació, fue una de las primeras instituciones que nació de este Parlamento, y yo creo que una de las que más orgullosos nos sentimos. Esta institución, con la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, nació y está a punto de cumplir 25 años. Es un periodo de tiempo lo suficientemente amplio como para hacer balance, conforme pide y quiere el Defensor del Pueblo. Porque en estos años la institución ha realizado muchísimo trabajo, y un trabajo muy bueno. El balance tiene que ser necesariamente positivo; ha sido un trabajo realizado con tanta sensibilidad, con tanta seriedad, tan cerca de los andaluces más necesitados, que hoy día la institución del Defensor del Pueblo es una de las instituciones más prestigiosas y más prestigiadas dentro de la sociedad andaluza. Los andaluces le tienen mucho cariño a esta institución y confían en ella. Eso es algo positivo y algo que le ayudará al Defensor del Pueblo a continuar con su labor.

Efectivamente, tras 25 años, y con la aprobación del nuevo Estatuto, que cambia la ubicación del Defensor del Pueblo dentro de él y que además le asigna ya directamente —siempre lo tuvo, pero ya se lo asigna— no solamente la defensa de los derechos y deberes, de la defensa de los derechos fundamentales de los andaluces, recogidos en la Constitución, sino que también le asigna la defensa de los derechos sociales recogidos en el Título Primero de nuestro Estatuto. Es conveniente, se hace necesario, y nosotros estamos totalmente de acuerdo con el Defensor del Pueblo, en que el Defensor del Pueblo necesita una nueva ley. Una

nueva ley que le dote de nuevos instrumentos, de más instrumentos, que le puedan hacer más fácil y más ágil su trabajo, su quehacer, y una nueva ley que también posibilite que el Defensor del Pueblo llegue mejor y más rápidamente al Parlamento, y que en el Parlamento tengamos un conocimiento cabal de qué es lo que se está haciendo, de qué es lo que se está tramitando, de cuáles son los asuntos que más les preocupan a los ciudadanos andaluces, en tiempo real.

Cuando se leen los informes del Defensor del Pueblo, concretamente este informe correspondiente al año 2007, al lector atento, los informes del Defensor del Pueblo le ponen los pies en el suelo cerca de la realidad de Andalucía, le ponen los pies cerca de las personas que tienen unos problemas muy específicos, muy especiales, por alguna circunstancia extraordinaria, y también le ponen los pies y nos sitúan muy cerca de los principales problemas de todos los andaluces. Son problemas a veces casi únicos, porque se tiene un problema muy especial con un hijo o con un familiar, y son problemas muy generalizados como, por ejemplo, los que tienen ahora los miles de padres que tienen problemas para escolarizar a sus hijos en un centro educativo cerca de casa.

Las cifras son muy importantes, señorías, más de 6.000 consultas, 5.600 quejas, 1.900 quejas que no han sido admitidas, 337 quejas de oficio. El Defensor del Pueblo se ha desesperado y ha tenido que tomar nota de malas actuaciones de la Administración autonómica y él mismo, en 337 ocasiones, ha tenido que interponer una queja de oficio. Muchas veces, muchas de esas quejas, en relación con la justicia, y algunas en relación con casos tristemente famosos.

No obstante, tengo que decir aquí, y es necesario resaltar las materias que son objeto de la mayor parte de las consultas por parte de los ciudadanos andaluces. Estas materias son: vivienda, servicios sociales, educación, salud, menores y justicia. ¿Cómo no va a ser así? Si, por ejemplo, esta semana nos hemos encontrado con que en Fuengirola, que hay 105 o 102 viviendas de protección oficial que han sido sorteadas y adjudicadas a las personas, y, cuando estas personas han ido a por su hipoteca, no les dan la hipoteca. ¿Quién es el responsable de que no se tenga un acceso a la vivienda, un derecho de acceso a la vivienda, reconocido?

¿Cómo no puede hacer así, y qué es lo que está pasando así, cuando una de las instituciones, cuando una de las Administraciones que entorpecen la labor del Defensor del Pueblo es la propia Delegación de Educación de Cádiz? Esta es la situación. Nosotros, en este grupo parlamentario, tenemos muy claro que el Informe Anual del Defensor del Pueblo debe ser uno de los más importantes instrumentos de trabajo de nuestro grupo parlamentario. Por eso, desde aquí le queremos pedir, le queremos proponer al Defensor del Pueblo que nos lo haga llegar cuanto antes. Esperamos que los próximos informes lleguen antes del

verano, del verano del año siguiente. No puede ser que un gaditano, o que un almeriense que va en enero de 2007, acuda al Defensor a que le solucionen un problema, en este Parlamento no se sepa qué problema ha tenido esa persona hasta un año y medio después. Es muy difícil que nosotros lleguemos a los ciudadanos y que estemos tan cerca de ellos como está nuestro comisionado, como está el Defensor, si no tenemos, si no intentamos, por lo menos, tener una cercanía mayor con lo que se hace en las oficinas del Defensor del Pueblo. Nosotros debemos intentar que el Parlamento no esté tal lejos de los ciudadanos.

También es posible, y desde luego el Grupo Parlamentario Popular sí que lo va a usar, va a usar todos los medios a nuestro alcance, y que ahora mismo están recogidos en la Ley del Defensor del Pueblo. Como, por ejemplo, pedir las comparecencias de los Adjuntos, pedir información sobre los asuntos que se están tramitando y las quejas que se están tramitando. Es muy importante, y es vital, porque, como representantes que somos del pueblo de Andalucía, es a ellos a los que nosotros nos debemos. Y hay un importante, un importantísimo número de andaluces que acuden al Defensor del Pueblo, y nosotros tenemos que estar pendientes de lo que se hace en la institución, y no solamente cuando acude el Defensor a presentar el Informe Anual o algún informe especial.

Tras nosotros, los más interesados en conocer qué es lo que hace este comisionado parlamentario, qué es el Defensor del Pueblo, deberían ser los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ya que evidencia las carencias de su gestión y el contenido del informe es un contenido positivo para mejorar la gestión de la Administración andaluza.

Son muchas las áreas en las que se detiene el informe, pero si lo examinamos tranquilamente, en todas y cada una de las ocho provincias andaluzas, problemas como la educación y la salud están entre los cinco primeros que motivan las consultas y las quejas de los ciudadanos andaluces. Pero están entre los cinco primeros, no en el informe del año 2007; están entre los cinco primeros desde hace 25 años. Yo creo que esta es una prueba de la ineficacia de la gestión, del agotamiento de la Administración y del agotamiento del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero estos problemas, como la educación y la sanidad que me he referido, no son los únicos. Hay problemas, unos problemas terribles, con el acceso a la vivienda; problemas de empleo público; colapso de órganos judiciales —en casi todos los informes del Defensor del Pueblo aparece algún órgano judicial colapsado—. ¿Qué medidas se han tomado por parte del Consejo de Gobierno para dotar de una vez de medios materiales y humanos suficientes a los juzgados? ¿Se sabe aquí, o le interesa a alguien, que, por ejemplo, en los juzgados de Marbella han pedido cambio de destino casi todos los funcionarios que estaban allí,

porque falta material, porque hay mucho trabajo, entre otras cosas, porque quienes tenían que ver lo que veía todo el mundo no lo veían?

Pero quiero detenerme, especialmente, en un grupo de personas muy amplio de nuestra Comunidad, un grupo de personas que tiene problemas y que está esperando solución, y que motiva una parte muy especial del Informe del Defensor del Pueblo —él mismo lo ha referido aquí—, y que tienen ahora mismo problemas importantes. Son el más de millón de andaluces que tienen más de 65 años. Representan más del 14% de la población andaluza. Estas personas mayores, en muchos casos, tienen graves problemas de salud, y estas personas mayores, en muchos casos, necesitan ayuda. La Ley de Dependencia iba a venir a solucionar todos estos problemas, pero como puso de manifiesto nuestra portavoz de Bienestar Social en la comparecencia sobre este informe especial, esto no ha ocurrido. Tenemos una ley que reconoce derechos y posiblemente muchos mayores tienen un documento, una resolución administrativa que les reconoce un derecho. Pero la ayuda efectiva, la que se puede tocar, la persona que te ayuda, la económica, la que se necesita, la que resuelve el problema, no el papel que te mandan de la Administración, esa, en muchos casos, no ha llegado para los grandes dependientes o los dependientes de grado tres. Y esta es otra prueba, esta es otra prueba de la falta de gestión y de previsión del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y es que, señores —y como también puso de manifiesto nuestro portavoz, con ocasión de la presentación de este informe en la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones—, el reto... Aquí no se trata de hacer leyes reconociendo derechos; aquí lo que hay que hacer es dotar a las leyes de presupuesto económico y de hacer efectivos los derechos que se están reconociendo. Nosotros creemos que tenemos que colaborar todos para dar respuesta a esas necesidades enquistadas por incompetencia de la Administración autonómica. Es necesario cambiar, cambiar para que las nuevas necesidades que se vayan presentando no se vayan sumando a las ya existentes, que, después de veinticinco años, la lista ya es larga y, si esto sigue, se hará aún más.

Creo, también, y creo, lamentablemente, que los siguientes informes del Defensor del Pueblo serán aún más largos que este, que tenía más de mil páginas. Porque, como he dicho antes, hemos pasado de un Defensor del Pueblo que tenía asignada, o reconocida legalmente, lo hacía todo..., aunque la verdad es que se ocupaba de todas las cosas, tenía asignada la defensa de los Derechos Fundamentales recogidos en el Título Primero de la Constitución; ahora tiene asignada esa misma defensa y, además, la de los derechos sociales recogidos en el Título Primero de nuestro Estatuto. Y aquí ya nos conocemos todos. Hemos reconocido muchos, muchos derechos. Pero, seguramente, faltará

actividad legislativa, faltará, sobre todo —faltará, sobre todo—, dotación presupuestaria en las leyes que se vayan generando. Y, si no, valga otra vez el ejemplo de la Ley de Dependencia.

Veremos cómo llega el informe del Defensor el próximo año, pero seguramente que este será su camino. Nosotros vamos a continuar aquí atendiendo y usando el informe del Defensor del Pueblo como uno de nuestros mejores instrumentos de trabajo, y presentando en este Parlamento iniciativas, iniciativas para resolver los problemas de los andaluces, en vivienda, de los grandes dependientes, en educación, iniciativas para intentar que los andaluces vivan cada vez mejor. Y que en este camino siempre podrá contar del Defensor del Pueblo con nosotros y siempre estaremos atentos y esperando su informe.

Muchísimas gracias.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Espinosa.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, tiene su señoría la palabra.

#### El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, efectivamente, para posicionar, para dar la opinión del Grupo Parlamentario Socialista ante este informe del Defensor del Pueblo del 2007.

En primer lugar, y en nombre de mi grupo, como no puede ser de otra manera, manifestar el agradecimiento y la felicitación sincera al Defensor del Pueblo, señor Chamizo, por este informe, tanto por su contenido como por la exposición que ante este Pleno ha hecho en la tarde de hoy. Agradecimiento y felicitación que quiero hacer extensivos a todo su equipo. Y permítame que lo haga de una manera especial, dentro de ese equipo, a los nuevos Adjuntos y Adjuntas. Tanto a las señoras Zafra Mengual y Vivancos Arigita, como a los señores Gutiérrez Rodríguez y Pizarro Fernández, porque ellos se han incorporado en el año 2007, y, por tanto, es la primera vez que participan en este tipo de informe. Conjuntamente con todo el equipo, formarán ese grupo humano de profesionales que hace posible este riguroso, complejo y exhaustivo informe. Y conseguirán, como se está consiguiendo año tras año, que la institución mantenga y mejore sus cotas de credibilidad y utilidad.

Credibilidad y utilidad, precisamente, quieren ser, en nombre de mi grupo, las líneas a destacar en este informe del Defensor del Pueblo del 2007. Analizado tanto desde el propio contenido del mismo, como por

las líneas de continuidad que se vienen poniendo de manifiesto en los distintos informes presentados año tras año en esta Cámara, en cumplimiento de lo que marca el artículo 31 de la Ley del Defensor del Pueblo, que, como se ha dicho desde esta tribuna, es una ley de 1983, y, por tanto, cercana a cumplir esos 25 años. Y es verdad que es el momento en el que podemos empezar a hacer esa perspectiva, ese análisis sosegado y tranquilo de cuál ha sido la evolución y de cuál ha sido la aplicación. Y yo me quiero volver a detener y a subrayar, para que no quede en el olvido, que una de las cosas que voy a seguir defendiendo es que lo que ha demostrado el desarrollo de esta ley y, por tanto, el buen hacer y el trabajo del Defensor del Pueblo, y la interpretación que, luego, los grupos políticos han hecho de estos informes, es esa credibilidad y esa utilidad.

Dándole un ligero vistazo a lo que suponen los datos estadísticos, los números, correspondientes a este año, podemos hablar, como ha dicho el señor Defensor en su propia intervención, de 5.665 quejas presentadas, con un incremento del 2% frente al año anterior; o que se han iniciado 337 quejas de oficio, frente a las 253 del año 2006. Por tanto, un importante crecimiento.

Si hablamos ya de las nuevas tecnologías, lo hacemos gratamente, observando que ha habido más de 1.380.000 visitas al propio servicio de internet de la propia Defensoría. Y que a través de esa vía se han facilitado informes y estudios, un total de 203.352.

Esas son algunas cifras, pero que nos deben llevar a una interpretación de las mismas. Y una interpretación que yo hago rápido, una conclusión de utilidad, de que vienen a confirmar el uso, el uso que los ciudadanos hacen de la institución. Porque año tras año vienen aumentando. Por tanto, tienen confianza en esa institución, a la cual se dirigen cuando consideran que algunos de sus derechos no han sido atendidos como debieran. Por tanto, piden a esa institución que supervise la actividad de la Administración autonómica en defensa de sus derechos y libertades; es decir, cumpliéndose el objetivo que pretendía la ley. Primera de las reflexiones, también, que podemos hacer: cumpliéndose el objetivo de esa propia ley. Sobre todo, además, porque viene a demostrar que ese funcionamiento de la ley no podemos, muchas veces, dejarlo como una simple anécdota. Porque es el momento de subrayarlo, del funcionamiento de los instrumentos del sistema. Porque así desmentimos y le vamos quitando credibilidad a esa especie de teorías catastrofistas en las que yo reconozco que son grupos minoritarios los que empiezan a airearlas y a propugnarlas, pero que lamentablemente, lamentablemente, encuentran en la mayoría de las ocasiones la escucha y a veces el aliento de determinados grupos, posiblemente erróneamente, entendiendo que esa es su legítima defensa o ataque del propio Gobierno, pero que hacen una mala utilización, atacando lo que son las esencias, los derechos

y el desarrollo legislativo, precisamente, simplemente con el objetivo partidario. Por tanto, creo que esa aplicación errónea es la que tenemos que recalcar en un momento en el que estamos también haciendo ese análisis, análisis de los 25 años.

Además, no deberíamos caer en la interpretación ligera, por llamarla suavemente, peligrosa, que, haciendo un análisis numérico... Aumenta el número de quejas, parece ser, entonces, que hay más dilaciones contra los derechos en Andalucía, es decir, directamente la aplicación contra el Gobierno o contra el partido que lo sustenta. Eso es otro error, eso es erróneo. Y, para ello, lo único que tenemos que hacer es entrar en el análisis del contenido de esas propias quejas materializadas y plasmadas en el informe del Defensor del Pueblo. Si lo hacemos, si nos detenemos a mirar esas quejas, podremos observar que no son las mismas, no son las mismas. Porque, aunque empezamos a ver quejas sobre las mismas materias, estas no responden a los mismos conceptos.

Se pone de manifiesto, en ese análisis sosegado, en ese análisis tranquilo, que la Administración viene cumpliendo y viene atajando y dando respuesta a cada una de esas inquietudes manifestadas por los ciudadanos. En la mayoría de los casos. Es evidente que eso no nos puede llevar a la conclusión de que, una vez dada respuesta, puestos en marcha mecanismos institucionales, desde las distintas administraciones, para dar respuesta y amparo a los derechos de los ciudadanos, que se van a terminar de provocar esas quejas. Estaríamos poniéndonos una venda en los ojos si creyéramos que eso se había terminado, porque se van transformando las necesidades que los propios ciudadanos van teniendo y, por tanto, van reclamando de las administraciones, y entiendo que siguen no siendo satisfechos totalmente esos derechos aludidos. Y eso es una cosa que debemos saber interpretar bien, porque, si no, como le decía anteriormente, podíamos caer en ese análisis incompleto, por no decir totalmente erróneo. Y, además, hay que tener, yo creo, una perspectiva, ya que lo hacemos en ese análisis de casi veinticinco años, de no poner en duda lo que se está consiguiendo, lo que se está avanzando en cuanto a derechos y libertades en Andalucía, puesto que estamos hablando del informe de 2007, y no podemos olvidar que fue, precisamente, el año de aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aquí, en esta Cámara, y por el consenso, prácticamente, de todos los grupos; por lo menos de todos los grupos que hoy están presentes. Ese consenso y esa coincidencia en esas aportaciones, si hay algo que lo puede definir y en el que podemos buscar un elemento o un denominador común del que todos hacíamos énfasis para defender el Estatuto, era en el aumento de los derechos, y creo que consta en los diarios de sesiones de los portavoces de los distintos grupos.

Y yo, para no referirme a todos, pero sí elegir la referencia del portavoz del Grupo Socialista en uno de esos debates; citar textualmente, con el permiso de la Presidencia, lo que decía el señor Gracia en esos debates: «Más derechos sociales y de ciudadanía, con un título nuevo que es “Modelos y pautas a seguir en otras comunidades autónomas”, y que consolida derechos y políticas públicas que representan auténticas conquistas sociales en nuestra tierra».

¿Qué viene a decir esto? ¿Qué nos viene a confirmar? Pues que no era ese análisis catastrofista ni tremendista al que nos llevaban las conclusiones de que, como aumentamos un 2% de quejas, es que no se están poniendo en marcha mecanismos ni se está avanzando para garantizar los derechos de los ciudadanos. Claro que se está avanzando. Y, además, lo estamos haciendo convencidos. No sé si otros partidos políticos que votan y aprueban esos avances y esas leyes que garantizan derechos, y dicen desde esta tribuna, como se acaba de decir por parte de la portavoz del Partido Popular, que ya está bien de hacer leyes garantizando derechos. ¿Cómo que ya está bien de hacer leyes garantizando derechos? Si eso es lo mejor y de lo que más orgullosos podíamos sentirnos todos los miembros de este Parlamento, de hacer leyes para garantizar los derechos y, precisamente, que funcionen las instituciones que tienen que dar respuesta, y, precisamente, que funcione también la institución que pusimos entre todos para garantizar, precisamente, la aplicación de esos derechos. Ese es el engranaje del sistema y eso es lo que queremos todos que funcione.

Precisamente, nosotros, desde la izquierda, el Partido Socialista siempre viene defendiendo ese sistema, ese engranaje, que vaya funcionando. Lamentablemente, hay otras formaciones políticas con otras ideologías, que apuntan más a sensibilidades más neoliberales, y en las que muchas veces, amparados en otros sistemas, pues muchas veces vemos sorpresas como la que nos está pasando con la economía, en la que creíamos que todo lo regulaba un mercado, que era todo amplio, y, sin embargo, parece ser que la regulación, el engranaje, las garantías, son mucho más acertadas que esos riesgos a los que algunas ideologías políticas pretenden llevarnos.

Por tanto, para ir concluyendo, señorías, creo que, además de no ser cierto, que más quejas, más agresiones a los derechos no es cierto, también hay que analizar que a muchas de esas cuestiones se les ha dado respuesta y otras coinciden esencialmente con los programas electorales con los que nos hemos presentado a las elecciones.

Recordarles que hace seis meses nos presentamos con unas propuestas programáticas, y que precisamente las del Partido Socialista obtuvieron la mayoría absoluta de los ciudadanos de Andalucía. Y en esas, si ustedes las miran, que coinciden, como no puede ser

de otra manera, con las que están manifestadas por el Presidente de la Junta en su discurso de investidura, y que son las que estamos viendo avanzadas por el Gobierno y las que estamos viendo, también, por el resto de los grupos traídas a debate a comisiones y en este mismo Pleno, en definitiva, vienen a coincidir con esas quejas que preocupan a los ciudadanos, que trasladan al Defensor del Pueblo, que el Defensor del Pueblo, a su vez, nos hace recomendaciones, y que nosotros nos estamos tomando en serio y, por lo menos, este grupo las tiene en mente y desarrollando. Y ejemplos claros hay.

Por supuesto que estamos aplicando y desarrollando la Ley de Dependencia, pero llevamos el tiempo que llevamos desde que un Gobierno socialista lo aprobó en Cortes Generales. Si la hubiera aprobado otro Gobierno en el año 1996, en el que estaba de otra ideología política, llevaríamos seis años más u ocho más, pues desarrollándola.

Y, en ese sentido, decimos nuestro compromiso del desarrollo de la Ley de Vivienda, la Ley de Inclusión Social... Pues claro, pues claro que vamos a seguir en ese trabajo. Y, precisamente, de ese análisis, de esa evolución de lo que los ciudadanos van viendo que les vamos dando cumplimiento, tienen garantías y mecanismos para ir exigiendo esa aplicación, y que la formación política que sustenta al Gobierno y el propio Gobierno ponen en marcha mecanismos, precisamente, para garantizar esos derechos, yo creo que es lo que viene a confirmar, por un lado —y permítame que lo haga en nombre del grupo al que represento—, que funciona ese sistema, y por eso los ciudadanos, que son sabios, y los andaluces más, pues siguen votando al Partido Socialista Obrero Español. Y permítanme que en este debate lo diga, pero es así.

[Aplausos.]

Por tanto, yo espero —y para terminar, de verdad; lo digo con sinceridad—, yo creo que esto es lo importante de este debate, de este informe del Defensor del Pueblo para 2007, al que lo que tenemos que buscar fundamentalmente es utilidad. Tenemos que saber exactamente, ser igual de sabios que los propios ciudadanos; utilizarlo, darle credibilidad y darle utilidad. Y tengan sus señorías la seguridad de que el Grupo Socialista así lo va a hacer.

Para nuestro grupo, este informe de 2007 va a ser de máxima actualidad, y, además, confirmar e informar de que vamos a aprovechar este grupo todo el contenido de este magnífico informe del Defensor del Pueblo.

Y, por tanto, no me queda nada más que, como siempre, cerrar, reiterándole al Defensor del Pueblo y a su equipo, pues el ofrecimiento, nuestra colaboración en la tarea constante de protección de los derechos y libertades de los hombres y mujeres de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

**8-08/MTC-000001. Designación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Señorías, continuamos con el siguiente punto del orden del día, el segundo punto del orden del día, designación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado.

Señorías, vistas las propuestas presentadas en la Mesa celebrada esta misma mañana, dentro del plazo previsto, y, dado que las mismas impiden la constitución del objetivo de presencia equilibrada de sexos, la Mesa de la Cámara, y al amparo de lo establecido en la Disposición Tercera, párrafo tercero, de las disposiciones complementarias, así como del apartado segundo, párrafo segundo, de la Resolución de la Presidencia del 28 de marzo de 2007 sobre la adecuación de nombramientos y designaciones que efectuó este Parlamento al principio de la presencia equilibrada de hombres y mujeres, ha acordado conceder a los grupos parlamentarios de la Cámara un plazo, que finalizará mañana, día 25 de septiembre, a las 14:00 horas, al objeto de que se completen o modifiquen las propuestas de candidatos a magistrada o magistrado al Tribunal Constitucional.

**Propuesta de acuerdo para la inclusión en el orden del día de la Comparecencia 8-08/APP-000099, del Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda a fin de informar de lo acordado en la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Junta de Andalucía el pasado día 18 de septiembre**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Asimismo, señorías, esta misma mañana, en la Junta de Portavoces, en sesión celebrada a las 13:00 horas, ha acordado por mayoría incluir en el orden del día la comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar de lo acordado en la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Junta de Andalucía.

Como ustedes saben, el artículo 73 del Reglamento de la Cámara establece que la alteración del orden del

día solamente puede ser aprobada por el Pleno de esta Cámara. Por tanto, la Presidenta les propone a sus señorías la inclusión de la anterior comparecencia para su debate en el Pleno.

Señora Oña, su señoría...

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta.

Con el respeto debido, solo para recordarle la posición del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que queríamos un Pleno extraordinario para que compareciera el Presidente Chaves, y que no se trata de que nos opongamos; pero hubiéramos preferido, de todas maneras, que hoy compareciese el Presidente Chaves, que, además, está aquí, y que fuera el que explicase por qué no se cumple el Estatuto de Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, le he dado la palabra porque entendía..., porque entendía que contaba con el asentimiento del Grupo Parlamentario Popular para incluir la comparecencia en el orden del día. Bien, debo entender que así es. Debo entender que así es.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta, le digo que sí, pero que quería explicar el voto positivo, porque esta mañana...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo, eso ya lo hemos debatido esta mañana en la Mesa..., en la Junta de Portavoces. De acuerdo.

La señora OÑA SEVILLA

—Correcto.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. ¿Cuenta entonces la Presidencia con el asentimiento de la Cámara para la inclusión en el orden del día de la comparecencia, a petición propia, del Vicepresidente Segundo del Gobierno? Bien.

**8-08/APP-000099. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno de la Cámara a fin de informar de lo acordado en la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Junta de Andalucía el pasado día 18 de septiembre**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Pues, además, hay un acuerdo entre los grupos políticos para que el punto quinto del orden del día —comparecencias— pase a ocupar el punto segundo del orden del día, de tal manera que, a partir de ahora, la ordenación del debate será: comparecencia del Consejero y Vicepresidente del Gobierno, comparecencia de la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, y, por último, comparecencia de la Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Popular. Y continuaríamos con el orden del día.

De manera que comenzamos, y para ello tiene la palabra el Vicepresidente Segundo del Gobierno, señor Griñán.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

**El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Quince días atrás estuvimos hablando de lo que era el momento en que se encontraba el proceso de negociación de la fijación de la cuantificación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, y ustedes ya saben que no ha podido ser. No ha podido llegarse a un acuerdo el 19 de septiembre, que es el último día, estatutariamente, para llegar a un acuerdo sobre criterios y cuantificación de la Disposición Adicional. Las posiciones del Gobierno andaluz y las del Gobierno de España no habían encontrado todavía una posición común, que nos hubiera permitido cumplir las previsiones estatutarias.

Hace quince días, como les dije, expliqué en esta misma tribuna la situación en que se encontraba en ese momento el proceso de negociación para establecer la cuantía de la Disposición. Les dije entonces que había algunas diferencias importantes de criterio entre ambas Administraciones, y, como ustedes recordarán, les expliqué dónde y por qué se generaban estas discrepancias.

Les dije también que se habían producido continuadas reuniones y que desde diciembre de 2007, cuando el Gobierno andaluz presentó formalmente una propuesta detallada, con especificación de servicios, criterios, métodos de cálculo y cuantificación, esta

había sido la base que habíamos tomado todos para la discusión. Nuestros criterios, expuestos y razonados, hace diez meses arrojaban, como ustedes saben, una cuantificación de 1.741 millones de euros. Era lógico, como así fue, que en el proceso de negociación encontráramos discrepancias sobre los criterios, y, por lo tanto, sobre esa cuantificación. Las habíamos tenido y las seguíamos teniendo cuando comparecí hace dos semanas. Por eso establecimos también un suelo de negociación, y lo fijamos en esa cantidad, sobre la que tantas veces se han pronunciado en esta Cámara los distintos grupos políticos: 1.148 millones de euros. Y no se trataba, ni de aquella ni de esta, de cifras sacadas al azar. Nunca quisimos hacer de esta negociación un regateo, y por ello nos pusimos de acuerdo ambas partes en que lo mejor era analizar uno por uno los criterios que luego nos servirían para cuantificar, es decir, partir de los fundamentos para luego, más adelante, sumar lo que resultara de su aplicación. Y eso, señorías, es lo que hemos hecho. Y no les oculto, aunque suene pedestre, que se ha discutido el censo de viviendas de protección oficial, los locales comerciales, garajes, precios de alquiler o de venta; se ha discutido sobre camas hospitalarias de agudos, de crónicos, residenciales; sobre número de alumnos por aulas; que se ha debatido sobre todos y cada uno de los puntos que articulan nuestra propuesta. Han sido conversaciones minuciosas, casi siempre complejas, y, desde luego, no lo oculto, en ocasiones conflictivas. Nunca dimos por perdido un criterio ni aceptamos datos que no estuvieran contrastados.

Habíamos puesto un particular empeño en demostrar con argumentos que no estábamos tratando de obtener una cantidad, sino de razonar cumplidamente la que habíamos reclamado: 1.742 millones de euros. Es obvio que nosotros, autores de la propuesta, sabíamos la repercusión económica de cada uno de los criterios que habíamos empleado. De ahí que trabajáramos empleando la razón argumental en todo momento, sí, pero también, y simultáneamente, la calculadora. De esta manera, cuando la suma de las correcciones que se querían introducir supuso una merma considerable de nuestra cuantificación inicial, nos vimos obligados a rechazar las alegaciones y las enmiendas del Gobierno central. Y entonces entramos en un punto muerto.

Así las cosas, llegamos a septiembre, y pedimos la convocatoria de la comisión mixta para el día 18. Tratábamos así de conseguir el acuerdo hasta el último momento. Sabíamos, sin embargo, que era muy complicado. Se produjo la reunión, como ustedes ya conocen, sin que se obtuvieran resultados en lo que se refiere a la cuantificación de las asignaciones complementarias. Ese fue el desenlace, y yo creo que todos ustedes lo conocen. A partir de él, a partir de esa falta de acuerdo, que nos situaba a ambas partes en un incumplimiento del plazo establecido en el estatuto para cuantificar las asignaciones, tuvimos que concedernos un nuevo

plazo de seis meses, con compromisos concretos y con la voluntad de no interrumpir las negociaciones. Es decir, seis meses, que no tenemos necesariamente que agotar, seis meses para la cuantificación definitiva. Pero, señorías, añadimos dos cláusulas que, en mi opinión, tienen una importancia sustantiva. La primera fue considerar por ambas partes improrrogable el plazo de liquidación que está establecido en la Disposición Adicional, y la segunda, que antes de la expiración de ese plazo, es decir, el 19 de marzo de 2009 y el 19 de marzo de 2010, se podrán efectuar liquidaciones a cuenta de la definitiva.

La negociación, por lo tanto, no ha concluido en estos momentos, y por eso, señorías, me van a permitir algunas consideraciones al respecto. Porque con este viejo debate, con la forma en que todos lo hemos abordado, se ha oscurecido el conocimiento de la realidad de tal manera que hoy todavía, todavía hoy, es difícil hacernos entender entre nosotros. Y si entre nosotros no somos capaces de entendernos, imagínense sus señorías cómo pueden entendernos dentro y, sobre todo, fuera de Andalucía.

En todo caso, sea cual sea lo intrincado de este debate, nuestra Disposición Adicional Segunda no es ninguna pieza suelta del modelo constitucional; forma parte de lo que quiso ser el principio de cohesión territorial que informa todo el Título VIII de la Constitución. Las asignaciones de la Disposición Adicional Segunda tienen un origen real en nuestra historia y son, sobre todo, un derecho constitucionalmente exigible, un derecho que vio reconocido Andalucía en su estatuto, pero que tiene su fundamento y su origen en el artículo 158.1 de la Constitución y en el artículo 15 número 2 de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas. No se trata, insisto, de ningún privilegio ni de ninguna norma que sitúe a Andalucía en un régimen especial. A veces hemos dicho, he oído, que este es nuestro hecho diferencial. Yo no lo sé, es posible que sea así. Pero, en todo caso, lo será no por tratarse de un privilegio de Andalucía, sino por la voluntad que tuvo en su momento el legislador constituyente de reequilibrar las diferencias territoriales del pasado. Es la aplicación de una compensación, la que nuestras normas constitucionales previeron para aquellas comunidades autónomas que, al recibir los traspasos de competencias, hubieran obtenido recursos inferiores a los necesarios para gestionar con una mínima suficiencia los servicios públicos fundamentales. Es decir, aquí tenemos ya los primeros conceptos. Nos estamos refiriendo a competencias que hayamos asumido las comunidades autónomas y a servicios públicos fundamentales. A eso nos estamos refiriendo, señorías. Sólo a eso, o, si lo prefieren, nada menos que a eso.

No cabe confundir aquí churras con merinas ni patrocinar, en nombre de un determinado agravio histórico, una compensación ajena a la que está prevista en términos muy claros y muy concretos por la

Constitución y por nuestro Estatuto de Autonomía. Se trata, digo, de servicios fundamentales transferidos a las distintas comunidades autónomas por su coste efectivo, es decir, con la herencia..., es decir, aparejada con la herencia de una historia que a ciertas comunidades les había sido ventajosa y a otras, como a Andalucía, les había sido perjudicial. Y es que las comunidades autónomas del 151 recibimos las transferencias de servicios básicos, como vivienda, sanidad o educación, conforme a criterios de coste efectivo, o, por decirlo con la terminología actual, sin asignaciones de nivelación. Esto dio como resultado que los recursos que con cada transferencia recibía una Comunidad Autónoma, en aquel entonces, reproducían exactamente lo que el Gobierno preconstitucional había decidido gastar en vivienda, sanidad o educación en esa comunidad, con independencia de que estuvieran por encima, por debajo o en la media. No había, por lo tanto, ningún mecanismo de nivelación.

En el caso de Andalucía, era obvio que los servicios públicos del Estado transferidos a nuestra Comunidad Autónoma estaban mayoritariamente infradotados y que el coste efectivo no solamente no compensaba esa infradotación, sino que la mantenía en el tiempo.

De ahí el sentido de la Disposición Adicional Segunda; ese es su auténtico sentido, que vino a dar por cierta la previsión que, de forma genérica, estaba ya escrita en el artículo 15.2 de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas. Y, por eso, estableció unas asignaciones que completaran los traspasos y que hoy, en la terminología actual, podríamos llamar «asignaciones de nivelación».

Los modelos sucesivos de financiación —es cierto— compensaron, posteriormente, este desajuste inicial, al incorporar este concepto de nivelación. Pero lo hicieron sin compensar el desequilibrio inicial el tiempo que estuvimos por debajo del nivel que se considera constitucionalmente mínimo.

Ese desajuste histórico es del que trata la Disposición Adicional Segunda y es, en definitiva, el que todavía no ha sido cuantificado en su totalidad; aunque también es cierto que se han reconocido y liquidado ya 420 millones de euros, como anticipos a cuenta de la cantidad que, finalmente, se determine. Para hacer efectiva la cuantificación, se inició, en 1995, una metodología acordada en la Comisión Mixta de Transferencias, que es la que ha servido para elaborar la propuesta y saber cómo avanzar en la cuantificación.

Lo hemos hecho, señorías, con rigor, con razonamientos, con las cuentas bien hechas y sin salimos, en ningún momento, del guión constitucional y estatutario. No voy a afirmar, por ello, que nuestros criterios —los que ha presentado el Gobierno andaluz— sean indiscutibles. De hecho, han sido discutidos y, en algunos casos, los hemos discutido hasta la extenuación. Pero sí me van a permitir que exprese aquí mi reconocimiento al equipo directivo de mi departamento, a los

funcionarios y funcionarias que han hecho ese ingente trabajo técnico de acopio de datos y de medición de los mismos; algo que, por cierto, no ha sido nada fácil de obtener, porque estamos hablando de hace 25 años y, por tanto, de un país —España— con unas fuentes estadísticas, unos registros públicos y unos archivos muy limitados en aquella época. Desde esta tribuna, quiero transmitirles mi felicitación y también —cómo no— mi consternación, porque no he podido llevarlos todavía a buen puerto.

Señorías, el debate sobre nuestra Disposición Adicional Segunda es un debate nuestro, es un debate andaluz, pero que trasciende los límites de Andalucía, que desborda también el terreno de la propia disposición adicional, para entrar de lleno en el terreno de la financiación en el Estado de las autonomías. Así lo ha dejado establecido el Tribunal Constitucional.

Hay quien ha visto, en la complejidad del momento actual —el momento que vivimos—, uno de los mayores obstáculos para terminar con éxito las negociaciones. Es posible, es posible que sea así. No voy a negar que, cuando se abre una negociación o la negociación de un modelo de financiación, todas las miradas de los unos están pendientes de los movimientos de los otros —nuestro llorado Alfonso Perales empleó, en un caso similar, la metáfora de la carrera de traineras—. Es posible, digo, que el debate actual que tenemos sobre financiación haya influido en la complejidad de la negociación. Pero también quiero decirles —si puedo decirles— que en las mismas estábamos hace solo seis meses, cuando el Gobierno central nos libró 300 millones de euros como anticipo de la liquidación definitiva.

Y es que, señorías, la cuestión es todavía más compleja. Y esa complejidad no es tampoco ajena al hecho mismo de que, con esta negociación, Andalucía, los andaluces nos hemos situado en el escenario tal vez más polémico del debate territorial. Desde luego, nos hemos situado en la almendra más política de este debate: la que se refiere a las transferencias de recursos entre comunidades autónomas. De forma, sin duda —a mi modo de ver— equivocada, hay gente que tiene interés en plantear la financiación de las comunidades autónomas como un ejercicio de solidaridad de las unas con las otras. Ya conocen de sobra mi posición porque la he expresado muchas veces en esta tribuna.

El debate sobre financiación es un debate sobre la igualdad de todos los españoles y las españolas —algo que garantiza el Estado— y no un debate sobre cuánto ponen unas comunidades autónomas y cuánto reciben otras. Lo repetiré una vez más: pagar por renta y recibir por población tiene que ser siempre el punto inicial del debate de financiación.

Y ese principio se complementa con la solidaridad territorial que, constitucionalmente, se traduce —se ha de traducir— en el compromiso del Estado con los distintos territorios de España y no con el de unas

comunidades autónomas con otras. Así las cosas, aun reconociendo que la Disposición Adicional Segunda es una cuestión que ha de resolverse desde la bilateralidad, también he de decir que se inserta de forma muy clara en la financiación autonómica y, señaladamente, en este principio de igualdad.

Por tanto, hemos de afrontar este debate desde su propio rango constitucional, desde los principios y las normas del Título VIII, del que nace nuestro Estatuto. Y, señorías, de cómo hagamos entender este problema, de cómo consigamos transmitir esta idea, y explicarla bien, va a depender mucho la opinión que se forme sobre nuestras legítimas reclamaciones el conjunto de España.

Por eso, hemos concedido tanta importancia al rigor y a la coherencia. Podremos dar gritos como queramos; podremos poner pecho de lata y tratar de recurrir a ese patriotismo del agravio que tanto nos ha perjudicado y tanto nos perjudica. Pero, señorías, así no vamos a obtener otro resultado que un enfrentamiento estéril, en el que la cohesión de España y la fortaleza de nuestras posiciones se van a ver debilitadas notablemente.

Andalucía no se construye desde el agravio, sino desde el convencimiento y la fe en nuestras propias posibilidades. Por eso, señorías, nunca reclamaremos algo que no nos corresponda, algo que no nos pertenezca. Y, por eso, también lo repito: ni un solo euro de los que hemos puesto encima de la mesa, ni uno solo, en la mesa negociadora, ha quedado sin explicación. Ni uno solo. Nosotros no hemos pasado de 600 a 7.500 millones de euros, ni hemos pasado de 1.148 a 3.000 por razones de estrategia partidaria. No hemos querido entrar en una subasta; no hemos querido presentarnos ante el conjunto de los españoles con una factura, para decirles que nos la liquiden, sin antes haber argumentado todos y cada uno de los números.

[*Aplausos.*]

Hemos empleado la razón, el convencimiento de lo que es legítimo, el origen constitucional de nuestra reclamación. Y, por supuesto, lo hemos hecho defendiendo los intereses de Andalucía, por encima de las conveniencias políticas o de partido.

Así lo hemos hecho, señorías. Sin resultados, por el momento, en cuanto a su cuantificación, sin duda; pero también les digo que mejor, sin duda, seis meses de prórroga que un mal acuerdo o una renuncia. Sobre todo, teniendo en cuenta que el pacto para liquidar las asignaciones es improrrogable, y que, a los 300 millones de euros que hemos recibido este mismo año, se podrán añadir liquidaciones parciales antes del 20 de marzo de 2010.

Es verdad que no ha sido posible conseguir ese acuerdo sobre la cuantificación que establece el Estatuto. Y yo acepto mi responsabilidad, en la parte que me corresponde, por no conseguirlo en ese plazo estatutario. Pero añadido que la responsabilidad no implica, ni mucho menos, que el trabajo realizado haya sido deficiente ni

que hayamos dejado de hacer un ingente y concienzudo trabajo para que nuestra posición —que era la de Andalucía— fuera sólida, equilibrada y cabalmente coherente con el Estatuto de Andalucía.

Nadie, en ninguna otra comunidad autónoma, podrá acusar a Andalucía de haber planteado una reclamación disparatada o algo que no nos corresponde con arreglo a nuestro bloque de constitucionalidad. Sé, señorías, que se ha dicho que otras comunidades autónomas se han puesto detrás de la reivindicación andaluza, y que esto ha complicado la posibilidad de un acuerdo. Y es posible que haya sido así. Es una cuestión que, en todo caso, le corresponderá contestar al Gobierno central. Yo, por mi parte, sí quiero decirles algo. Puedo decirles que no ha sido el caso de Cataluña, por mucho que algunos traten de redimir sus propios errores y cubrir sus vergüenzas con un anticatalanismo militante.

Sí es verdad, en cambio, que otras comunidades autónomas... Diga usted, señor Arenas. ¿Decía usted algo?

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a su señoría no entre en diálogo, por favor.

#### El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—No, no. Le pregunto si decía usted algo, señor Arenas.

No, no. ¿Me deja usted hablar, señor Arenas?

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Griñán. Señor Griñán.

Ruego a sus señorías guarden silencio y permitan que el señor Griñán pueda seguir con su intervención.

Puede usted continuar, señor Griñán.

#### El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Permítanme, entonces, expresar la vergüenza que siento al oír la bancada de la oposición.

[*Rumores.*]

Sí, la vergüenza que siento, la vergüenza que siento.

[*Aplausos.*]

Siento vergüenza, desazón y muchas otras cosas que algún día explicaré, señor Arenas.

Sí es verdad, en cambio, que ha habido otras comunidades autónomas, que pueden haber apelado al artículo 158 de la Constitución o a su propio Estatuto de Autonomía, y lo habrían aprovechado para pedir compensaciones similares a las que reclama Andalucía.

Yo no tengo datos al respecto, pero sí les digo que, aplicando la metodología aportada, que no es otra que la que se deduce del artículo 15 de la LOFCA, difícilmente estarían en el caso andaluz. Porque hay una diferencia notable más allá de la que establece nuestro Estatuto. La diferencia, señorías, radica en que las comunidades autónomas del 143 recibieron las transferencias de sanidad o las de educación bajo el principio de nivelación, y no del coste efectivo, con lo que no se produjo el supuesto de hecho que moviliza la reclamación de Andalucía. El coste efectivo en nuestro caso —hablo de los años ochenta— era inferior al nivel medio de esos servicios en el resto de España; algo que, con la nivelación del actual modelo de financiación, no se produce —diría, incluso, que se ha producido lo contrario—.

Señorías, un acuerdo siempre es la obtención de una conciliación de intereses; es decir, una posición común a la que se llega tras encontrar puntos de vista compartidos. En este caso no se ha llegado a ello, y ha sido después de muchas reuniones.

No voy a decir, señorías, que la culpa o la responsabilidad de la falta de acuerdo está en la otra parte: en estos casos, a mi modo de ver, se deben repartir las responsabilidades. Es verdad que cada uno de nosotros, cada una de las partes, Gobierno central y Gobierno andaluz, hemos defendido nuestras posiciones; pero tengo también muy claro que las nuestras, las andaluzas, fueron siempre más sólidas y más minuciosas.

En 1995, señorías —vamos a recordar algunas vergüenzas—, se acordó un método para resolver este problema: se decidió un anticipo de 120 millones de euros, que se hizo efectivo. Desde entonces y hasta 2004, las conversaciones se interrumpieron absolutamente, totalmente. Más de veinte solicitudes de reuniones fueron desatendidas, luego de que, sorprendentemente, el Gobierno de la Nación, en aquel entonces de José María Aznar, nos remitiera todo este asunto al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lo que era bilateral lo hicieron multilateral. Qué vergüenza, señorías.

En los últimos años hemos conseguido —qué ridículo, sí, qué ridículo—, sin embargo, reanudar un diálogo bilateral que no existía. Eso ha ocurrido en los últimos años. Y fruto de ello han sido el anticipo de 300 millones de euros y muchas más cosas que luego le recordaré. Y nos hemos comprometido, además, a resolver el problema de la cuantificación antes del 20 de marzo próximo, a considerar improrrogable la fecha de liquidación y a obtener liquidaciones antes de marzo de 2010.

Estoy convencido de que todo este contencioso histórico va a quedar resuelto antes de que lleguemos

al ecuador de esta legislatura: estoy convencido. No tengo ninguna duda de que quien ha restablecido el diálogo sobre esta materia, el mismo gobierno que ha anticipado importantes recursos para su liquidación definitiva, el mismo gobierno que ha respetado siempre nuestros derechos, sea en financiación, en recursos europeos o en inversión pública, dará también solución a la Deuda histórica.

Y aquí, señorías, estaremos todos para comprobarlo: todos ustedes, todos nosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Griñán.

Turno de posicionamiento para los grupos parlamentarios. Corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señor Vaquero, tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Debería haber comparecido el señor Presidente de la Junta de Andalucía y no el Vicepresidente Segundo. Lo hemos solicitado: hemos solicitado un Pleno extraordinario con debate monográfico y propuesta de resolución, pero no ha sido así. Y se veía venir, este desenlace parcial se veía venir, no tanto por el desenlace concreto, la forma de adoptarse el desacuerdo y una especie de prórroga del plan, sino por el fracaso final, que pensábamos iba a ser de otra forma, iba a ser con un acuerdo con una cuantía mínima. Pero, bueno, en cualquier caso, fracaso, estamos ante un fracaso.

Esta ha sido, por tanto, la historia de un fracaso que, evidentemente, tenemos que tratar a dos niveles: en primer lugar, el presente, y, en segundo lugar, el futuro.

Constatación de un fracaso político. Esperemos que no sea el fracaso de Andalucía, sino solamente el fracaso de unas negociaciones entre quien ha querido asumir en solitario la negociación, que ha sido el Gobierno andaluz, con el Gobierno central. Esperemos que ese fracaso no se convierta, en el futuro, en el fracaso también de Andalucía.

Pero para eso es necesario analizar a fondo, a fondo, por qué se ha producido este fracaso, porque lo que está en juego es la dignidad de Andalucía.

Nosotros no podemos olvidar el carácter..., yo no sé si diferencial de Andalucía o de..., pero sí tiene un

carácter simbólico importante para la construcción de Andalucía el hecho de que había una Deuda histórica que todavía no se ha pagado, después de 26, 27, 28 años ya, de autonomía de nuestra tierra. Y se ha reconocido aquí que hay un incumplimiento clarísimo del Estatuto —menos mal, se ha reconocido, efectivamente—, y se reparten, de forma modesta, elegante, por parte del Vicepresidente, se reparten las responsabilidades, tanto del Gobierno central como del Gobierno andaluz.

Yo me voy a fijar de momento más en las responsabilidades del Gobierno andaluz, en el cúmulo de errores que ustedes han cometido en esta fase, en esta negociación política. Este fracaso político ha existido, efectivamente, porque se han producido por parte suya una serie de errores.

En primer lugar, el Partido Socialista, ustedes, no han creído en el concepto de Deuda histórica que planteaba el Estatuto de Andalucía de 1981, el Estatuto de Carmona. Empezaron a hacerse eco de aquellos que decían que la Deuda histórica era un cuento chino. Y luego, al final, acabaron asumiendo el concepto de Deuda histórica, efectivamente, cuando a Izquierda Unida le costó tres grandes movilizaciones en Andalucía. Y por eso somos hoy una fuerza política modesta —eso sí, en representación electoral—, pero con una gran fuerza moral a la hora de hablar de este tema, y, por tanto, no queremos que se reproduzcan aquí debates de escenificación en el teatro de unas grandes confrontaciones cuando ni ustedes, ni ustedes, ni el Gobierno del señor Felipe González, ni el Gobierno del señor Zapatero, ni el Gobierno de Aznar, han cumplido con el Estatuto, con ninguno de los dos Estatutos, y, por tanto, déjense de escenificar una confrontación de algo que ha sido un hecho político claro y flagrante de incumplimiento de ambos de una obligación estatutaria, que era la Deuda histórica, tanto del PP como del Partido Socialista.

Y nosotros hablamos aquí con fuerza porque dijimos, desde el principio, que la Deuda histórica era, como decía el Estatuto, unas asignaciones complementarias que ejercicio a ejercicio se tenían que poner encima de la mesa, ejercicio presupuestario. Ustedes han reducido el concepto de Deuda histórica a una cantidad, ahí, colgada en la historia, en el año 1982, que ahora hay que cuantificar, midiendo cuántos locales, cuántas viviendas, cuántas... Que no era eso. ¿Y por qué no cuantifican lo que no se cuantificó de la deuda de 1983, de 1984, de 1985, de 1986, que tenía que haber habido también asignaciones complementarias que no se hicieron? ¿Por qué no han cuantificado ustedes...?

Y nos dice hoy el señor Viceconsejero que es que ya se estaba nivelando. Pero ¿cómo, si no hubo asignaciones complementarias, que era la fórmula que establecía el Estatuto? Por tanto, un error histórico partir de ahí, de que la deuda había que cuantificarla en 1982 y fuera, y después ya nada.

Y, en segundo lugar, efectivamente, un error en la estrategia negociadora.

Miren, la estrategia negociadora que ustedes han seguido es, en primer lugar, respecto al tiempo, llegar tarde. Han malgastado 12 meses. Y ahora, efectivamente, va a haber, como quería el Gobierno central, 18 meses.

Nosotros, cuando se negoció el Estatuto, hicimos mella, hicimos fuerza en que hubiera 12 meses. Pues no. Al final va a haber los 18 meses y van a pasar al presupuesto de 2009, que eran lo que ustedes pretendían, lo que pretendía el Gobierno, que posiblemente preveía ya la crisis que se venía encima.

Por otro lado, efectivamente, no se trata de discutir sobre qué otras causas han incidido en esto, porque, en realidad, como han malgastado ustedes el tiempo, efectivamente, se han juntado con todo el mogollón de la crisis, con todo el mogollón del modelo de financiación autonómica, que no deben mezclarse ni vamos a consentir que se mezclen en absoluto con esta cuestión, porque la Deuda histórica es un ámbito competencial que solo la bilateralidad debe resolver.

Y se han equivocado y ha sido un error la cuantía de partida, porque, claro, si ustedes plantean una cuantía de partida baja, pues, efectivamente, o no han sabido o no saben ustedes negociar, les falta a ustedes el talante de cualquier sindicalista, ¿eh?, y resulta que obtendrá la mitad, que es lo que les ha propuesto el gobierno. Pues faltaría más.

Y se han equivocado, sobre todo, en las alianzas. Ustedes han creído, con la fe del carbonero, la fe ciega en el señor Zapatero y el señor Solbes, en esa lealtad institucional del gobierno amigo que les iba a resolver el tema de la Deuda histórica, y les ha fallado. Y en quien tenían que haber tenido el principal aliado, el principal valedor de algo que es de Andalucía, y no de ustedes, ni de ustedes ni de nadie, es en el pueblo andaluz, en los andaluces y andaluzas y en quienes sustentamos, todos, entre todos, la soberanía de ese pueblo, que somos los partidos políticos, y, por tanto, ustedes, al establecer una estrategia de descalificación de las propuestas de los otros partidos, lo que han hecho ha sido propiciar un escenario en el que iban en solitario y en el que garantizaban que, efectivamente, se ponían ustedes en manos de ese gobierno amigo que tenía otros intereses, otros tiempos, otros ritmos. Estaba cantado el fracaso de esta negociación, porque ustedes han establecido una estrategia que conducía ineludiblemente a ella.

Y, efectivamente, hemos sentido incompreensión y desprecio a la hora de contemplar, por parte de ustedes, nuestras propuestas, porque no se trataba de situar una cantidad técnicamente perfecta. ¡Qué error! Ustedes lo han hecho así y han recibido una contestación con una cuantía políticamente interesada y perfecta para quien era su interlocutor. ¡Qué error

político de bulto! Quizás desde el punto de vista técnico-contable pudiera ser impecable para 1982. Sobre la cuantificación de los técnicos de la Consejería, no me cabe duda de que han hecho un trabajo meritorio; pero políticamente se han equivocado ustedes, los señores del Gobierno, el señor Vicepresidente, a la hora de plantear así el proceso de cuantificación, que era un proceso ineludiblemente político, una cantidad política, sin duda alguna.

Y, sobre todo, se han equivocado, han cometido un error de bulto al no movilizar a Andalucía. Mientras otros pueblos negocian sus hechos diferenciales —y no voy a mencionar a nadie, porque no soy antinada, sino todo lo contrario—, mientras otros pueblos han movilizado a su sociedad, a su gente, la han tenido informada, la han tenido enervada con respecto a la consecución del objetivo final, que era conseguir su hecho diferencial, ustedes han adormecido a la sociedad andaluza, a los andaluces y andaluzas, los han mantenido desinformados, y han mantenido, sin duda alguna, esa especie de halo de que solamente el Gobierno del Partido Socialista iba a resolver el problema y, los demás, las propuestas no valían. Pues, en la medida en que no había una propuesta común desde este Parlamento, en la medida en que no había una movilización social y una apuesta conjunta de todos los andaluces y andaluzas, estaban cantados la determinación y un fracaso anunciado: errores estratégicos en el tiempo —tarde—, en la cantidad inicial —baja—, en las alianzas —no con el pueblo andaluz—, en la falta de movilización de los andaluces y en la negociación de espaldas a los partidos andaluces, y, por tanto, debilidad a la hora de ir a negociar. Y esa ha sido la característica de su negociación con el Gobierno del señor Zapatero y el señor Solbes.

Y, para el futuro, ¿qué? Porque eso es lo importante ¿Van ustedes a cometer otro error más a añadir al cúmulo de errores? ¿Van a cometer el error de *sostenella* y *no enmendalla*, con la pertinencia, la persistencia en los errores estratégicos, que al final conseguirán que su fracaso sea el fracaso también de Andalucía? ¿O van a rectificar? Porque mantener el tono de la intervención, a la defensiva, del señor Vicepresidente va a garantizarnos que al final podrá haber una cuantificación de la Deuda histórica. Ojalá, yo espero que haya una liquidación también a tiempo. Desde luego, ya han fallado en lo primero a que les obligaba el Estatuto; no sé por qué se nos garantiza ahora que vayan a cumplir el otro punto de la obligación estatutaria si han fallado en el primero. No está garantizado el que vayan a cumplir el plazo, los plazos de la liquidación efectiva a Andalucía de la Deuda histórica, no está garantizado, sino al revés. Más bien lo que ahora tenemos en presencia es que quien falla una vez puede fallar la segunda y la tercera.

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Vaquero, ruego a su señoría vaya concluyendo.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Voy a acabar, señor Presidente.

La estrategia negociadora debe consistir ahora en unir posturas y en movilizar a Andalucía. Y yo les propongo modestamente, desde mi grupo parlamentario, una hoja de ruta para aprovechar estos seis meses que tenemos de prórroga, plantear de verdad y en serio un grupo de trabajo para aunar la posición de los partidos andaluces —que no será tan técnicamente acertada, pero será políticamente acertada en la medida en que consiga consensuar una sola cantidad para ir a Madrid con ella—; hacer una campaña de explicación de lo que es la Deuda histórica a las distintas comunidades autónomas; hacer una campaña de información a los andaluces y andaluzas, que hay campañas institucionales cuando se quieren hacer y hay silencio en los medios de prensa —no ha salido ni en la televisión española el tema de la negociación, no hemos conseguido meter, el Gobierno andaluz no ha conseguido meter ni una sola noticia, catalizar el tema de la Deuda histórica de Andalucía en los telediarios—; hacer mociones institucionales en ayuntamientos y diputaciones, y movilizar en la calle. Es necesario que se vea, que los andaluces y andaluzas vean al señor Chaves delante de una pancarta reivindicando ahora la Deuda histórica.

Y, si no están ustedes dispuestos a movilizar a Andalucía para recuperar el poder andaluz dilapidado, dimitan, todos o algunos, es igual: los que nos estén dispuestos a dar la cara por Andalucía y a recuperar su dignidad.

Ya que no saben ser herramienta eficaz de Andalucía, por lo menos, no sean estorbo.

Gracias.

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Sanz, tiene la palabra.

**El señor SANZ CABELLO**

—Señor Presidente. Señor Vicepresidente. Señorías.

Tengo que empezar esta intervención denunciando una vez más cómo el señor Chaves no da la cara cuando se trata de defender los intereses de Andalucía: se oculta, se va, y le deja a usted defendiendo lo que tenía que estar hoy aquí defendiendo el Presidente de la Junta de Andalucía.

Lo peor, señor Vicepresidente, es que, si teníamos que mirar, de aquí a seis meses, a las esperanzas que usted nos quiere dar, desde luego, del tono que usted ha utilizado, solamente podemos ver un tono de entierro de la Deuda histórica, señor Consejero. De sus palabras, poca confianza y poca credibilidad, salvo el tono de entierro de la Deuda histórica que usted le ha puesto hoy aquí. Porque todo lo que ha dicho usted hoy aquí, señor Consejero, se resume en dos palabras: engaño y fracaso.

Y es que la historia de su partido y de su Gobierno con la Deuda histórica es la historia de un engaño masivo y una mentira permanente. Señor Griñán, han mentado en todo, llevan 26 años mintiendo en todo: en el concepto de deuda, que nunca han creído; en la metodología; en la negociación; en la cuantificación; en los grupos de trabajo que han ido haciendo, e incluso en los órdagos de última hora que quiso lanzar. Y es que, señor Vicepresidente, no es serio que ustedes hayan jugado estos años con los sentimientos y la dignidad del pueblo andaluz por simples intereses electorales.

¿Cómo lo calificaría yo?

Ha dicho usted eso de que el PP había actuado con el patriotismo del agravio. Bien, bien, bien.

Señor Vicepresidente, ¿cómo califica usted lo ocurrido con el PSOE y la historia del PSOE? Mire, lo primero que nos ha dicho es que nos acusa de llevar el asunto a la multilateralidad por querer que fuese el Consejo de Política Fiscal y Financiera quien tratara la Deuda histórica. Señor Vicepresidente, 1997, portavoz del Gobierno: «La Junta afirma que reclamará la Deuda histórica cuando se debata la financiación, exigirá el pago en el Consejo de Política Fiscal y Financiera». ¿Cuál es el patriotismo de agravio del que usted habla, señor Vicepresidente? Porque aquí dice: «ello no impide que el Gobierno andaluz tenga claro que reivindicará la Deuda histórica en el Consejo de Política Fiscal y Financiera como hecho diferencial», pero ¿usted a quién se refiere?, ¿a ustedes?, ¿a lo que han hecho estos años, señor Vicepresidente?

Dice que se avergüenza de la oposición, señor Vicepresidente. Se avergüenza de la oposición, pero ¿no se avergüenza de que el señor Zapatero en la campaña electoral de 2004 dijera que en un mes, si ganaba, iba a pagar la Deuda histórica? ¿Eso no le avergüenza, señor Vicepresidente? Cinco años escuchando que el Gobierno amigo iba a pagar la Deuda histórica, y resulta que el Gobierno amigo es el primero que traiciona a Andalucía, señor Vicepresidente.

¿Cómo les llamo, cómo les llamo, cómo les llamo a estas declaraciones? ¿Patriotismo del agravio, señor

Vicepresidente? ¿Qué le llamo? ¿Traición a Andalucía? Porque el señor Zarrías en marzo de 1998 así llamó al Gobierno de España. ¿Qué le llamo, señor Vicepresidente? ¿Robar? Porque la señora Álvarez, Magdalena Álvarez, en marzo de 1998, dijo que «el que se queda con tu dinero tiene un nombre: robar». ¿Es así y es eso lo que usted le dice al Gobierno de la Nación cuando niega la Deuda histórica de Andalucía? ¿Cómo calificamos el patriotismo del agravio que usted ha dicho, señor Vicepresidente? ¿Cuando el señor Consejero de Sanidad dice que el impago de la Deuda histórica va a afectar negativamente en 35.000 millones en las prestaciones sanitarias? ¿Está usted diciendo que están ustedes poniendo en peligro 35.000 millones de las antiguas pesetas en prestaciones sanitarias? ¿Eso es lo que es el patriotismo del agravio que usted ha venido hoy aquí a decir? ¿O ha venido a decir que ustedes, entonces, cuando decidieron recurrir al Tribunal Constitucional por no pagar la Deuda histórica, estaban, de verdad, haciendo patriotismo de Andalucía? Porque ahora no lo hacen, ahora no recurren nada.

Señor Chaves, cuatro de abril de 1996, «Chaves anuncia que recurrirá al Tribunal Constitucional si el Gobierno de Aznar no paga la Deuda histórica». Por cierto, ahora dicen que es imposible que se recurra, porque así lo hemos visto en el día de ayer.

¿Dice usted que es patriotismo del agravio, señor Vicepresidente, cuando el señor Zarrías, en agosto de 1997, dijo que «la Junta llegará al Tribunal Constitucional si se ponen el Estatuto de Autonomía por montera con la Deuda»? ¿Cómo se la han puesto? ¿Por montera o cómo? ¿Por dónde se han pasado, señor Consejero? Desde luego, se han saltado por completo..., por montera, evidentemente, señor Vicepresidente.

¿O es patriotismo del agravio, señor Vicepresidente, decir que «no vamos a admitir que Rajoy suprima unilateralmente algo que es insuprimible»? ¿Y ustedes qué han hecho, señor Vicepresidente?

¿O va a considerar que el patriotismo del agravio es tener que «darle leña al Gobierno hasta que hable andaluz»? ¿Porque eso es lo que dijo el señor Caballos para defender la Deuda histórica. No les he visto darle leña a ustedes, les he visto aplaudir el incumplimiento del Estatuto de Autonomía.

Y, por cierto, ¿es patriotismo, señor Vicepresidente, es patriotismo del agravio lo que hizo el señor Chaves? ¿Sabe usted de lo que acusó el Gobierno del señor Chaves al Gobierno de la Nación? De alterar la paz social en Andalucía. Será que el Gobierno de Zapatero, y que su Gobierno, que usted como Vicepresidente, y que el señor Chaves son los que están alterando la paz social en Andalucía, incumpliendo una ley orgánica, incumpliendo el Estatuto de Autonomía, señor Vicepresidente.

¿Este es el patriotismo del agravio del que usted habla, señor Vicepresidente? No. Esto es una vergüenza, señor Vicepresidente. Toda la historia del PSOE con

la Deuda histórica es una vergüenza. Eso es así, llena de mentiras y llena de engaño. Y esa es la verdad, aunque le duela.

Porque, señor Griñán, todas estas diferentes posiciones del PSOE nacional y andaluz constituyen una auténtica tomadura de pelo. Lo ocurrido, señor Vicepresidente, es también la historia de un gran fracaso: el de usted, el del señor Chaves y el del Partido Socialista. Por cierto, señor Griñán, si usted hoy ha dicho aquí que hay que repartir responsabilidades, señor Griñán, si hay que repartir responsabilidades, ¿a qué espera usted a dimitir como Consejero de Economía y Hacienda de Andalucía, a dimitir como Vicepresidente del Gobierno andaluz? ¿A qué espera, señor Vicepresidente?

Porque coincidirá en que se trata de un gran escándalo que ustedes y Zapatero incumplan una ley orgánica. Fíjese, lo nunca visto. Pactan, fíjense, pactan incumplir una ley orgánica y resulta que hoy vemos desde la bancada del Partido Socialista que le aplauden entusiasmados al Vicepresidente del Gobierno, porque lo que está aquí justificando es el incumplimiento de una ley orgánica, y la bancada socialista aplaudiendo, ¡ole!, felicidades, señor Vicepresidente, que a lo que se ha llegado es a incumplir una ley orgánica y a incumplir, ni más ni menos, que el Estatuto de Autonomía. ¿Eso es lo que tiene que aplaudir la bancada socialista? Otra vergüenza, señor Vicepresidente, otra gran vergüenza por parte del Partido Socialista.

Una vez más, se ha puesto de manifiesto, también, señor Vicepresidente, la falta de peso político del señor Chaves. Hemos visto estos días cómo desde su partido le han perdido el respeto al Presidente de la Junta de Andalucía, pero lo peor es que le han perdido el respeto a los andaluces. No es un fracaso de Chaves, señor Griñán, no es un fracaso ni de usted, el problema es que lo han convertido en un gran fracaso de Andalucía, y por ahí nosotros no podemos permitirlo. Lo peor, lo más grave no es que sea un problema de un mal acuerdo, señor Griñán, usted quiere justificar, y lo ha dicho hoy el señor Chaves: «No, es que es preferible no firmar un acuerdo a firmar un mal acuerdo». Que no, señor Griñán, que el problema no era un mal acuerdo, como dice hoy el señor Chaves, que no estamos ante una disparidad de cifras, que el problema, señor Griñán, y reconózcalo, es que ni Zapatero ni el PSOE nunca han creído en la Deuda histórica, y el problema no es de cifras, el problema es sencillamente que el PSOE y Zapatero niegan la Deuda histórica a Andalucía, y empiece a reconocerlo de una vez, señor Consejero. Esa es la verdad, porque usted, señor Vicepresidente, ha sido desacreditado por su partido.

Mire, hoy yo aquí le podía decir... y llamarle mentiroso. El problema es que quien le ha llamado mentiroso es el Gobierno de Zapatero. Porque usted dijo que la negociación iba por 900 millones de euros. ¿Va a decir que nunca, señor Consejero? Tengo todos... Mienten los medios de comunicación también, señor

Consejero, no dicen nunca la verdad los medios de comunicación, salvo cuando a ustedes le interesa. Ahora resulta que ya no hay 900 millones de euros. Otra vergüenza, señor Vicepresidente, que usted reconozca que ni siquiera..., bueno, peor todavía, es que el resultado de lo que usted ha venido hoy aquí a explicar, señor Vicepresidente, es que ya, después de su éxito, ya no se obtiene ni el mínimo de la horquilla que nos dijo aquí. Peor todavía, señor Vicepresidente, es que ya me está reconociendo que ya no tenemos ni el mínimo de la horquilla, ya no 1.700, es que ya no tenemos ni los 1.100 con los que usted se presentó aquí. Y eso es otra vergüenza, señor Vicepresidente. El problema es que hemos vuelto 26 años atrás con su éxito. Su éxito nos ha llevado 26 años atrás, a cuestionar la Deuda histórica al Gobierno de la Nación, a tener que justificar su existencia, a pelear el concepto, a pelear la metodología, a convencer, porque ni siquiera reconocen las cifras. Es que se lo ha dicho el Gobierno, señor Griñán, es que el Gobierno le ha dicho que de cifras, nada, que no se invente usted las cifras, que ellos no empiezan ni a reconocer las cifras, que lo que ponen en duda es la propia existencia de la Deuda histórica.

Lo más grave, señor Griñán, es que ustedes han vendido Andalucía a cambio de evitarse un conflicto grave con el PSOE de Cataluña. De eso usted no quiere hablar, de eso no ha dicho ni una palabra, y resulta que es la clave de lo que ha ocurrido, señor Griñán.

¿Qué Zapatero no cumple nada? Eso ya lo sabe todo el mundo, señor Griñán, eso ya lo sabe todo el mundo. La diferencia, señor Griñán, es que Andalucía se convierte en la gran perjudicada de un Estatuto inconstitucional como el Estatuto de Cataluña. Señor Griñán, ¿por qué tenemos que ser los andaluces los paganos de las cesiones de Zapatero a los nacionalistas?, ¿por qué tenemos que pagar los andaluces, señor Griñán? Y contésteme, que yo sé que no quiere hablar usted de esto. ¿Por qué tenemos que ser los andaluces los que tengamos que pagar los platos rotos de un Estatuto inconstitucional? Cuando el nuestro, el andaluz, es constitucional, es plenamente constitucional, y nos mereceríamos que el Gobierno de España cumpliera con Andalucía y con un Estatuto constitucional, y no nos buscara la excusa, y no fuéramos claramente, una vez más, la coartada para acallar a los nacionalistas, que es lo que ustedes han hecho y han permitido al negar el pago de la Deuda histórica.

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, ruego a su señoría vaya concluyendo, por favor.

#### El señor SANZ CABELLO

—En definitiva, señoría, yo le pregunto: sin duda alguna, no se ha podido cumplir con el Estatuto porque ustedes tienen que pagar las consecuencias de un Estatuto inconstitucional como el de Cataluña. Usted, de eso, no quiere hablar.

Yo le pregunto, si no se arregla lo de Cataluña en seis meses, ¿qué nos van a ofrecer ustedes, otros seis meses de prórroga a Andalucía? ¿Otra tomadura de pelo para volvernos a mantener seis meses sin pagar la Deuda histórica, sin pagar el Estatuto y sin cumplir con la Ley Orgánica? ¿Es esa la nueva mentira que nos van a contar dentro de otros seis meses?

Pero yo me pregunto, ¿no era Chaves el Presidente del Comité Federal del PSOE? Ah, ya no es el Presidente del Comité...

[*Rumores.*] Perdón, del PSOE. ¿Ya ha dejado de ser Presidente del Comité Federal del PSOE...? Miren ustedes, lo que es penoso para Andalucía, sin duda alguna, es que el Presidente del Comité Federal del PSOE ni siquiera... [*Rumores.*] Pues, Presidente del PSOE. Miren ustedes, si con eso quieren justificar el asunto, el Presidente del PSOE. Pues, peor todavía, señor Vicepresidente, porque si permite, siendo el Presidente del PSOE, que nos tomen el pelo a los andaluces es mucho más grave para Andalucía.

Y otro error, señor Vicepresidente, es que estamos ante una improvisación total. Ustedes se presentaron a negociar con una auténtica improvisación, con una precipitación al dejar que todo llegara hasta el final, y nos han mandado al precipicio. Ustedes intentaron sacar un farol, en el último minuto, y solo consiguieron acelerar su ahorcamiento, señor Vicepresidente.

Y, por último y termino, señor Vicepresidente, otro gran error ha sido que se han presentado a negociar como si estuvieran en época de rebajas. En lugar de ser ambiciosos, han preferido no molestar al señor Zapatero. Cuando uno va a negociar para conseguir cien, nunca empieza por pedir noventa, y es lo que ustedes han hecho. Han hecho una negociación con incomprensibles renunciaciones. Y no podemos coincidir con renunciaciones injustificables, y rebajas indecentes, cuando se trata de pelear por la Deuda histórica.

Y diga aquí también, hablando de financiación, si ha pedido el anticipo de la financiación sanitaria, que se prometió en la II Conferencia de Presidentes Autonómicos... O también estamos con la financiación sanitaria, ante una nueva renuncia, perjudicando los intereses de Andalucía para salvar otra vez el sillón del señor Zapatero como Presidente del Gobierno de España. Esa es siempre su actitud, señor Vicepresidente.

Termino, definitivamente. Ustedes no son garantía del Estatuto, son garantía de su incumplimiento. Se ha demostrado que el Estatuto era una excusa para intentar dejar fuera de juego al Partido Popular, y les salió rana. A las primeras de cambio, y a la primera

prueba de fuego, la incumplen. ¿Qué pueden esperar de ustedes, señor Consejero, señor Vicepresidente, los andaluces a la hora de esperar el cumplimiento en el desarrollo de los derechos sociales, de acceder a un mejor empleo, de acceder a una vivienda, si en las primeras de cambio, en la primera prueba de fuego, ustedes traicionan a Andalucía?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Para cerrar este turno de posicionamiento, corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Socialista, a su portavoz, el señor Pizarro.

Señor Pizarro, tiene su señoría la palabra.

#### El señor PIZARRO MEDINA

—Señor Presidente, señoras y señores diputados.

Yo le reconozco, señor Sanz, el mérito que tiene usted, de subir aquí, hoy, a debatir sobre el tema de la Deuda histórica y decir todas las cosas que usted acaba de plantear ahora.

Yo creo que, básicamente, tiene usted un extraordinario mérito, y sin ponerse colorado. No se sonroja usted en una intervención como la que ha tenido, con bastante carga de cinismo, con bastante carga de hipocresía, intentando tomarle el pelo a los diputados y diputadas del Parlamento, y como si usted y su grupo, el Gobierno del Partido Popular, que estuvo ocho años gobernando —el señor Arenas, que se acaba de ir ahora mismo—, no tuvieran nada que ver con la Deuda histórica.

Ya se lo he dicho en más de una ocasión, señor Sanz, como así se lo he dicho a los diputados del PP cada vez que hemos tenido la oportunidad de debatir sobre este tema. Tema muy importante para nuestra Comunidad Autónoma: deuda pendiente del Estado con Andalucía; deuda pendiente que debían haber pagado los Gobiernos de España.

Ustedes, en relación con este tema —de verdad se lo digo y al señor diputado que se sienta a su lado—, en materia de Deuda histórica, ustedes, credibilidad cero.

Y, además, ustedes tienen —y eso hay que reconocerlo al señor Arenas— una gran capacidad de desagüe a la hora de plantear la respuesta política que le han dado ustedes, a que, efectivamente, en el plazo que estaba previsto en el nuevo Estatuto de Autonomía, no se haya podido resolver la cuantificación de la Deuda histórica. Porque hay que ser

desahogado para pedir ahora, para decir, que los socialistas traicionan a Andalucía, por pedir la dimisión y pedir responsabilidades al Gobierno de la Junta de Andalucía, por amenazar con los tribunales, por pedir la comparecencia en el Congreso de los Diputados del Ministro Solbes y la Ministra de Administración Pública... Porque usted olvida que el señor Arenas ha estado en el Gobierno de España, ha sido Ministro de la Administración Pública, ha sido Vicepresidente del Gobierno de José María Aznar, y ha sido Secretario General del Partido Popular e interviene aquí, como si ustedes no tuvieran ninguna responsabilidad, en relación con la liquidación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, la denominada Deuda histórica.

¿Usted va a hablar aquí —con el corazón en la mano, señor Sanz, con sinceridad—, va a pedir aquí responsabilidades porque los Gobiernos de Chaves y Zapatero se hayan dado seis meses para cerrar un acuerdo y se hayan comprometido, por escrito, a que la Disposición Adicional Segunda esté liquidada cuando manda el Estatuto de Autonomía, en marzo de 2010? Estuvo ocho años de ministro y ocho años de secretario... Sí

[Rumores.] Bueno, si no ocho, cuatro. En fin, no recuerdo bien. Pero ocho años de Secretario General, sí estuvo usted. Tuvo usted responsabilidades importantes en su partido, y no movió usted ni un milímetro las cejas, para impedir, para conseguir, para ayudar... No, mire usted, ni la ceja ni el dedo, para pedir, precisamente, para conseguir que cobrara la Deuda histórica.

Se lo voy a decir enseguida. Usted saca pecho triunfal —pecho de lata, dice aquí el Consejero—, defendiendo que fue el Partido Popular el que pagó los 20.000 millones de pesetas en 1996, cuando saben ustedes que, quien dejó esa cantidad resuelta fue el Presidente del Gobierno, Felipe González, en unos presupuestos que ustedes pactaron con los nacionalistas y que hubo que prorrogar. Y que es verdad —y nosotros lo hemos reconocido— que lo pagaron ustedes, pero tardaron más de un año en pagarlo.

Sí, sí, no se ría usted, hombre, que es usted muy risueño. ¿De qué se ríe usted, señor Arenas? ¿De qué se ríe usted, hombre? No se ría usted, hombre. Tenga usted un poco de responsabilidad y de seriedad. No se ría usted ya más, hombre, que es usted muy gracioso. No se ría usted ya más.

Entonces, yo le reconozco ese desahogo que usted tiene —se lo reconozco, sinceramente—, pero no tiene ninguna credibilidad porque fue usted, precisamente, el responsable... Sí, hombre, fue usted el responsable: fue el Secretario General del Partido Popular y el que llevaba a la práctica esa estrategia de asfixia económica del Gobierno de Aznar con nuestra tierra. Fue usted el responsable, fue usted el que ordenó enterrar los contenidos y los acuerdos de la Comisión Mixta de Transferencias del año

1996. ¿Usted sabe por qué? Simplemente, porque el señor Arenas tomó esa decisión de no pagarle ni una sola cantidad de lo que estaba establecido, de lo que se estableció, en la Disposición Adicional Segunda, porque prefirió perjudicar a nuestra tierra antes que reconocer el éxito que de haber sido Manuel Chaves el que desbloqueó el pago de la Disposición Adicional Segunda.

Señor Arenas, señores del PP, esta losa la va a arrastrar usted, la losa de haber enterrado el acuerdo de la Disposición Adicional Segunda del año..., de febrero del año 1996, que resolvía, que ponía en el camino de la solución. La Deuda histórica la va a arrastrar usted, como arrastró, precisamente, la losa de no haber apoyado a Andalucía el 28 de febrero. Ustedes hubieran tenido más credibilidad si hoy hubiera subido usted aquí, hubiera subido usted aquí habiendo dicho, habiéndole dicho a Aznar, al Gobierno del Partido Popular, la mitad de lo que usted le ha dicho aquí al Gobierno de Zapatero y al Gobierno de Manuel Chaves. Sí. Porque ¿qué hicieron ustedes? ¿Qué hizo el señor Arenas en aquel momento, qué hicieron los diputados del Partido Popular? ¿Qué decía el señor Rajoy —porque yo tengo también papeles de lo que dijo el señor Rajoy textualmente en julio del año 1997—, qué dijeron, qué hicieron? Los de aquí, silencio. Silencio. Callar, como siempre, callar. Cada vez que ha habido una agresión del Gobierno del Partido Popular, de Aznar, con nuestra tierra, ¿qué han hecho los señores Diputados del Partido Popular, qué hacía el señor Arenas, Secretario General del Partido Popular? ¿Qué hacía el señor Sanz? Callar sumisamente, callar sumisamente. Eso es lo que ustedes hacían. ¿Sabe usted lo que dijo el señor Rajoy en julio del año 1997? Que la Deuda histórica no existía, y que no podíamos ser deudores de nosotros mismos, y que la Deuda histórica no estaba en ningún sitio, no había ninguna norma jurídica que hablara de ella. Ésas eran las opiniones del señor Rajoy en julio del año 1997. Y después se fumó un puro, después de decir esto se quedó tranquilamente, como hacía, y se fumó un puro y se quedó tan pancho.

Señorías —sí, lo hacía siempre—, señorías, el PSOE de Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista respaldan y apoyan totalmente el trabajo realizado por el Consejero Griñán y su equipo de trabajo, porque consideramos sinceramente que se ha hecho y se han defendido los intereses de Andalucía en esta materia, como en muchas otras ocasiones. Se ha hecho un trabajo riguroso, serio, responsable, dándole respuesta a lo que establecía la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía, del nuevo Estatuto de Autonomía, de la nueva Disposición Adicional Segunda. Primero, cuantificando, buscando un método para la cuantificación del alcance de los servicios, de los recursos económicos que el Gobierno del año 1980 dejó de

ingresar a Andalucía, con unas transferencias mal dotadas. Y nosotros nos sentimos tremendamente orgullosos y satisfechos de ese trabajo. Y, en segundo lugar, también respaldamos, levantándose de la mesa, porque no fue posible el acuerdo. Levantándose de la mesa porque no fue posible el acuerdo. En esa discusión del método de trabajo, en esa discusión de encontrar el alcance, la cuantificación de esos recursos que dejaron de ingresar en el año 1980, al principio de la autonomía, no fue posible el acuerdo y nos levantamos de la mesa. Y nos vamos a seguir levantando de la mesa cada vez que sea necesario, si no encontramos, precisamente, un acuerdo con el Gobierno de la Nación en una cuantificación que sea justa para nuestra tierra y que se acerque y responda a lo acordado en el Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

Señorías, los socialistas, en esta cuestión, tenemos la conciencia muy tranquila. Sí, la conciencia muy tranquila. Sí, mucho, la conciencia muy tranquila y la cabeza muy alta. Y la cabeza muy alta, porque ha sido el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, porque han sido el Presidente Manuel Chaves y sus Gobiernos los únicos que verdaderamente, con responsabilidad, hemos tirado del carro del cobro de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Fue el Presidente de la Junta de Andalucía, fueron los socialistas los que en el año 1996 acordamos con el Gobierno de la Nación el método para la cuantificación y la liquidación de la Deuda histórica. Ahí está el resultado, ahí está el acta de los acuerdos alcanzados en el año 1996. Fuimos nosotros, con el Presidente Chaves y con el Presidente Rodríguez Zapatero, los que pactamos la nueva Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, que nos sitúa claramente en el final de la liquidación del cobro de esta deuda que tiene el Estado con Andalucía. Fueron los Gobiernos, fueron los Gobiernos..., por mucho que se empeñen el señor Arenas y el Partido Popular de Andalucía, y arrogarse ellos que fueron los que pagaron los 20.000 millones en el año 1996, han sido los Gobiernos socialistas los que han liquidado ya a cuenta, los que han pagado a cuenta cerca de 69.000 millones de las antiguas pesetas, 420 millones de euros, a cuenta de la Disposición Adicional Segunda. Será, precisamente, no un Gobierno del PP, no un Gobierno del PP, sino el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que definitivamente liquide la Deuda histórica en marzo de 2010. Fue el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que tuvo que pagar los 2.500 millones de euros que ustedes le quitaron a Andalucía con un sistema de financiación que pactaron ustedes con los catalanes, en la intimidad, sí, sí... [Aplausos.] Sí, hombre, sí, con los catalanes, con los catalanes en la intimidad, hablando entonces Aznar catalán con Pujol. Fueron ustedes, dejando a 400.000 andaluces fuera del sistema...

### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pizarro, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

### El señor PIZARRO MEDINA

—... y se endeudaron —termino, Presidente—, y se endeudaron en 2.500, se quedaron ustedes con 2.500 millones de euros que eran de los andaluces. Y usted no movía ni una ceja, ni un dedo para evitar aquella ignominia de aquel Gobierno nefasto con nuestra tierra.

En los presupuestos de este año, en los presupuestos de este año, el Gobierno de Zapatero va a cumplir, como cumplió en los presupuestos del año pasado, la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y nos va a ingresar otra vez, en inversiones, el 17,8% que nos corresponde por población, cosa que ustedes negaron cuando gobernaron durante los ocho años. Dentro de tres meses, dentro de seis meses, dentro de seis meses, cuantificaremos la Deuda, y en marzo de 2010 cobraremos la Disposición Adicional Segunda. ¿Y usted qué hará cuando la cuantifiquemos y cuando la cobremos? Lo que hace usted siempre cuando algo viene bueno para Andalucía: cabrearse. Eso es lo que hará usted, volverse a cabrear, lo que ha hecho usted siempre. *[Aplausos.]* Lo que ha hecho usted el fin de semana pasado, cabrearse porque hemos conseguido cumplir uno de los preceptos del Estatuto... Sí, cumplir, cumplir, sí...

*[Intervención no registrada.]*

Lamentable es usted, hombre, lamentable es usted, lamentable es el comportamiento de usted, lamentable es el comportamiento de usted, lamentable es la traición que usted tuvo con Andalucía cuando era responsable del Partido Popular. *[Aplausos.]* Eso es lamentable. Lamentable es que a usted jamás, nunca, nunca le hemos visto ni le hemos oído defender los intereses de Andalucía cuando lo hemos necesitado. Eso es lo que es lamentable, señor Arenas, eso es lo que es lamentable.

Por lo tanto, el señor Arenas...

### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pizarro, le ruego ya que concluya, por favor.

### El señor PIZARRO MEDINA

—... cuando se cobre —termino, Presidente—, el señor Arenas, cuando en los Presupuestos Generales

del Estado recojan el 17% o el 18% de inversiones, cuando cuantifiquemos la deuda, cuando cobremos la deuda, se cabreará, se cabreará. Se cabreará mucho, como siempre, como siempre hace el señor Arenas. Y, cuando pasen los tres años, cuando pasen los tres años que le quedan en la oposición, habrá elecciones, y usted volverá a perderlas. Porque usted nació para perder. Usted nació para perder. Y entonces no se cabreará, entonces no se cabreará, entonces lo que hará será decirles a sus dirigentes, será decirles..., será decirles...

### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pizarro, le ruego ya que concluya inmediatamente, por favor.

### El señor PIZARRO MEDINA

—Termino.

Será decirles a sus dirigentes, perdiendo, que ha ganado las elecciones, y que ya está muy cerca el tiempo del gobierno del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias, señorías.

*[Aplausos.]*

### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pizarro.

Para cerrar el debate... *[aplausos]*, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno, señor Griñán.

### El señor GRIÑÁN MARTÍNEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siente uno como si estuviera aquí al lado con un tendido de una plaza de toros, muy forofos, escuchando comentarios... Yo voy a procurar dirigirme a toda la Cámara, señor Arenas: espero que me lo permitan. No, no, no, el que está en el uso de la palabra debería poder expresarse hasta el final, y esto es lo que dice la democracia.

Mire, señor Vaquero, habla usted, señor Vaquero —permítanme que me dirija al señor Vaquero—, de que la cuantificación la hemos hecho teniendo en cuenta lo que era el coste efectivo y su diferencia hasta 1982. No es verdad, no es verdad. Nos hemos ido a 1983, a 1984, a 1985, a 1986, siempre y cuando no hubiera asignaciones de nivelación. La prueba está en que,

siendo yo Ministro de Trabajo, se acordará usted de que entregamos a Andalucía veintidós mil millones de pesetas porque no se consideraba o se computaba en aquel entonces la población protegida en materia sanitaria, y estamos hablando de 1993. Es decir, claro que se ha tenido en cuenta un periodo más largo del que usted dice, pero la cuestión no es esa. La cuestión es si la cuantía es una o es otra, y si hay que hacer una reclamación política o una reclamación técnica, como usted decía.

Mire, la reclamación no puede ser, simplemente —se lo decía antes y se lo digo ahora—, un grito. No se puede ir a pedir al conjunto de los españoles que paguen una factura que no puede usted demostrar. ¿Por qué? Usted no puede decir siete mil millones de euros porque se le antoja esta cantidad, sin explicar «por esto, por esto, por esto y por esto». La reclamación es política, pero tiene que estar técnicamente fundamentada, señor Vaquero, técnicamente fundamentada, euro a euro. Porque, mire, en este debate, a los catalanes se les dice que son insolidarios porque aportan y dicen que no quieren aportar tanto como aportan. Y usted, ¿cómo consideraría que fueran otra comunidad autónoma simplemente a decir que nos dieran siete mil millones de euros, el conjunto de los españoles, porque se nos ha antojado? No, tendremos que decir por qué. Y todavía estoy a la espera de que su señoría me diga de dónde salen esos siete mil millones de euros, porque no lo ha dicho nunca, como no se han dicho nunca los tres mil millones del Partido Popular.

Estos mil setecientos cuarenta y un millones que hemos planteado nosotros, euro por euro, tienen su justificación. No, señor Vaquero, no. Aprovecho para decirle:

En la anterior sesión, en la anterior sesión, el señor Valderas dijo que el señor Griñán o está confundido o ha mentado deliberadamente.

Yo no mentí, señor Valderas, y aquí tengo la proposición no de ley, aquí la tengo, y dice exactamente que para el futuro de Andalucía es fundamental dar cumplimiento al Estatuto, y no cabe duda de que hay que resolver de forma inmediata y definitiva esa grave injusticia.

Y pide cien mil millones de pesetas —proposición no de ley registrada en esta Cámara—. Han pasado ustedes —perdón—, han pasado ustedes de seiscientos millones de euros a siete mil millones de euros. Eso no es rigor y eso, desde luego, yo, señor Valderas, señor Vaquero, no lo puedo defender. Y no sé si está bien o mal defenderlo, pero usted diga a sus ayuntamientos también, si quieren movilizar ayuntamientos, por qué pedían seiscientos millones cuando, por cierto, tenían aquí tres veces más diputados que ahora, y ahora piden simplemente lo que piden: siete mil millones de euros. Eso no es serio.

Señor Sanz, ha vuelto a perpetrar uno de esos discursos que acostumbra en esta Cámara, que no tienen hilo argumental ninguno, que se dicen, ciertamente,

medias verdades y muchas mentiras, y que no tienen ninguna relación con lo que ocurrió históricamente.

Mire... No, sí, miren, ustedes no sé si han venido del congreso de la semana pasada, en el que proclamaron el cambio irreversible. Ya se ve el espíritu democrático de las fuerzas del Partido Popular, que piden un cambio irreversible, como en toda democracia, irreversible. Es lo que dijo el señor Rajoy. Y, como quieren un cambio irreversible, hacen ustedes méritos para que el cambio sea reversible o no llegue nunca, porque...

Miren, dicen que el Gobierno de Zapatero no cree en la Deuda histórica. ¿Usted nos ha regalado estos trescientos millones de euros? Este libramiento de trescientos millones de euros que ha llegado este mismo año, ¿nos lo han regalado? Oiga, trescientos millones de euros son cincuenta mil millones de las antiguas pesetas: es una cantidad. Con eso se hacen muchos hospitales. Trescientos millones de euros. Y este es el que no cree, este es el Presidente del Gobierno que no cree.

Y nos dicen, además de que no cree, nos dicen que íbamos a tratar de conseguir, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Deuda histórica. Señor Sanz, usted ha dicho que íbamos a tratar de conseguir, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en 1997, dijimos eso. Tiene su explicación: En el mismo año 1997, el Gobierno del Partido Popular llevó la Deuda histórica al Consejo de Política Fiscal y Financiera, y entonces dijimos que tendríamos que ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera a conseguir lo que ustedes llevaron. Aquí lo tienen ustedes, aquí lo... No, no, no, perdóneme, esto es del año 1997, pero no...

Vamos a ver, ¿por qué no es verdad? Yo pregunto por qué no es verdad si es tan cierto como que dijo... Se lo voy a leer.

El señor Jorge Fernández dijo que ya estaba bien de Deuda histórica, que esa demanda habría que llevarla al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y no se quedó solo. Es que luego salió el señor Fraga y dijo que la Deuda histórica es o para todos o para nadie. Esa es la forma en que se tramitó la Deuda histórica cuando ustedes estaban en el Gobierno de la Nación.

Por lo tanto, mire, no es que nosotros hayamos querido llevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera esta cuestión, no es que hayamos querido ir al Tribunal Constitucional: es que, cuando se acordó, por comisión mixta, el pago de veinte mil millones de pesetas, el Gobierno de Aznar se negó a pagarlas, y tuvimos que amenazar con un pleito jurídico para que pudieran liquidarlas. Pero quien lo acordó fue el Consejo de Política..., perdón, fue la Comisión Mixta de Transferencias del año 1996.

Miren, señorías, nos ha dicho que es una vergüenza; reiteradamente, el representante del Partido Popular nos ha dicho: «Qué vergüenza, qué vergüenza, qué vergüenza incumplir un plazo de una ley orgánica». Y nos lo ha repetido una y mil veces.

Tengo que decir que, cuando un plazo está sometido a la voluntad de dos partes, es complicado que se pueda conseguir. Lo único que se puede exigir es que se trabaje con buena fe, y eso es lo que se ha hecho a lo largo de estos meses. Pero, hoy mismo, señor Sanz, se ha constituido en España el Consejo de Política Fiscal..., perdón, el Consejo General del Poder Judicial: hoy se ha constituido. Se tenía que haber constituido hace dos años, porque una ley orgánica, la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecía que su renovación se tenía que haber producido en noviembre del año 2006, y se ha constituido hoy. No se ha cubierto, no se ha cubierto el plazo que preveía una ley orgánica. Y lo mismo pasa con el Tribunal Constitucional.

Y ustedes no se rasgaron las vestiduras. ¿Por qué no se las rasgaron? Porque, de haberse constituido ese consejo y ese Tribunal Constitucional, ustedes habrían perdido la mayoría que tenían en esos órganos, y estuvieron bloqueando, bloqueando la renovación de esos dos órganos constitucionales, simplemente porque no les convenía partidariamente. Eso sí es una vergüenza, eso sí es una vergüenza: ese es el incumplimiento de un plazo constitucional de una ley orgánica que ustedes han provocado.

Y es más, señor Arenas, ustedes han dicho a sus gobiernos, a sus militantes, que apoyan tanto a los padres que hayan ejercido el derecho a objeción de conciencia en la ley orgánica de educación como que también apoyan que haya comunidades autónomas que no estén cumpliendo esa ley orgánica. Por lo tanto, ustedes hacen también rebeldía a leyes orgánicas. No se rasguen las vestiduras, señor Arenas, porque ustedes incumplen permanentemente plazos e incumplen permanentemente leyes orgánicas.

Yo no sé —se lo digo sinceramente— si ustedes pueden decir impunemente, como vienen diciendo en esta Cámara, que es una vergüenza que nosotros no hayamos cumplido un plazo; un plazo que es verdad que está en el Estatuto. Y yo reconozco y he asumido la responsabilidad por no haberlo hecho.

Yo lo único que le puedo decir es que, desde hace cuatro años y unos meses, el Gobierno de España ha tenido que ir dando respuestas a cuestiones que ustedes dejaron sin hacer en Andalucía.

El señor Pizarro les ha dado larga noticia de lo que han sido sus reiterados incumplimientos. Pero a mí lo que me sorprende no es que ustedes todavía no se pongan colorados —me parece que decía el señor Pizarro— cuando hablan de esta manera, cuando acusan a los demás de hacer la mínima parte de lo que ustedes hacían con contumacia. A mí, eso me preocupa menos. Lo que más me preocupa es que, cuando se reparan las deudas que ustedes dejaron, cuando se reparan los daños que ustedes hicieron a Andalucía, se enfadan o piden que no se haga. Ese es el problema. Y cuando no se reparan es cuando entonces ustedes salen a la tribuna.

Miren. Nosotros recibimos, al poco de llegar al Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero —se lo ha dicho también el señor Pizarro—, 2.500 millones de euros en pago de un sistema de liquidación; por cierto, 2.500 millones de euros que nos pagaron de una sola vez —aquí está el libramiento— y que, sin embargo, una vez que fue abonada esa cantidad, apareció el señor Rajoy para decir que el PP habría pagado la deuda en Andalucía en cuatro años, no en uno solo. Es decir, ya le molestaba no solamente que lo hubieran pagado sino que, además, lo hubieran pagado de golpe.

Nos dijeron hace unos meses... Y ustedes están presentes, los que han repetido legislatura. Nos dijeron que nos habían quitado 6.000 millones de fondos europeos; mejor dicho, que Andalucía había perdido 6.000 millones de fondos europeos. Nos dijeron de todo. Resulta que hemos ganado 2.000 millones más del anterior periodo. ¿Ustedes han dicho algo? ¿Se les ha oído alguna rectificación? ¿Han pedido disculpas a los andaluces o al Gobierno por haber mentido categóricamente, mentido categóricamente? Y, además, en ese caso, mentían, porque en ese caso estaban diciendo lo contrario de aquello que sabían que era verdad.

[Aplausos.]

No porque se equivocaran, porque torpes son para equivocarse en eso y mucho más. Pero no se estaban equivocando; estaban mintiendo.

[Rumores.]

Señor Arenas, yo a usted no le he llamado mentiroso.

[Intervención no registrada.]

No, porque usted, usted... Estoy diciendo que mentían ustedes.

[Intervención no registrada.]

No, no, no, vamos a ver. ¿Usted dijo lo de los 6.000 millones? ¿Usted lo dijo? Pues entonces, rectifique, señor Arenas. Entonces, es usted un mentiroso. Si usted dijo lo de los 6.000 millones, es usted un mentiroso. Y entonces, rectifiquen ustedes y hagan ustedes los deberes.

Mire. Yo he asumido siempre mis responsabilidades. Yo sí, por ejemplo... No, no, se lo digo, sencillamente. Si yo hubiera comparecido como cabeza de cartel tres veces a unas elecciones y hubiera salido derrotado —la última de ellas, por mayoría absoluta del adversario—, pues pensaría algo. Pensaría algo. Pensaría... Yo no se lo aconsejo, porque nos conviene que esté ahí sentado.

[Intervención no registrada.] [Risas.]

Pero, a lo mejor, pensaría que algo he hecho mal, que algo he hecho mal. Yo puedo dimitir, si yo no tengo ningún inconveniente en dimitir, lo que sucede... Y, además, ustedes saben que, en el momento en que toda esa bancada me retire la confianza y el Presidente del Gobierno me diga en un segundo que no siga, no sigo. No se preocupe usted por eso, señor Arenas, eso lo haré inmediatamente.

Porque nosotros sí tenemos asumidas nuestras responsabilidades; lo hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo. Pero, hombre, déjeme que le diga que se predica con el ejemplo. Ustedes, que son de una filosofía que cree en eso, deberían predicar con el ejemplo. Deberían estar convencidos de que, cuando se dice una cosa y cuando se exige una cosa a los demás, se la tienen que exigir a sí mismos, cosa que no han hecho nunca.

La Deuda Histórica se va a cobrar. Y se va a cobrar en la cantidad, además, señor Arenas, que ha dicho y que dijo, reiteradamente en esta tribuna, el Grupo Parlamentario del Partido Popular: en 1.148 millones de euros. Seguro. Y se va a cobrar. Será ese momento...

*[Intervención no registrada.]*

Yo no sé si estaré ahí o estaré ahí. No lo sé, estaré donde esté. Pero miraré sus caritas. Miraré sus caritas y me complaceré en ellas. Y, simplemente, les diré que tengan la dignidad —que no han tenido nunca— de reconocer que el Presidente Rodríguez Zapatero ha sido el que ha reparado todo el daño que ustedes hicieron a Andalucía.

*[Aplausos.]*

### **8-08/APP-000079. Comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la aplicación del sistema de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Griñán.

Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día, con la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre la aplicación del sistema de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

No es la primera vez que me subo a esta tribuna, desde hace año y medio, para informar de la aprobación y el desarrollo de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en

Andalucía. La solicitud de esta comparecencia por parte del Gobierno, por parte..., por mi parte, en esta tarde, corresponde, precisamente, a ese compromiso y a esa responsabilidad de diálogo e información en lo que se refiere a todo el proceso de aplicación de la ley en Andalucía.

De conformidad con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre —como decía anteriormente—, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, aunque simplificamos y hablamos más de atención a la dependencia, decir que hay una parte importante también que, incluso en el título de la ley, habla de lo que es la promoción de la autonomía personal. Estamos en el segundo año de aplicación de la ley; estamos, por tanto, atendiendo a las personas con gran dependencia, según marca el desarrollo de la propia ley, a las personas con gran dependencia o dependencia severa, nivel dos, que son las que, de momento, siguen el calendario que..., según el calendario que establece la ley, pueden acceder a las distintas prestaciones y servicios de atención a la dependencia del sistema.

Por tanto, en 2007 —primer año de aplicación de la ley—, todas las personas evaluadas como grandes dependientes eran beneficiarias directas de la ley. Desde el año 2008 —desde el día 1 de enero del año 2008—, este derecho universal se ha extendido a las personas evaluadas como dependientes severos, nivel dos. Estas personas tienen derecho, a partir de este año, a alguno o algunos de los servicios o prestaciones que contempla la ley y que, como sus señorías conocen —pero yo les voy a recordar brevemente—, son el servicio de prevención y promoción de la autonomía personal, servicio de teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio, centros de día, centros de noche, servicio de atención residencial, prestación económica para cuidados en el entorno familiar, o prestación económica vinculada en los supuestos previstos en la Ley de Dependencia.

Andalucía, señorías, está cumpliendo con lo que dice la ley. Los beneficiarios que tienen derecho están recibiendo sus prestaciones. En estos momentos, están los recursos que se necesitan para poder atender a las personas que lo soliciten y a las que se les reconoce el derecho.

Respecto a su aplicación concreta, es cierto que se han superado con creces las previsiones iniciales. Aun así, la ley se está cumpliendo en Andalucía. Me remito a los datos del Ministerio a fecha 1 de septiembre, que son los últimos que están colgados en la página web y que pueden consultar no solo sus señorías sino cualquier ciudadano o ciudadana. Andalucía, según esos datos, es la comunidad autónoma que registra el mayor número de personas beneficiarias con derecho a prestación; representa, en este momento, el 28% del total del Estado.

Andalucía representa el 32% del total de solicitudes, siendo su peso poblacional del 17%. Yo creo que, con

estos datos, se pone de manifiesto que en Andalucía estamos haciendo un esfuerzo importante por agilizar al máximo las valoraciones y los reconocimientos de las solicitudes que se presentan.

Andalucía ha realizado, hasta este momento, el 31% del total de valoraciones realizadas en todas las comunidades autónomas, el 85% de las valoraciones realizadas de todas las solicitudes que se han presentado en Andalucía.

Bajo estas premisas, venimos gestionando un sistema con unas grandes prioridades, que se han trasladado a las diferentes medidas y a actuaciones concretas. Dentro de ellas, es la de facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios sociales de una forma sencilla, próxima y personalizada, que es para nosotros el primer objetivo.

Andalucía ha sido la primera Comunidad Autónoma que ha regulado, por decreto, el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones y en completar el desarrollo normativo de la ley: decretos, órdenes, etcétera.

Se procura, por tanto, que los procedimientos sean ágiles y sencillos, evitando el mayor número de trámites a las personas que lo solicitan. Por ello, a la hora de diseñar el procedimiento, Andalucía ha optado porque el desarrollo de la ley se lleve a cabo con los ayuntamientos, a través de los ayuntamientos, como Administración más cercana a la ciudadanía.

Se ha optado por solicitar a las Administraciones públicas, de oficio, la documentación necesaria a lo largo de todo el proceso. Basta con que la persona que solicita lo haga y nos dé su consentimiento, para que podamos solicitar, de oficio, la documentación necesaria, que haga posible que se haga en el menor tiempo posible y, al mismo tiempo, sin ninguna dificultad para ello.

Por la aplicación del baremo, también haciéndolo con cita previa. Y quiero recordar también una cuestión, y es que el baremo es único, es exactamente igual en Andalucía que en cualquier otra parte del territorio nacional.

Los informes de salud se solicitan desde el propio sistema, en virtud de un acuerdo, al que llegamos con la Consejería de Salud, para evitar a las personas usuarias que tuvieran que desplazarse a su médico de cabecera para que les hiciera el correspondiente informe. Y, también, se realiza la gestión propia de todos los servicios y prestaciones.

Como les decía, en la aplicación del sistema en Andalucía, nuestro primer principio es el de la colaboración, en el sentido más amplio y posible que se pueda desarrollar desde una Administración pública. Y elemento fundamental de esta colaboración institucional son los ayuntamientos, contando desde el primer día. Y lo diré y lo haré patente, probablemente a lo largo de mi intervención, pero también quiero dejarlo claro en

este momento, el decreto que se elaboró, las órdenes que se han elaborado, se han visto previamente con los ayuntamientos y con las diputaciones. Los ayuntamientos han formado parte de ese procedimiento antes de ser aprobado.

Andalucía, desde el inicio de la ley, ha contado, como digo, en el diseño, en el desarrollo de la aplicación de la ley, con los ayuntamientos, con los que además mantenemos una interlocución permanente.

Los ayuntamientos andaluces han tenido y tienen un protagonismo decisivo en el proceso de implantación de la ley en Andalucía. Y en el desarrollo del sistema de atención a las situaciones de dependencia, a través, también, de la red de servicios sociales comunitarios que, como sus señorías conocen, es la puerta de entrada al sistema.

Esta colaboración nos permite mejorar la distribución de recursos y adaptarnos a las necesidades concretas de cada municipio y, por tanto, a las necesidades de las personas, a las que, en definitiva, está dirigida esta ley. Y quiero aprovechar, una vez más, para agradecer a los ayuntamientos su colaboración. Y lo quiero hacer porque creo que es de justicia reconocerlo. Y en aquellos casos —que también los hay— donde esa colaboración no se ha producido, no se está produciendo, creo que también hay que resaltarla, pero no me parece justo que metamos en el mismo saco, en función de colores políticos o de cualquier otra circunstancia, cuando la realidad nos pone de manifiesto, cada día, que la colaboración interinstitucional ayuntamiento-Consejería de Igualdad y Bienestar Social, es satisfactoria.

Y quiero, porque en esta Cámara también hay alcaldes y alcaldesas, que sepan que desde esta tribuna, yo soy la primera en reconocerlo, dentro de la complejidad que tiene la ley, sin ninguna duda. Pero creo que cuando alguien no cumple con su obligación, hay que decirlo; pero, cuando alguien colabora, también hay que decirlo.

Esta colaboración —como digo— nos permite adaptar, también, las políticas a las necesidades concretas de las personas. Somos conscientes de que supone un gran reto para la red de centros y servicios, que gestionan las entidades locales, la reorganización de estructuras y la adaptación de los procedimientos. Por eso, estamos haciendo un gran esfuerzo en diferentes niveles, para garantizar una adecuada atención a la ciudadanía, esfuerzos de coordinación, principalmente. Se han mantenido y se vienen manteniendo reuniones previas y posteriores a la aprobación de la ley, con ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones, para informar sobre la ley de dependencia. Se trabaja desde esa colaboración institucional —a la que he hecho referencia hace unos minutos— con las corporaciones locales, en todo el desarrollo normativo y en la puesta en marcha del sistema.

Se ha informado y solicitado opinión a las personas responsables de los servicios sociales comunitarios. Se

ha colaborado, también, económicamente. Entendemos que el desarrollo de esta ley no tiene que repercutir excesivamente sobre los recursos, ya escasos, de los que disponen los municipios. Lo que hemos hecho y, señorías, no sé si me creerán o no, pero tienen la posibilidad de comprobarlo. Somos la única Comunidad Autónoma que inició, y que sigue manteniendo, convenios con los ayuntamientos, a la hora de reforzar o a la hora de transferir presupuestos, para que los ayuntamientos puedan contratar personal de refuerzo en los servicios sociales comunitarios. Y somos la única Comunidad Autónoma —y lo pueden comprobar, si no me creen—, la única Comunidad Autónoma que tiene firmados convenios con los ayuntamientos y las diputaciones provinciales para adelantar el dinero de la prestación de la ayuda a domicilio. Esa es una realidad que está ahí. No digo con esto que seamos más buenos o más malos. Estoy describiendo una realidad que, evidentemente, no se da en otras comunidades autónomas y tienen la oportunidad de comprobarlo.

Por eso, el esfuerzo económico en ese refuerzo, porque entendíamos que, además, era la oportunidad de consolidar ese cuarto pilar del Estado de bienestar, que son los servicios sociales comunitarios, y aprovechar el gran potencial de la experiencia y los recursos humanos de esos equipos, era reforzando y haciendo posible que la puerta de entrada al sistema fueran los ayuntamientos y, en este caso concreto, los servicios sociales comunitarios.

Saben que ese refuerzo, ese apoyo económico, se ha traducido a los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes y a las ocho diputaciones provinciales, con la contratación de 550 profesionales: trabajadores y trabajadoras sociales, principalmente, y administrativos.

El refuerzo para la atención a la dependencia, que se inició en ese convenio en noviembre —si no recuerdo mal— de 2006, antes de que entrara en vigor la ley en enero de 2007 y que ha sido renovado, también, en 2008.

Cerca de dos mil profesionales han participado de las iniciativas del plan de formación. Se ha facilitado, también, a las corporaciones locales mobiliario y equipamiento informático para la prestación de los servicios sociales comunitarios. Se han firmado convenios de colaboración con 73 ayuntamientos, en este momento podría decirle solo hay un ayuntamiento en Andalucía que no ha firmado el convenio de ayuda a domicilio, concretamente el Ayuntamiento de Torremolinos. Todos los demás ayuntamientos han firmado ese convenio. No pasa nada. En este caso, la prestación de la ayuda a domicilio la hacemos directamente. No pasa absolutamente nada, pero creo que hay que poner las cosas en su sitio.

Se han firmado con los ayuntamientos y las diputaciones, para desarrollar el servicio de ayuda a domicilio, al que se han destinado, en 2008, 49 millones de

euros. La asignación se ha hecho en enero de 2008 y se ha vuelto a hacer... En enero de 2008 hasta junio, adelantando el dinero en el mes de enero y de junio a diciembre, adelantando el dinero en el mes de junio. Y sus señorías lo saben porque, en algunos casos, son responsables, además, municipales.

¿Por qué hemos hecho eso? Porque lo que pretendíamos era evitar un desembolso o que el ayuntamiento adelantara de su propio presupuesto el dinero para la prestación del servicio. Creo que es una forma leal, también, de colaborar, por parte de la Junta de Andalucía, del Gobierno de Andalucía, con los ayuntamientos andaluces.

El esfuerzo normativo. Saben que hemos tenido que regular, también, y coordinar con las corporaciones locales los distintos aspectos, el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, o la intensidad de los servicios de protección. Saben también que, dependiendo de los niveles, son cuestiones que hay que aprobar en el Consejo Territorial, donde estamos representados las comunidades autónomas y el Estado, y hay que hacerlo conjuntamente, y hay otras cuestiones, que forman parte de nuestra competencia autonómica, que son las que consensuamos con los ayuntamientos.

Se ha visto con los ayuntamientos, también, y básicamente con los profesionales y las profesionales que trabajan en el ámbito social, los modelos de informe social, el trámite de consulta y la propuesta de programa individual, el PIA, o el servicio de ayuda a domicilio en Andalucía. El procedimiento y todos los requisitos para la acreditación de los centros para personas en situación de dependencia en Andalucía, que quiero recordar también, una vez más, que, cuando estamos hablando de personas en situación de dependencia, podemos estar hablando de personas que tienen 7 meses, 80 años o 23, porque de lo que se trata es de la atención a la dependencia, no de la atención a las personas mayores o a las personas con discapacidad, sino que hay personas mayores que no son dependientes y hay personas con discapacidad que no son dependientes, y la ley es para atender a las personas en situación de dependencia. Precisamente en este momento, se ha enviado ya la orden con un plan dedicado exclusivamente a los menores de 0 a 3 años, porque, evidentemente, sus circunstancias son muy distintas a las circunstancias de dependencia que pueda tener cualquier otra persona en cualquier otro momento.

Precisamente, esta apuesta por lo local... Además, señoría, quiero recordarle que hay alguna comunidad autónoma que ha optado, libremente y autónomamente, y tiene todo el derecho legítimo a hacerlo, a desarrollar el modelo de atención a la dependencia directamente, y no en colaboración con los ayuntamientos. Nosotros aquí lo consultamos con los propios ayuntamientos, y los propios ayuntamientos y diputaciones fueron los

que estuvieron, además desde el primer momento, de acuerdo en que así se hiciera, y nos pareció la mejor opción.

¿Por qué lo hacemos? Principalmente, por ese principio y esa proximidad que supone, que es la que nos permite en Andalucía una mejor determinación de las necesidades de recursos, centros y servicios, los destinados específicamente a cada persona en situación de dependencia y una mejor aplicación del sistema. Esta colaboración la entendemos en el sentido más amplio y posible que se puede desarrollar desde una Administración pública. Y elemento fundamental de esta colaboración institucional son los sindicatos, las organizaciones empresariales y el movimiento asociativo. En este marco, además de la colaboración con los ayuntamientos, mantenemos un acuerdo marco firmado entre la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, la UGT, Comisiones Obreras y la Confederación de Empresarios de Andalucía, que, entre otras cosas, habla de calidad, habla de la creación, que, por cierto, ya se aprobó, o ya se dio al aprobar la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, en su Disposición Adicional Sexta, se autorizó ya en aquel momento la creación de la Agencia para la Atención a la Dependencia en Andalucía, una agencia de régimen especial que se adscribe a la Consejería competente en materia de servicios sociales, o sea, a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, en cuyos estatutos estamos trabajando en este momento, y que será la agencia que se encargue de desarrollar todas las prestaciones y todo el itinerario desde el momento en que se presenta la solicitud hasta que se da la respuesta. Eso forma parte de ese acuerdo que firmamos con la Confederación de Empresarios de Andalucía y con ambos sindicatos en diciembre del año 2007.

En virtud de ese acuerdo, en Andalucía se está implantando un sistema de la dependencia basado en la planificación, evaluación y control de sus prestaciones y servicios.

A diferencia con lo que sucedía hace tres años, antes de que existiera esta ley, hoy hablamos, afortunadamente, de derechos, y difícilmente nos podemos plantear ningún tipo de cuestión presupuestaria al respecto. Yo creo que eso también lo pueden comprobar sus señorías cuando, a finales del año pasado, aprobamos el presupuesto del año 2008, se aprobó un presupuesto inicial de 270 millones de euros. Quiero recordar también una circunstancia, y es que en Andalucía tenemos presupuesto específico, partida presupuestaria específica de atención a la dependencia, algo que no pasa en otras comunidades autónomas, repito, con toda la legitimidad del mundo, que hablan de un presupuesto global, en el que está incluida la atención a la dependencia, pero, además, también todos los programas que atienden a personas mayores, a personas con discapacidad o cualquier otra política de servicios sociales o de bienestar social. En Andalucía, en primer lugar,

porque es un compromiso del Gobierno de Andalucía para saber y hacer un seguimiento estricto y exacto, y, segundo, porque creo que es una forma también de facilitar a la oposición el seguimiento y el control, hay un presupuesto concreto y específico, presupuesto que, como sus señorías comprobarán dentro de muy poco, se ha más que duplicado, evidentemente, porque era un presupuesto abierto y flexible, y flexible porque está en función de las necesidades, no en función de adaptar las necesidades a los recursos, sino que hay que adaptar los recursos a las necesidades, porque por algo estamos hablando de una ley.

Porque, además, esta ley saben que es una prioridad política para este Gobierno, y es una prioridad política para este Gobierno porque entendemos que nuestras prioridades son dar respuesta a las necesidades y tratar de mejorar la calidad de vida de las personas que están en situación de dependencia y del entorno familiar que, como muy bien saben, y conmemorábamos hace dos días el Día del Alzheimer, saben que hay determinadas situaciones que no solo terminan con la salud física y psíquica de la persona que la padece, sino que terminan también con la salud psíquica y física del entorno familiar.

El total de la aportación de la Administración del Estado para la financiación de la Ley de Dependencia en el año 2008 es 870 millones de euros, por encima de las previsiones que marcaba la memoria económica de la ley. Como saben, la financiación del sistema se realiza en dos niveles: el mínimo de protección, que es en función de las personas que son valoradas, e inmediatamente que es valorada y tiene reconocido el derecho ya el Estado tiene que aportar un mínimo de protección, evidentemente, con el compromiso de las comunidades autónomas de aportar, como mínimo, el 50% de lo que ha aportado el Estado, y, además, se hace a través, porque así lo recoge la ley, de lo que conocemos como el nivel acordado; el nivel mínimo es ampliable durante todo el año, va en función de las personas que tienen reconocido el derecho, mientras que el nivel acordado es una cantidad fija, que este año 2008 han sido 241 millones de euros, que, además, se reparte en función de criterios que hemos acordado y consensuado todas las comunidades autónomas en el Consejo Territorial, donde se recogen criterios que tienen que ver con la extensión de la población, el número de personas mayores de 65 años, la dispersión del territorio, etcétera, etcétera, y desde donde, probablemente, habrá que introducir, también, alguna variable que tenga en cuenta el número de personas que están recibiendo la prestación, porque, si no, nos podemos encontrar con situaciones como que, en aquellas comunidades autónomas donde se está recibiendo la prestación, evidentemente, estamos haciendo un mayor esfuerzo económico; en aquellas comunidades autónomas, donde reciben el dinero en función de esos criterios, pero no valoran personas, evidentemente los

recursos que reciben son superiores en este apartado, no en el otro, que el otro, evidentemente, va en función de las personas valoradas. Su cuantía, por lo tanto, se corresponde a otros criterios.

Hay un dato que quiero también resaltarles, y es que, respecto a la financiación en Andalucía, la previsión que hacía la ley, según el Libro Blanco, inicialmente era de un 16%; o sea, el 16% de todo el territorio nacional de personas dependientes sería en Andalucía. Bueno, pues, en este momento, el 31% de las personas valoradas y reconocidas con derecho es en Andalucía. Yo creo que eso pone de manifiesto, de la mejor manera posible, que estamos aplicando la ley.

Esto supone, por tanto, que los créditos destinados a la Comunidad Autónoma se han visto incrementados, entre otras cosas, gracias a esa gestión.

Respecto a las aportaciones de la Junta de Andalucía, quiero recordarle algunos datos.

La Junta de Andalucía, desde el año 2006, empezó a presupuestar, como todas las comunidades autónomas —por supuesto, contando con la colaboración también de la aportación del Estado—, para este concepto, para ir preparando, de alguna manera, el desarrollo de la ley. En el año 2006 fueron 69 millones de euros, para preparar infraestructuras; año 2007, 128 millones de euros; año 2008, 270 millones de euros de presupuesto inicial. En el caso de la Junta de Andalucía, estamos hablando de créditos previstos —quiero recalcarlo una vez más— inicialmente y con carácter ampliable; unos créditos que se han presupuestado sin que haya supuesto una menor exigencia de gasto en políticas sociales. Hay que tener en cuenta también que en este momento tienen que convivir dos modelos distintos, porque hay personas que tienen necesidades y, sin embargo, no son grandes dependientes o dependientes severas, pero hay que seguir atendiéndolas. Por lo tanto, hay que seguir desarrollando los dos modelos.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Igualdad, le ruego que vaya concluyendo.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Termino, termino ahora mismo, señora Presidenta.

El que recoge la ley y el que, de alguna manera, hemos venido desarrollando hasta este momento.

Y termino dándole los datos a 17 de septiembre.

Ciento cincuenta y siete mil solicitudes, de las 180.000 que había presentadas, ya han sido valoradas, lo que significa el 85% de las solicitudes presentadas. De ellas,

podrán acceder a las prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia los reconocidos como grandes dependientes y como dependientes severos nivel 2. De los 157.000 valorados, 105.733 son grandes dependientes o dependientes severos; o sea, tienen derecho. De los 105.000, a 17 de septiembre, 73.000 personas estaban recibiendo una prestación. Se lo puedo garantizar, señoría.

¿Satisfecha? El día en que, en vez de setenta y tres mil, pues haya noventa mil.

Si ustedes me preguntan que estén todas las solicitudes valoradas, eso es imposible: nunca podrán estar todas las solicitudes valoradas, porque estamos en un sistema vivo que está abierto permanentemente. Y, cuando alguien dice «tengo el ciento por ciento valorado», cuidado, cuidado, porque, o ha cerrado el sistema, o algo está pasando. Este es un sistema que no se puede cerrar.

¿Que seguro que hay cosas que mejorar? Sin ninguna duda, sin ninguna duda; pero que creo que estamos, honradamente, haciendo el esfuerzo, el que estamos obligados a hacer, de colaboración con todas las administraciones y de dar respuesta a las necesidades que tienen las personas, porque ese es el compromiso del Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

Comenzamos el turno de posicionamiento de los grupos políticos, y lo hacemos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello, tiene la palabra el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Ha hecho usted muchísimo hincapié en que en Andalucía estamos aplicando la ley. Nuestro grupo se alegra. Pero cómo están las cosas para que nos tengamos que alegrar de que se está aplicando la ley. Faltaría más, que no se estuviera aplicando la ley como es debido.

Debo también agradecerle el hecho de que, desde su Gobierno, desde usted, haya partido la iniciativa de comparecer en esta Cámara para informarnos de la situación en la que se encuentra la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía; pero también tengo que decirle que desde nuestro grupo esperábamos más cosas, esperábamos alguna novedad.

Creía que usted se iba a subir a esta tribuna a decirnos que el mandato estatutario de la red pública

de servicios sociales como garantía de una aplicación de la Ley de Dependencia de forma equitativa iba a ser una apuesta fundamental de su Gobierno para el próximo periodo presupuestario, en una situación en la que el 80% de las plazas residenciales son de carácter privado; esperaba que subiera a esta tribuna para decirnos que ya hay fecha para la presentación, en este Parlamento, de la Ley Andaluza de Dependencia, que —vuelvo a recordarle— se comprometió en esta misma tribuna a presentar antes de terminar el año 2007; pensaba que se iba a subir a esta tribuna para decirnos que los ayuntamientos no deben preocuparse por el recorte presupuestario que desde el Gobierno central van a sufrir en el próximo periodo, y que los servicios sociales comunitarios no se van a ver afectados de ninguna forma por ese recorte que el Gobierno central tiene previsto realizar a las corporaciones locales en el próximo periodo presupuestario. Son cuestiones que creo que deberían ir acompañadas por un compromiso firme por su parte para ir adelantándonos una cifra que no nos haga pensar que la Ley de Dependencia y la aplicación práctica de la Ley de Dependencia van a sufrir algún recorte, fruto del ánimo de recortes que tanto el Gobierno del señor Zapatero como el Gobierno del señor Chaves tienen de cara a poder afrontar la crisis económica que tenemos en lo alto. Son cuestiones que le planteo y que me gustaría que usted comentase en la intervención que tendrá luego la oportunidad de realizar, y de tranquilizar no ya a nuestro grupo, sino de tranquilizar a los ciudadanos y a las ciudadanas que presentan sus solicitudes y que quieren tener acceso a esos servicios.

No le puedo negar ninguno de los datos que usted ha puesto encima de la mesa, evidentemente; es fácil consultar, a través de la página web, el número de solicitudes presentadas, el número de valoraciones, y cómo Andalucía, desde luego, destaca con respecto al conjunto de las comunidades autónomas.

Bueno, hay porcentajes, ¿no? Yo creo que llegar al ciento por ciento de las valoraciones de las solicitudes presentadas es difícil, porque al día siguiente siempre se puede presentar alguna. Pero creo que ese porcentaje que actualmente tenemos de en torno al 80% —en torno al 80%, según el dato que usted nos acaba de dar, en torno al 80%—, pues es mejorable, manifiestamente mejorable, y que hay otras comunidades autónomas —no me voy a referir a las que tienen números escandalosamente bajos, pero sí me va a permitir que me refiera a comunidades como la de Cataluña— donde hay un porcentaje superior al 95% de valoraciones hechas con respecto a las solicitudes presentadas. Y estamos hablando de cerca de setenta mil solicitudes presentadas, que tampoco es poco.

Hay también otras cuestiones que creo que deberíamos comentar.

Decía usted que el equilibrio entre lo que son las prestaciones económicas y lo que son las prestaciones

a través de especies, es decir, de atención domiciliaria, de atención residencial, teleasistencia, ayuda a domicilio... Y, según los datos públicos, también nos vemos, nos encontramos con que un 23% —los números que yo he hecho— del total son prestaciones económicas. Creemos que sigue siendo un porcentaje demasiado alto; creemos que la política de atención a la dependencia debe derivar a todas las personas con necesidades hacia el sistema público, y que, en la medida de lo posible, no deberíamos enquistar la feminización de la atención de las personas dependientes en sus hogares, que, como usted sabe, es uno de los problemas fundamentales.

Lo digo porque, cuando comparamos ese 23% de prestaciones económicas con que el 8% sea atención residencial, o solamente el 4% de teleasistencia, o el 13% de ayuda a domicilio, me resulta..., nos resulta excesivo con respecto al total de las valoraciones hechas de los servicios que se van prestando. En todo caso, creo que las cuestiones fundamentales, por parte de nuestro grupo, han sido enunciadas al principio de mi intervención, y son las cuestiones que más nos preocupan.

Nosotros creemos que con menos de mil millones de euros en los presupuestos del próximo periodo presupuestario no se puede afrontar con garantía la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, porque usted misma ha reconocido que esos 270 millones iniciales que aparecían resultaron insuficientes, que se ha más que duplicado. Por otra parte, nos dice que no hay problema a la hora de modificar los créditos. Pero alguna planificación habrá que hacer.

Sepa usted, ya se lo anunciamos, que, desde nuestro grupo, esa cifra de 1.000 millones de euros, teniendo en cuenta que se ha duplicado y que hay que seguir apostando por esa red pública de servicios sociales; por modificar ese porcentaje que hay tan altísimo de plazas privadas; por poder asumir, desde lo público, las garantías de la aplicación de la Ley de Dependencia, es la guía de nuestro grupo a la hora de valorar la aplicación de la ley en nuestra Comunidad Autónoma. Y nos alegrará tener noticias positivas en cada uno de esos elementos.

En cuanto a presupuestos: garantía de lo público, garantía de que los ayuntamientos no van a tener dificultades para poder afrontar el funcionamiento de los servicios sociales comunitarios, y esperemos que pronto podamos tener un proyecto de ley andaluza para la atención a las personas dependientes.

Gracias.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Es el turno ahora de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra la señora Palacios Pérez.

Señora Palacios, su señoría tiene la palabra.

### La señora PALACIOS PÉREZ

—Mire señora Consejera, llevamos, como usted ha dicho, más de un año y medio con la Ley de la Dependencia en vigor. Y, entonces, en este tiempo todos sabemos que se han desbordado las previsiones para todos los gobiernos autonómicos ante de la gran cantidad personas que han solicitado las ayudas que ampara la norma.

Le quiero recordar, como usted ha dicho, el libro blanco que ustedes hicieron, que ustedes elaboraron, antes de la dependencia, en el que decían que había 36.000 o 42.000 grandes dependientes —esto se ha duplicado, como usted sabe—. Y ahora, en estas fechas, le quiero preguntar..., ahora que son 78.570 andaluces con el mayor grado de dependencia y 13.738 dependientes del grado dos, que, desde el uno de enero tienen que recibir una prestación, ¿eh? Es decir, hemos sido testigos de un auténtico ejercicio de improvisación y malabarismos políticos. Una ley con consecuencias tan importantes que no se puede comenzar a desarrollar su aplicación, ni siquiera saber el número de usuarios susceptibles de ser beneficiados, porque si no está perfectamente planificada, valorada y coordinada las primeras consecuencias son las que nos encontramos: insuficiente financiación, menguados recursos humanos, y, sobre todo, debacle organizativo.

Señora Consejera, en relación con lo que estoy diciendo le puedo demostrar que, en julio de este año, los andaluces se enteraban de que un año y medio después, todavía no están valoradas ni baremadas todas las solicitudes.

Según las estadísticas que usted maneja, y que yo manejo, el Gobierno..., de los 98.617 beneficiarios andaluces, 22.200 recibirán ayudas económicas; 28.670, diferentes servicios; pero hay 47.746 usuarios, es decir, un 22% restante, que aparecen en las estadísticas como beneficiarios de prestaciones sin especificar.

Señora Consejera, aquí me surge mi primera pregunta: ¿A qué se refiere eso de prestaciones sin especificar? Por cierto, que ahora les ha abierto un frente nuevo el señor Chamizo, el Defensor del Pueblo Andaluz, persona de cuya objetividad personal y profesional nadie duda. Ha denunciado que en Andalucía se han superado todas las previsiones, y además ha subrayado que la ley acumula retrasos y disfunciones, falta personal evaluador, los procedimientos son complejos, y faltan criterios homogéneos a la hora de valoración de los dependientes. Entre la ciudadanía hay una gran desinformación, confusión, temor de que les supriman sus pensiones si se les aplica la Ley de la Dependencia, y que la situación, en general, empeore.

Como usted recordará, señora Consejera, el señor Chamizo incidió también en la escasa coordinación existente entre los servicios sanitarios y sociales, para terminar exponiendo sus temores acerca de la continuidad de la financiación, de las prestaciones con dependencia y el reforzamiento de los servicios sociales y comunitarios competentes, según la nueva ley, dada la situación de crisis económica galopante que asfixia muy especialmente a Andalucía. O sea, no son solamente el Partido Popular, asociaciones de afectados y ciudadanos en general, los que afirmamos que el desarrollo de la Ley de la Dependencia, en todo el Estado y especialmente en Andalucía, actualmente reviste el aspecto de auténtico desastre. También, una figura con el carisma del Defensor del Pueblo les ha dado un importante tirón de orejas; pero, claro, a ustedes eso les da igual. Hacen oídos sordos a la indignación general. Y lo más grave de todo es la situación en la que continúan tantos miles de afectados y cuidadores, que habían recibido esta ley con la mayor expectativa, y que continúan igual de desatendidos, y en algunos casos peor.

Señora Consejera, le voy a ilustrar con un ejemplo, no el de la señora de Fuengirola, sino uno que ha pasado en mi pueblo, en La Carolina.

Un señor que cuando entró la Ley de la Dependencia en vigor fue a que lo valoraran, con 91 años. Cuando le llegó la carta, a los seis meses, le dijeron que no, que tenía un nivel uno; un señor con 91 años, que el señor casi no puede ni andar. Ahora ha vuelto a ir, al año, con 92 años, y está esperando que lo valoren y que le manden la carta. Seguramente, ahora está bastante mal, y no sabemos si llegará o no llegará la carta antes de que le pase algo. Ojalá no le pase nada.

La familia, por tanto, dice que... El clamor de la familia es unánime cuando hablan de la ineficacia de la Junta de Andalucía, que promete cosas que luego no lleva a cabo de una forma correcta. Existen muchos casos, señora Consejera, pero cada uno es muy heterogéneo, por lo tanto, según las funciones y afecciones que padecen.

Yo le voy a hablar un poquito del Alzheimer —que también lo ha nombrado usted—, que es una patología que supone una importante carga tanto efectiva como económica para las familias que la padecen y para la sociedad en general. La adecuada atención a estos enfermos implica unos elevados costes, tanto directos como indirectos. El gasto medio del enfermo alcanza —que no lo ha dicho usted— 29.000 euros al año, en la primera fase; 36.000 euros al año, en la segunda fase, intermedia, y 29.700 en la fase más avanzada.

El Alzheimer no solo afecta al enfermo sino que cambia la vida de toda la familia. En el 95% de los pacientes, la asistencia sociosanitaria y cuidados les caen directamente a los familiares, y esto es así debido a la alarmante y generalizada falta de recursos por parte de la Administración para la atención de esta patología.

Pues bien, señora Consejera, existe un II Plan de Alzheimer, que se firmó hace ya un año con la Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares y Afectados, que representa a más de cincuenta mil enfermos andaluces, en la cual, sobre el papel, se recogen más de un centenar de medidas específicas para atender a los pacientes y a familiares cuidadores. Además, el señor Chaves, en su discurso de investidura —que no se lo he oído decir— dijo que crearía residencias públicas y unidades para los mayores. Y eso no lo ha dicho ni han empezado a hacer nada, y ya llevamos unos cuantos meses de legislatura.

Pues de todo esto ha pasado ya tiempo suficiente como para que, por lo menos, hubieran comenzado las actuaciones, y, en cambio, no se está haciendo nada de nada. Y, temiéndonos lo peor, vemos que estas medidas estelares van camino de convertirse en otra serie de actuaciones prometidas y no cumplidas, que terminarán reuniéndose ya en el abultado baúl de los recuerdos empolvados del señor Chaves.

Ahora quiero hacer referencia, antes de pasar a hablar de otros colectivos, muy a mi pesar, del señor... que no está, el señor portavoz, el señor Pizarro, que, recientemente, dijo, en una de sus últimas joyas verbales, que Javier Arenas padecía Alzheimer. Lo que me parece inadmisibles y que atenta contra cualquier norma de educación y ética, porque en política no todo vale, y menos aún intentar hacer un chiste fácil, sin tener en cuenta a tantos pacientes que se encuentran postrados por esta dolencia y a sus familiares y, como he dicho antes, son más de cincuenta mil tragedias. Es impresentable, pero, bueno, después de ver la actuación de esta tarde todo cabe en él.

[*Rumores.*]

Otro colectivo que presenta un problemática especial es el de los discapacitados tanto físicos, intelectuales como sensoriales.

Mire, señora Consejera, nos encontramos con situaciones como las denunciadas por la Confederación Andaluza de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, que representa a 65.000 familias con discapacidad intelectual a su cargo, y que manifiestan su pesar de que, a diferencia de otras comunidades autónomas, Andalucía no posibilite recibir dos servicios a la vez. Por ejemplo, un usuario que sale del centro de día a las cinco de la tarde, no cuenta después con ninguna ayuda en su domicilio; o compaginar una de estas prestaciones existenciales con una paga económica. Por ello, advierten de retrocesos reales con respecto a lo que recibirán ante la aprobación de la norma.

Y qué decir de los discapacitados físicos y sensoriales, que critican la escasa aplicación de la Ley de Dependencia, que apenas alcanza a una pequeña minoría, y con servicios que solo llegan para levantar a una persona de la cama y acostarla después por la noche, cuando muchas personas necesitan un

asistente personal, ya que lo que quieren es hacer una vida más digna y posible, y tienen necesidades tan comunes como salir a dar un paseo, o moverse por su comunidad. Lo que sigue es reservándose solamente una o dos plazas de trenes para las sillas de ruedas, sigue existiendo una gran escasez de taxis y autobuses para adaptados, y, finalmente, se siguen encontrando con innumerables barreras arquitectónicas. Y lo terrible, lo realmente terrible, es que no había que ser ningún talento para prevenir que todo esto iba a ocurrir; porque la Ley de Dependencia nace como un proyecto frívolo y propagandístico de un Gobierno socialista, que, previamente, no ha querido escuchar a los expertos, no ha querido informarse de la problemática real, no ha previsto el dinero que hacía falta, cómo se va a financiar posteriormente, y los cauces necesarios para que no falte ninguna de estas financiaciones.

Ahora, señora Consejera, hablando de financiación, se ha anunciado a los cuatro vientos que, de 2007 a 2015, el Gobierno tendría que aportar un total de 12.638 millones de euros, de los cuales, 871 millones corresponden al año 2008. Pues, como se dice en mi pueblo —y en muchos más—: «la primera en la frente», porque a los retrasos antes mencionados, resulta que, de los 871 millones presupuestados, se recortan 200 millones de euros, que suponen la mitad de la cantidad de la partida para infraestructuras en residencias y centros de día y de noche.

Pero además, y según los datos facilitados por la propia Ministra Cabrera, la señora Cabrera, para 2009, probablemente, se tengan que sacar de los Presupuestos Generales del Estado los 979 millones de euros pendientes por recortes del Ministerio de Economía; por lo que las comunidades autónomas se encuentran con unas prestaciones que van a ser cada vez más demandadas y, por tanto, van a necesitar más recursos.

Y qué decir de la situación en las que se encuentran los ayuntamientos. Usted ha hablado de ellos, pero yo le voy a decir que las entidades de los ayuntamientos se relacionan, directamente, con los ciudadanos, y son los lugares donde, en primer lugar, acuden estos usuarios a intentar solucionar sus problemas.

Señora Consejera, los problemas se acumulan, y la crisis, que se barrunta larga y dura, no ha hecho nada más que empezar.

Claro, si tanto el Gobierno central, como el autonómico, hubieran sido previsores y no se hubieran dedicado al despilfarro y a tirar pólvora de rey en otros asuntos menos importantes, la posición de salida...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Palacios, le ruego que vaya concluyendo.

### La señora PALACIOS PÉREZ

—Ya termino.

...la posición de salida sería muy distinta a la que nos encontramos actualmente.

Por otra parte, otro de los elementos positivos que se nos vendió, en su día, como fundamentales en la aplicación de la ley, fue la cantidad de empleo. Ahí le tengo que decir, señoría, que no solo lo firmamos nosotros, sino, incluso, los empresarios y los sindicatos.

La incidencia que ha tenido la Ley de Dependencia, en la creación de empleo, ha sido nula e inexistente. Mire, la memoria de la Ley del 2008 dice que se van a colocar 200.000 empleos; en abril, la Secretaria de Estado dice que 100.000, y ahora, en la página web —ojo al dato— dicen que 69.000. O sea, en realidad, estamos en otra nueva oportunidad perdida.

En fin, señorías, nos llamarán catastrofista, exagerados en nuestras valoraciones... Lo que ustedes quieran, pero el clamor popular por la inadecuada aplicación de esta ley está ahí, en la calle, y los datos objetivos, desgraciadamente, nos dan la razón.

Y terminaré diciendo, y pidiendo, tan solo, que se dediquen a actuar de una vez, y que, al menos, intenten corregir las deficiencias que a lo largo de esta intervención les he expuesto. Háganlo por los miles de dependientes y sus familiares, porque si se trabaja duramente en el presente, se pueden dejar unas firmes bases para afrontar los problemas de futuro.

Muchas gracias.

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Palacios Pérez.

Es el turno de posicionamiento del Grupo Socialista, y para ello tiene la palabra la señora Muñoz.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

### La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero iniciar mi intervención, en primer lugar, agradeciendo la información y el detalle expresado por la Consejera esta tarde. Y, en segundo lugar, quiero, desde luego, expresar la más sincera felicitación del Grupo Socialista al que represento, por los magníficos datos que acaba de exponernos —datos públicos y transparentes— a los que todos tenemos acceso, igual que los tenemos a los que tienen otras comunidades autónomas con las que podemos ver diferencias, y, desde luego, no privarnos de hacer comparaciones entre los datos que hay entre las distintas comunidades autónomas.

Y, por lo tanto, le reitero nuestra felicitación por todo el trabajo que implica haber llegado a estos números y a estas cifras que, por otro lado, representan a personas, a situaciones personales, que creo que había que atender. Y eso es lo que, precisamente, estamos haciendo, atendiendo a las personas y a las familias.

Y quisiera aprovechar para extender esa felicitación a todos los que han hecho posible que sea así. Es verdad que partimos de una voluntad política clara, la de aprobar y desarrollar una ley y la de ponerla en marcha, así como también de un esfuerzo también claro por parte de la Comunidad Autónoma. Pero no podemos dejar a un lado todo el personal: los técnicos, el personal directivo y las corporaciones locales que han contribuido con su esfuerzo a que Andalucía se coloque a la cabeza en un tema de tanta trascendencia, y que afecta a tantas y tantas personas, y a tantas y tantas familias.

Y quiero también reconocer el esfuerzo y la voluntad política, primero, de aprobar la Ley para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, con toda su complejidad; compromiso que el Partido Socialista llevó en su programa electoral del año 2004, y que cumplió aprobando una ley que supone un antes y un después en la concepción de los propios servicios sociales y del propio Estado del bienestar.

Hemos ampliado el Estado del bienestar, del que los socialistas, desde nuestros gobiernos, hemos estado tan pendientes. Estuvimos pendientes de universalizar la sanidad, las pensiones, la educación, así como, ahora también, hemos estado pendientes de crear un derecho universal como es la atención a la dependencia.

Los datos son claros y objetivos, y no pueden dar lugar, creo, a ninguna duda; no pueden dar lugar ni a medias tintas, ni a decir que lo estamos haciendo mal. Parece que hay quien piensa lo contrario. Son los datos que las propias comunidades autónomas aportan al sistema de la autonomía y atención a la dependencia, y son tan claros y diáfanos, que no dan lugar a dudas. Demuestran que hay comunidades autónomas, como la andaluza, implicadas políticamente y con presupuestos; y hay comunidades autónomas donde parece que la atención a las personas en situación de dependencia no constituye, desde luego, un objetivo prioritario de ese Gobierno ni de esa comunidad autónoma.

Nuestra Comunidad Autónoma y su Gobierno han hecho de las políticas sociales su bandera, y ello se refleja en el día a día en las distintas medidas, en las distintas actuaciones que se han desarrollado y en las que se tienen planificadas; lo que ha hecho que a lo largo de los distintos mandatos se hayan venido articulando medidas —incluso antes de la propia aprobación de la Ley de Dependencia—, precisamente, para ir poniendo esas medidas que eran necesarias de cara a la aprobación. Y yo creo que por coherencia política, en coherencia de atender a esas personas que se encontraban en situación de dependencia y que, desde

luego, necesitaban la atención de la Administración pública. Pero sabíamos que la respuesta tenía que ser contundente, y la contundencia, que es una respuesta acorde con lo que demanda de la sociedad actual, lo ha supuesto esta ley.

La sociedad andaluza no escapa a lo que ocurre en la sociedad española o en las sociedades más avanzadas: cada vez aumenta el número de personas mayores, cada vez se vive más tiempo, cada vez las mujeres se incorporan más al trabajo remunerado... Y no solo eso, sino que se dan y aparecen familias distintas a lo que entendíamos antes, el concepto tradicional de familia.

Decía que Andalucía había hecho un esfuerzo importante, que no tiene ningún tipo de discusión. Y quiero recordar que, incluso antes de la puesta en marcha, en el periodo 2005-2007, se dedicaron más de doscientos tres millones a las personas en situación de dependencia, y que, para el año 2008 —como ha dicho la Consejera—, se estiman 270 millones iniciales que, como bien ha dicho, es un crédito y presupuesto abierto. Pero es más, tenemos que reconocer —como ha hecho la Consejera a lo largo de su intervención— que Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma en desarrollar un sistema normativo que ha agilizado el disfrute de los derechos y la aplicación de la ley en Andalucía.

Quiero decir con ello que, quizás, los datos son un buen ejemplo de que los ejercicios y las tareas se han hecho adecuadamente, y que, quizás, los datos no serían igual si no se hubiese hecho ese desarrollo normativo.

Andalucía ha hecho, además, una apuesta con los ayuntamientos andaluces, incorporando el sistema de atención a las personas en situación de dependencia dentro de los servicios sociales comunitarios. También estoy completamente segura de que ello ha facilitado que los datos sean los que son hoy.

Y Andalucía ha optado por una interlocución permanente con los ayuntamientos, con las diputaciones provinciales, haciendo interlocución, reuniones y charlas permanentes... Me consta que hoy había, incluso, una reunión en la provincia de la que procedo, en Málaga, con los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes. Y esa colaboración se ha plasmado en la distribución de créditos entre los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes, entre las ocho diputaciones provinciales, para la contratación de personal, para el aumento de la ayuda a domicilio... Y creo, desde luego —y vuelvo a insistir—, que los datos están ahí para demostrar que todas estas cuestiones se han ido haciendo correctamente, y, desde luego, que las decisiones, cuando ha habido que tomarlas, han sido decisiones acertadas.

Y también se ha reforzado —como decía— el servicio de ayuda a domicilio, se han ampliado los servicios, las prestaciones, las residencias, las plazas

residenciales, las plazas de estancias diurnas y todo el abanico de prestaciones y servicios que contempla la propia ley. La situación de la que partíamos, hay quien puede decir que era tremendamente mala o pésima; yo, desde luego, no me atrevería a calificarla así, sino que, simplemente, diría que no era la suficiente para atender esa necesidad, como era insuficiente en todo el territorio nacional, todas las comunidades autónomas presentaban carencias, y no solo eso, sino que todas presentaban números parecidos a los de esta comunidad autónoma. Y quiero, desde luego, no solo hablar de la ley, de lo que ha venido ocurriendo, sino, desde luego, hablar también del futuro. Y hablar del futuro de la ley es hablar de un Gobierno comprometido socialmente, que ha hecho algo tan importante como reconocer un derecho, el propio derecho, lo que no existía antes y lo que otros han tenido oportunidad de hacer, reconocer ese derecho, y no lo han hecho cuando han gobernado. Y, además, reconocerlo con carácter universal, gratuito, público y en condiciones de igualdad para todo el territorio nacional. Y la participación de todas las Administraciones en el ejercicio de sus competencias, lo que todos sabemos lo que representa: representa la obligación para la Administración y también la obligación para todos los Gobiernos de no poder recortar en ningún momento lo que supone el derecho de las personas dependientes.

Pero, si ello es importante, no lo es menos que haya Gobiernos comprometidos socialmente, como es el caso del Gobierno que usted representa, un Gobierno que ya ha manifestado, por activa y por pasiva, que ninguna coyuntura económica puede afectar a derechos ni a prestaciones de los más necesitados. Y ese compromiso se manifiesta a lo largo del año 2008. Y usted ha dado cifras, y yo las vuelvo a repetir: 871 millones de euros, un 26% más de lo que estaba inicialmente consignado en la memoria económica de la ley. Y sabemos, además, que para el 2009 las previsiones presupuestarias que ha manifestado el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en varias declaraciones, se mantendrán y que, previsiblemente, se incrementarán, por lo que conocemos de declaraciones, a 1.200 millones de euros.

La ley viene desarrollándose, además, según los plazos establecidos, y usted lo decía en su intervención y yo quiero, desde luego, recalcarlo: se establecía un desarrollo gradual, de manera que se acompasara el desarrollo de lo que son las prestaciones con la creación de las infraestructuras y la puesta a disposición de los servicios necesarios, que van desde el 2007 al 2015. Y, en el momento en que estamos, estamos reconociendo los niveles y los grados que la propia ley establecía, que, recuerdo, recuerdo que la ley fue aprobada en el Congreso por todos los grupos con representación parlamentaria, y no creo que, si la señora Palacios decía o calificaba de frívola esta ley, no creo que la ley..., puede tener alguna cosa, pero de frívola, nada.

Y, desde luego, si era frívola, no sé qué hacían votando con nosotros en el Congreso una ley frívola.

Por lo tanto...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, señora Muñoz Durán, le ruego que vaya concluyendo.

#### La señora MUÑOZ DURÁN

—Voy concluyendo, señora.

... Está la ley, se dan las condiciones, se dan los compromisos, se está trabajando, y nos consta que adecuadamente. ¿Ello quiere decir que estemos completamente satisfechos? ¿Quiere decir que se baje la guardia respecto a seguir trabajando para que los resultados sean aún mejores de lo que son? Señorías, no. Claramente, no. Somos conscientes de la complejidad del sistema, de la complejidad de la ley, de que hay personas, cada una con una particularidad distinta, que hay muchas Administraciones implicadas y, además, muchos recursos puestos sobre la mesa, recursos que han de ser suficientes, como hasta ahora lo están siendo, y, además, tenemos el compromiso de que lo van a ser en un futuro.

Señorías, señora Consejera —y termino—, desde luego, la avala el trabajo realizado hasta ahora, confiamos y le pedimos lo que no nos cabe la menor duda: que siga poniendo esfuerzo, que siga poniendo trabajo y compromiso por conseguir una sociedad aún mejor y más justa de la que tenemos. Y eso se consigue desarrollando plenamente la Ley de Dependencia.

Muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

[Aplausos.]

Para cerrar el debate, tiene la palabra la excelentísima Consejera de Igualdad y Bienestar Social, señora Navarro.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señora Palacios, ¿por qué se enfada? Se ha enfadado totalmente. Yo creo que no merece la pena enfadarse. Quiero, además, no solo desde el

aprecio personal, sino desde el respeto político, decirle que hablaba —y lo decía también la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— de improvisación, porque hay un número de personas beneficiarias, en este momento, que no eran las que decía el Libro Blanco. Las vueltas que da la vida. ¿Usted se acuerda cuando se hizo público el Libro Blanco, que fue en aquella frontera, al poco tiempo de empezar a gobernar el Partido Socialista, que el Partido Popular decía que el Libro Blanco lo había elaborado el Gobierno del Partido Popular? Ahora, como resulta que los datos no coinciden con los que..., o son superiores a los que había, a las previsiones que había, ya no reconocen la paternidad del Libro Blanco. Pues, probablemente, ni antes eran responsables del Libro Blanco, ni ahora tampoco el Gobierno socialista. Estas cosas, evidentemente, pueden pasar en cualquier momento.

Yo le pediría que reflexionara sobre lo de que es una ley frívola. Sí, sí, sí, lo ha dicho así... Bueno, una ley frívola o que se está aplicando de manera frívola. Yo creo, señora Palacios, que lo que hay que hacer, también, sobre todo cuando se tiene la conciencia tranquila de la colaboración institucional leal, no solo de ida, sino también de vuelta, es poder sugerir al Gobierno, poder pedir al Gobierno cualquier cosa. Lo que no se puede es no aprobar la ley —y estuvieron ocho años en el Gobierno—... Y no me gusta hablar de estas cosas, pero, bueno, usted ha visto que yo, en mi intervención, no he entrado por ahí, pero usted ha ido, y yo, encantada de la vida, le contesto. Estuvieron ocho años y no hicieron una ley como esta. Luego, después, es verdad, cuando el Grupo Socialista, el Gobierno socialista, la propone en el Parlamento, ustedes la apoyan. Porque también es verdad, y hay que reconocérselo, que es más fácil subirse al carro que tirar del carro. Ahora, subirse al carro, bien. Pero, si no quieren empujar, por lo menos no pongan palos en la rueda, que es lo que están haciendo desde el primer momento. Y creo que se equivocaron. Incluso en alguna comunidad autónoma, en la que están gobernando en este momento, están reorientando un poquito porque son conscientes de que ese enfrentamiento contra el Gobierno, a través del boicot a la ley, no les beneficia tampoco políticamente.

Luego a mí no me parece que sea una ley frívola, y usted sabe que no es una ley frívola. ¿Que hay inquietud en la ciudadanía? Yo estoy segura de que aquella persona que haya hecho una solicitud, y, en vez de tardar tres meses, tarde cuatro meses, tendrá inquietud. Claro que lo entiendo. Y lo entiendo porque, cuando se tiene una circunstancia de alzheimer... Por cierto, sabe que hay, además, un Plan de Alzheimer específico, porque usted misma ha hecho alusión a él, desde la Consejería de Igualdad y, básicamente, desde la Consejería de Salud, por el que, a través de la Federación o de la Confederación —mejor dicho— de Familiares de Enfermos de Alzheimer, se están desa-

rollando distintos programas, no solo de atención a las personas que padecen la enfermedad, sino también de atención a las cuidadoras. Y digo cuidadoras porque la inmensa mayoría son cuidadoras. Sabe que se están creando plazas residenciales específicas —y usted lo sabe, señoría— de atención a personas con alzheimer, que se están creando unidades de estancia diurna. El señor Mariscal es de Córdoba, y sabrá que la semana pasada inauguramos en Córdoba una nueva unidad de estancia diurna específica para personas con alzheimer, que en unos casos son grandes dependientes y en otros casos todavía no lo son, pero, evidentemente, necesitan de esa ayuda.

Habla de un mayor con 92 años. Yo he tratado, en mi intervención, también, de dejar claro que no es una ley para las personas mayores o para las personas con discapacidad; que es una ley para las personas con dependencia, y que eso se puede tener en cualquier momento de nuestra vida. Hay personas con 92 años que están en condiciones... Otra cosa distinta, y para eso está la reclamación, que siempre va adjunta a la resolución de grado y nivel, es que, en caso de no estar conformes con la valoración, pueden recurrirla, que están en su derecho de recurrirla; además, se les adjunta la carta. Si han hecho una reclamación, no le quepa la más mínima duda de que se atenderá. Si no han hecho reclamación, evidentemente, es porque entenderán que, aunque no les parezca bien, entenderán que está dentro de ese nivel.

Entre otras cosas, señora Palacios, porque las valoraciones no las hago yo: las hace un equipo de profesionales. Y quien aplica el baremo es un equipo de profesionales. Luego yo estoy segura de que no es esa su intención, pero creo que no hay que poner en duda el trabajo de los profesionales. ¿Que hay muchos casos? Sí, más de uno nos vamos a encontrar de personas con 90 años que no son grandes dependientes. Lo mismo que nos vamos a encontrar casos de personas con 6 años, que ya los tenemos, no nos los vamos a encontrar, ya los tenemos, que son gran dependientes. Porque la gran dependencia no va en función de la edad.

Dice que en otras comunidades autónomas hay determinadas ayudas, que todas son compatibles. No, señora Palacios. Aquí, en esta Comunidad Autónoma, también hay determinadas ayudas que son compatibles. Por ejemplo, se puede estar en una unidad de estancia diurna y, al mismo tiempo, tener ayuda a domicilio, si bien es verdad —sí, señora Palacios—, si bien es verdad que no la totalidad, porque son dos prestaciones distintas. Pero, con un límite de horas, se puede tener la ayuda a domicilio, porque, entre cosas, para que muchas personas dependientes puedan ir a la unidad de estancia diurna, necesitan que alguien ayude a sus familias a levantarlos de la cama y ponerlos en condiciones de poder ir a la unidad de estancia diurna. Y es más: esa fue una de las modificaciones que hicimos

en una de las órdenes, que se publicó, y dos meses después entendimos que había que modificarla. Y la modificamos sin ningún complejo, y porque no creo que haya que tener complejos, sino que lo que hay es que procurar que los recursos, de verdad, sirvan para facilitarles la vida a las personas dependientes.

Luego no me hable de que en algunos sitios hay compatibilidades y aquí no, porque aquí hay compatibilidades en algunos servicios. Y yo le pediría que exactamente me diga qué tipo de compatibilidades hay en otras comunidades autónomas.

Señora Palacios, conozco bastante bien lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas, y lo respeto escrupulosamente, porque creo que cada uno tiene derecho a establecer las ayudas como quiera y de la manera que quiera.

Yo hablaba del convenio que tenemos firmado con los ayuntamientos para la prestación de la ayuda a domicilio. Bueno, pues esa prestación de la ayuda a domicilio en algunas comunidades autónomas se rige por el mismo criterio que la ayuda a domicilio del Plan Concertado, y es que el ayuntamiento pone el 33%, en el caso de Andalucía, y en la ayuda a domicilio de la dependencia, no, y esas son esas circunstancias.

Pero se ha empeñado en el recorte. No hay ningún recorte hasta este momento. Si lo hay, habrá que decirlo. Y le repito lo que le contestaba el otro día su compañera en una pregunta. Si usted me dice: «¿Usted cree que hace falta más presupuesto?», yo le diré: «Sí». Pero, si usted me dice que hay recorte, yo le tengo que decir rotundamente que no.

Ahora me dice: «Los 241 millones que se van a gastar para otra cosa...» No, por favor, señora Palacios. Eso estaba contemplado en la ley. La ley contempla, en su financiación, entre otras cosas, que se tiene que seguir ampliando la red de recursos. Luego no es que se han recortado de los 870 millones: es que eso formaba parte de ese presupuesto. Luego no seamos torticeros a la hora de manipular la cifra y los datos.

Señor Mariscal, volvemos a la filosofía. Usted, cuando habla de la red pública, es aquello de que desde el primer ladrillo hasta la última gota de arena tiene que ser público, y puesto por un funcionario. Yo le repito lo que hemos dicho siempre: el trabajo que venimos realizando, en colaboración, también, con los ayuntamientos, en ese caso, en cuanto a recursos públicos de inversión propia, pero, al mismo tiempo, también haciendo posible que haya muchos empresarios y empresarias en Andalucía que estén invirtiendo con la garantía del concierto de esas plazas.

Para mí, todo aquel recurso que se pague con dinero público es público, y todo aquel recurso que va a estar controlado —no gestionado, controlado— y supervisado también desde lo público. Ahí, sabe su señoría, que tenemos, pues a lo mejor esa diferencia.

Por lo tanto, me habla de plazas residenciales privadas, y yo le tengo que decir que gran parte de

esas plazas residenciales privadas están concertadas y pagadas con dinero público, de todos los andaluces y andaluzas. Luego son públicas.

A mí lo que me importa es que la persona que esté atendida esté atendida con calidad, y, al mismo tiempo, esté atendida sin que le cueste dinero, en caso de no tenerlo, o sin que le cueste más de lo imprescindible, en caso de que tenga dinero, porque, como muy bien sabe también, la ley atiende por igual en función de las circunstancias, no en función del dinero que se tiene.

Recorte presupuestario a las corporaciones locales. Supongo que habla del supuesto recorte ese que va en función de que, al ingresar menos dinero por recaudación, hay menos para repartir a los ayuntamientos, de ese que venimos escuchando hablar.

Yo no soy experta en economía. Afortunadamente tengo un magnífico compañero, Consejero de Economía y Hacienda, que nos deja muy tranquilas, pero yo no soy experta. Pero supongo que se refiere a eso. No se referirá y no pretenderá que, desde el presupuesto de la Ley de Dependencia, suplamos la carencia que se ha podido producir por ese efecto, porque, al haber menos recaudación, pues hay menos en el reparto, si eso es normal, no porque el Gobierno haya recortado.

Entonces, lo que yo le puedo garantizar, señor Mariscal, es que no va a haber recorte, no va a haber recorte. Es más, si usted mira la memoria económica del proyecto inicial de ley, que entró en el Parlamento, verá que, ahí, la memoria económica era inferior a los ochocientos setenta millones de euros que ha tenido en este año, de la misma forma que parece que lo previsible para el año que viene son mil doscientos 0 millones, cuando la memoria económica para el año 2009 hablaba de novecientos. Y ojalá fueran dos mil quinientos —no le voy a decir lo contrario—, pero, por favor, pongamos las cosas en su sitio y hablemos con propiedad: no hay recorte y no va a haber recorte.

Me pide que le dé alguna cifra. Señor Mariscal, ¿usted me cree si yo le digo que a mí lo que realmente me importa es cómo termine yo el año —bueno, cómo termine yo o la persona responsable que esté en la Consejería—, cómo termine el año y no cómo lo empiece? Creo, sinceramente, que pueden estar, a lo mejor, pensando más en eso mis compañeras y compañeros de Gobierno que yo misma en este momento. ¿Por qué? Porque este año partíamos con un presupuesto inicial de 270 millones de euros y, a lo largo del mes de septiembre —en septiembre no, un poquito antes—, a mis compañeros y compañeras de Gobierno se les ha recortado un poquito a cada uno para aumentar el presupuesto necesario para seguir desarrollando la Ley de Dependencia con total garantía.

Por lo tanto, señor Mariscal, no le voy a dar ninguna cifra, porque no la sé en este momento —creo que dentro de poco vamos a tener la posibilidad de hacer la comparecencia de presupuestos—; pero, entre

otras cosas, créame que a mí me preocupa más y me importa más saber que vamos a tener garantía de dar cobertura a las necesidades en función de cómo se vayan valorando y presentando, y nunca en función del presupuesto que hay. Nunca vamos a tener que adaptar el presupuesto a las necesidades, porque, afortunadamente, y gracias al esfuerzo que se ha hecho por parte de todos los grupos parlamentarios y el compromiso del Gobierno del señor Zapatero, tenemos garantizadas por ley esas prestaciones.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, le ruego que vaya concluyendo. Gracias.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Termino ahora mismo, señora Presidenta. Solo decirle...

Me hablaba de prestaciones económicas. Es verdad, señor Mariscal. Y es más, le voy a dar un dato. No son el 20%, que usted creo que ha dicho; son más del 30%, porque es que creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, y hay que decir la verdad. Son más del 30%. ¿Por qué? Porque usted sabe también que la propia ley contempla no la posibilidad, sino la obligatoriedad de que a la familia hay que comunicarle el recurso que se le va a asignar a la persona, y en muchos casos la familia termina eligiendo ese recurso. En Andalucía puede ser el 30%. Le puedo decir también, señor Mariscal, que hay comunidades autónomas donde supera el 90%, el 90%.

De lo que se trata es de que seamos capaces —y en ello estamos— de que prime, más que el criterio de la propia familia, el criterio del profesional, que es el que determina el recurso más adecuado para la persona. Y ese día probablemente tendremos recursos, porque también le puedo decir que puede haber falta de plazas residenciales para otras circunstancias, pero, cuando hablamos de dependencia, una persona que tiene un PIA diciendo que necesita plaza en residencia, puede ser en Cádiz, en Málaga, o en Córdoba, da igual, tiene, salvo que renuncie, derecho, y tiene que ingresar en esa plaza residencial.

Y, en cuanto al empleo, alguien ha dicho que es inocuo. Hasta este momento, y la previsión, según esa estimación, es de más de cuarenta mil personas —y se puede contrastar—, de empleo directo e indirecto generado, y aquí tenemos al Consejero de Empleo que lo puede corroborar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### **8-08/APP-000095. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las incidencias producidas en el inicio del curso escolar 2008-2009**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Continuamos, señorías, con las comparecencias del Consejo de Gobierno, en este caso a petición del Grupo Parlamentario Popular, que solicita la comparecencia de la Consejera de Educación para informar sobre las incidencias producidas en el inicio del curso escolar.

Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Comparezco en el día de hoy para informar sobre las incidencias producidas en el inicio del curso escolar. Pero antes permítanme, con mucha brevedad, repasar las principales novedades, las principales políticas que estamos consolidando en este inicio de curso para avanzar en la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo, y también recordarles la cifra más representativa de este inicio de curso. Sobre todo con un objetivo: creo que ambas cuestiones son determinantes para analizar con rigor, para enmarcar el verdadero alcance de las incidencias que se han producido.

Señorías, la realidad es que en este curso Andalucía cuenta con más derechos en educación. La totalidad del alumnado de enseñanza obligatoria tiene libros de texto gratuitos, como gratuito también es el transporte escolar para el alumnado de Bachillerato y Formación Profesional.

Hemos puesto en marcha una nueva regulación de las enseñanzas, según lo previsto —la LOE y la LEA—, que contribuirá a la calidad de la educación, que incrementará, además, las tasas de escolarización y la permanencia de los estudiantes en el sistema.

Continuamos modernizando nuestros centros docentes públicos, consolidando en ellos, también, programas de educación del siglo XXI. Tenemos 375 nuevos centros TIC, que suman ya un total de 1.495 centros que incorporan las nuevas tecnologías. Hemos incorporado 116 nuevos centros al Plan de Fomento del Plurilingüismo, alcanzando ya 518 colegios e institutos públicos que forman parte de esta red. Continuamos consolidando el Plan de Apertura de Centros, casi 2.000 centros ofrecen ya un servicio que sirve de apoyo a las familias, es decir, el 83% de la red pública de cen-

tros, que son susceptibles de poner en marcha este programa. Y, desde luego, hemos seguido avanzando en el plan Mejor Escuela, desarrollando actuaciones en 568 centros de Andalucía.

Señorías, he querido recordarles algunas de las actuaciones que enmarcan este inicio de curso, no todas, para situar las incidencias que se han producido, y, desde luego, para hablar de ellas en el contexto real del inicio de curso en Andalucía.

Pero, para ese fin es preciso también dar cifras, dar datos, porque, uno a uno, describen gráficamente lo que supone en nuestra Comunidad el inicio de un curso escolar.

Casi 1.700.000 alumnos y alumnas se han incorporado a las aulas. 4.379 centros educativos públicos han abierto sus puertas. Se han incorporado a las aulas 95.359 docentes, 3.269 más que en el curso anterior. Del total de alumnos, 1.331.752 —es decir, el 78%— estudian en centros públicos andaluces. Creo, señorías, que son cifras suficientemente explicativas de la envergadura que tiene el inicio de curso, y puedo decirles que la reincorporación del alumnado andaluz a nuestras aulas se ha desarrollado con absoluta normalidad; una normalidad que no está exenta de incidencias.

Paso a detallarle los datos de las incidencias que se han producido en este inicio de curso:

De estos 4.913 centros tan solo 15 presentaron alguna incidencia que impidió el inicio de curso tal y como estaba programado.

Del total de 1.691.759 alumnos, apenas 3.476 vivió alguna incidencia. Me estoy refiriendo, señorías, al 0,20% de nuestro alumnado, que preocupa a esta Consejería, por supuesto, como el resto del alumnado que se ha incorporado con normalidad.

De estas 15 incidencias, 13 fueron debidas a retrasos de obras y dos, a otras causas distintas. Según nos informa la inspección, prácticamente todas —estas 15 incidencias que se produjeron cuando se inició el curso escolar— están resueltas, excepto una —no, por cierto, responsabilidad de la Consejería, sino de un ayuntamiento, que me van a permitir que no les cite en el marco de una colaboración leal, como las que mantenemos con los municipios—; una aún queda pendiente, que, por cierto, está previsto que se resuelva para el próximo lunes.

Por tanto, puedo afirmar que el inicio del curso 2008-2009 se ha desarrollado dentro de la normalidad. Y, eso sí, quiero decirles que, aunque han sido pocos los centros y pocos los alumnos que han vivido alguna incidencia, nuestro objetivo es seguir trabajando como lo hemos hecho para seguir mejorando, para poder decirles a ustedes que no se registra ninguna incidencia en un curso futuro.

Señorías, este objetivo no es, en absoluto, incompatible con el hecho de saber, de decir y de poderlo decir aquí, que creo que todo el equipo que conforma

esta Consejería, que todos los ayuntamientos que colaboran con una implicación clara por la educación, hemos cumplido con nuestra obligación. Y, precisamente, es ese cumplimiento de nuestra obligación lo que me permite decir que hemos tenido un buen inicio curso. Las cifras así lo avalan, las cifras nos dicen que cada vez trabajamos mejor, que cada vez hacemos mejor nuestro trabajo; es también, por cierto, nuestra obligación, y sería razonable y creo que igualmente justo que todos ustedes también lo reconocieran, que se sintieran partícipes de este inicio de curso, y estoy segura, señor Pérez, completamente segura de que así lo hará usted en su comparecencia.

Muchas gracias.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejera.

Y a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidenta. Señora Consejera, ya buenas noches. Y gracias también por estar aquí y darnos los datos y su visión acerca de cómo ha ido el inicio de curso.

Yo, si me permite, voy a dar lectura... Porque usted hace su valoración, como no puede ser de otra manera, una visión que tiene, como siempre, luces y sombras. Nosotros nos alegramos de que cada vez el curso se inicie mejor, sin problemas, y lógicamente consiguiendo lo más importante, que los alumnos estén escolarizados en su momento. Pero, creo que se confunde el dotar a los alumnos de un pupitre y una mesa con lo que debería de ser una escolarización de calidad.

Y, mire, por ejemplo, le voy a leer la visión que del inicio de curso tiene don José Carlos García Ríos, secretario provincial de educación pública, creo que en Almería, dice: «En prácticamente todos los institutos de la provincia faltaron hoy profesores». Esa era la valoración del curso. Dice: «Y esta situación se debe a que la Administración aún no ha cubierto las bajas de principio de curso». Eso es una valoración que no hace el Grupo Popular, la hace, precisamente, un secretario provincial de UGT.

Pero, es que, además, si usted me permite, voy a darle también lectura a algunas de las palabras que el señor Presidente de la Junta pronunció en el inicio de este curso, y dice así, palabras textuales, Chaves reconoce que «faltan profesores y que hay que pagarles mejor. Incluso hay que pensar en una mejor jubilación». Eso lo dice el Presidente de la Junta de Andalucía.

Comisiones Obreras dice lo siguiente: «Cuantificamos en 900 docentes los que faltan en los centros de Infantil y Primaria para cubrir el incremento del alumnado, pese a que se anunciaron 3.269 nuevos docentes, al margen del crecimiento natural del sistema educativo. Estos 3.269 docentes se iban a destinar a desdobles de grupos en materias instrumentales y para hacer el refuerzo educativo, por tanto, este contingente —dice Comisiones Obreras— hace que se haya visto reducido a 2.300 alumnos». Y, además, a continuación dice Comisiones Obreras, no son mis palabras: «Comisiones Obreras suspende desde el primer día de clase a la Consejería de Educación y el incumplimiento del acuerdo de 29 de marzo de 2007 para el desarrollo de la LEA». No lo hace el Grupo Popular, no lo hago yo, lo hace Comisiones Obreras, suspende a la Consejería de Educación.

Le digo, porque creo que voces independientes, voces que nos merecen crédito, bastante crédito, son las que también han puesto negro sobre blanco acerca del inicio de curso en Andalucía. Y, por tanto, creo que es bueno que analicemos algunos de los gestos que nos llevan a comprobar dos visiones acerca de la realidad: la que usted da, idílica, y la que otros han dado. Le he puesto ejemplos: UGT; ejemplo, Comisiones Obreras.

Pero, no obstante, señora Consejera, si hay algo que preocupa a los padres, que preocupa a los alumnos, en definitiva, que nos preocupa a las personas que ejercemos la profesión y que tenemos hijos en edad escolar, es precisamente la infraestructura educativa. Y la verdad es que aquí ustedes no han hecho el esfuerzo que todos esperábamos y creo que ese es uno de los grandes aspectos que nosotros estamos obligados a denunciar.

Mire, el 12 de octubre de 2005, han pasado tres años, hay un titular que dice: «La Junta prevé modernizar el 75% de los centros escolares en cinco años». Quiere decir que, de todos los centros educativos de Andalucía, nada más y nada menos que el 75% se iban a modernizar. Bien, pues eso cuando empezamos a comprobarlo nos llevamos muchas sorpresas, por ejemplo, les voy a poner algunos de ellos.

Ustedes, el 1 de julio del año 2008, nos dan una respuesta acerca de la antigüedad de los centros educativos, Infantil y Primaria. Les voy a poner dos ejemplos por no cansar. Sevilla, ustedes nos dan 405 colegios, de esos 405, 193 colegios no tienen datos de la fecha de antigüedad, por tanto, no podemos utilizarlos, nos quedan 212. Bien, pues de esos 212 colegios, 63 aún están funcionando y fueron construidos antes de 1978, son preconstitucionales, eso significa el 30% de los centros educativos de Sevilla.

Granada. Ustedes dicen que hay 264 colegios, de 57 no hay datos, por tanto, no los podemos utilizar, nos quedan 207 colegios, de los que 80 son preconstitucionales, también el 30% de los colegios de Granada.

No metemos los institutos porque usted no nos los ha dado, 30%.

Pero es que hay algo más asombroso, señora Consejera. Mire, aulas prefabricadas. Yo sé que a ustedes no les gusta, pero yo les tengo que hablar del tema que a los padres sí les preocupa. Ustedes nos dan unos datos —ya se lo dije el otro día—, 128 municipios había en el curso 2004-2005, hoy 138, hemos subido 10; 645 unidades, hoy 723, hemos subido algunas más; 16.125 alumnos, 19.330, han subido unos 3.000.

Buen, Almería, por poner un ejemplo en donde, creo que el esfuerzo por construcción de nuevos centros educativos y, especialmente, por erradicar estas aulas prefabricadas tenía que haber sido muy importante. Pero es que, además, si de verdad hacemos caso a lo que ustedes nos dijeron, tenían que haber sido objetivo número 1. Pues, mire usted, resulta que en el año 2004-2005 el instituto San Isidro, de Níjar; el instituto Las Marinas, Roquetas; Fe y Virgen del Mar, Cabo de Gata; instituto Sierra de Gádor, Berja; colegio Palomares, en Palomares; colegio Diego Velázquez, en El Ejido; instituto Santo Domingo, en El Ejido; colegio San Ignacio Loyola, Las Norias; colegio Juan XXIII, Los Gallardos; colegio Mario Cacho, Turre; instituto Alyanub, Vera; instituto Cura Valera, Huércal-Overa, por cierto, allí se inauguró un curso escolar hace algún tiempo y parecía que esto iba a cambiar; colegio Fandoria, Roquetas de Mar; colegio Mar Mediterráneo, Almería; colegio Arcuri, Aguadulce; colegio Tierno Galván, El Ejido; colegio Venta del Viso, La Mojonera; colegio Blas Infante, Aguadulce; colegio La Libertad, Campohermoso; instituto Turania, Roquetas; instituto Fuente Nueva, El Ejido; instituto Mar Serena, Pulpí; instituto Las Norias, El Ejido; instituto de Andarax, Almería; instituto Valle de Níjar.

He leído 25 centros, los mismos que había en el año 2004-2005, es decir que una prioridad de la Junta de Andalucía como era erradicar a las prefabricadas, 25 centros de 53 resulta que aún los tenemos con aulas prefabricadas. Eso no hay ejemplo de dedicación y de voluntad de erradicar.

Jaén —no voy a darle nada más que de estas dos provincias—. Dijeron que para el año pasado se iban a erradicar todas las aulas prefabricadas, pues resulta que tenemos: instituto Vandelvira, en Baeza; colegio Maestro Carlos Soler, en Carchelejo; colegio Nuestra Señora del Rosario, en Fuente del Rey; colegio Virgen de la Fuensanta, en Huelma; colegio Cristo Veracruz, en Inatoraz; colegio Virgen de Fátima, en Jódar; colegio Nuestra Señora de la Encarnación, en Peal de Becerro; colegio Santiago Apóstol, en Santiago de la Espada; instituto Miguel Sánchez López, en Torre del Campo; el instituto Narciso Mesa Fernández, en Jódar; el Peña del Águila, en Mancha Real; el instituto Guadalentín, en Pozo Alcón; el instituto Virgen del Collado, en Santisteban del Puerto; el IES Vera Cruz, en Begíjar, y, el Az-Zait, en Jaén, además —se me ha pasado— un CPR, Coto Ríos, en Santiago de la Espada.

En total, de 36 centros del 2004, hoy tenemos 16 centros que estaban ya en el 2004, cuando iban ustedes a erradicar todas las aulas prefabricadas y, además, se iba a hacer un esfuerzo importante en esto y no lo vemos, no lo vemos.

Por tanto, señora Consejera, tiene usted que entender, tiene usted que comprender que cuando ustedes aquí dicen que todo está muy bien, yo tengo que sacarle estos datos de que el esfuerzo que han hecho ustedes en modernizar la cultura educativa pero, especialmente, en abordar problemas que tiene relación con la ratio educativa y con un aumento muy importante de la comunidad escolar, pues, resulta que ustedes no lo han hecho.

Pero es que, además, tampoco se han preocupado de colegios que creo que merecerían una especial sensibilidad, por ejemplo, Busquistar. Le voy a leer lo que, en octubre de hace un año, se le entregó en mano a su antecesora, a la señora Martínez, muy poquito, pero dice así: «En resumidas cuentas, aprovechando la oportunidad que me ha brindado el hecho de que usted haya tenido la deferencia para venir a Pitres para inaugurar el instituto de Secundaria Sulayr, quiero manifestarle, a través de este escrito que he podido entregarle en mano la realidad del centro escolar de Primaria de Busquistar, que es del año 1955. Sus aulas son pequeñas, mal dotadas de material, la carpintería, tanto de puertas como ventanas, de muy baja calidad, por lo que no protege contra las inclemencias del tiempo, ni del frío en el invierno ni del calor en verano, instalación eléctrica de todo el colegio muy deficiente, sistema de iluminación de muy baja calidad e intensidad y, al mismo tiempo, el centro escolar no cuenta con un sistema de calefacción». Pero es que, además, dice: «Los aseos están en edificios separados. No dispone de dependencia de cada biblioteca, aula de informática, de idiomas y tampoco hay un pequeño auditorio donde realizar reuniones o actividades, tanto escolares como extraescolares, como puede ser una proyección de película», etcétera, etcétera. Esto es grave, esto es grave, porque estamos hablando de medio rural, estamos hablando de un municipio que tienen que soportar sus alumnos estos problemas. Claro, luego viene la inmigración.

Por tanto, en infraestructuras creo, señora Consejera, que tenemos mucho camino que recorrer, mucho camino que andar y muchos aspectos que cubrir.

Otro aspecto que a nosotros nos preocupa, señora Consejera, programa de Garantía Social, por ponerle otro ejemplo e ilustrarle. Resulta que, obviamente, no todo el mundo tiene las mismas capacidades. Pues, como no tienen las mismas capacidades habrá que buscarle los medios con objeto de ayudarle en su formación. Creo que los programas de garantía social puede ser un medio para determinados alumnos.

Bueno, pues mire usted, provincia de Granada que usted conoce como yo, curso 2004-2005, había 754

alumnos en programas de garantía social, de ellos, 393 alumnos en la capital. Curso 2007-2008, donde tenemos datos, no tenemos más, había 751 alumnos, de ellos, 374 en la capital. Estamos donde estábamos, estamos donde estábamos.

Pero es que le puedo decir: Almería, solo 14 municipios ofertan programas de garantía social; Cádiz, 24 municipios; Córdoba, 23 municipios; Granada, 22 municipios; Huelva, 18 municipios; Jaén, 22 municipios; Málaga, 22 municipios, y, Sevilla, 33 municipios. Vamos a comparar los municipios y verá usted cómo hay un porcentaje bastante poco edificante.

Pero si, además, analizamos casi el 50% de estos ciclos se oferta en las capitales de provincia. Por lo tanto, creo que habría que hacer un esfuerzo importante.

Formación Profesional, algo en lo que creo que estamos de acuerdo en que hay que impulsar y hay que hacer unas ofertas más atractivas más pegadas al terreno, más ligadas a la demanda del mercado laboral y, sobre todo, creo que más equitativa. Pues, mire, por ejemplo, Explotación agraria extensiva, solo se puede estudiar en Jaén; Explotaciones ganaderas, solo en Málaga; Buceo a media profundidad, en Cádiz; Acuicultura, solo en Cádiz; Conservas vegetales, solo en Granada; Elaboración de vinos, solo en Córdoba; Charcutería, solo en Málaga; Panificación, solo en Sevilla; Productos farmacéuticos, solo en Almería; Transformación de plástico y caucho, solo en Jaén; Fabricación de productos cerámicos, solo en Jaén; Navegación, pesca y transporte marítimo, solo en Cádiz; Diseño y producción editorial, solo en Granada; Producción en industrias de artes gráficas, solo en Sevilla; Servicio al consumidor, solo Córdoba; Desarrollo de proyectos mecánicos, solo Jaén, o Desarrollo de productos en carpintería y muebles, solo en Cádiz. Hay más, por ejemplo, Mantenimiento aeromecánico, en Córdoba; Laboratorio diagnósticos clínicos, en Sevilla, etcétera.

Creo, y usted estará conmigo, que hay que hacer también un esfuerzo para equilibrar la oferta y que haya otros lugares donde, lógicamente, se pueda, de alguna manera, estudiar..., perdón, sí: estudiar y formarse en estos ámbitos.

Otro problema que nos preocupa: la convivencia. Mire, en el estudio existente, que hizo el Consejo de Andalucía, se decía y se exponía, con datos fehacientes, que Andalucía tenía 26.238 casos graves de convivencia; de ellos, por ejemplo en Granada, había 1.598, en el curso 2004-2005. Sorprendentemente, y la verdad es que me duelen estos datos, la última respuesta que usted nos da es que en el curso pasado se produjeron 3.893 casos graves de convivencia. Hemos triplicado. Algo habrá que hacer. No podemos quedarnos solo con los programas que, hasta ahora, hemos ido aplicando. Algo habrá que hacer, porque esto no es normal, señora Consejera, que tripliquemos los casos graves de convivencia me parece a mí que

no es el camino adecuado, lógicamente, para tener y, sobre todo, enorgullecerse, como quiero y deseo, y todos deseamos, de tener un aula donde los alumnos vayan a estudiar, convivan y se formen, que creo que es en lo que todos estamos.

Además, señora Consejera, en la ratio, pues, por ejemplo, seguimos fallando. Yo le voy a poner un ejemplo, aunque se pueden poner bastantes. Sé que se quiere hacer un esfuerzo, yo espero que se siga haciendo. Por ejemplo, en la comarca de Antequera, pues, se dice que la ratio no se cumple y que, por ejemplo, la ratio en Antequera se ha ampliado para escolarizar a siete niños, que en Alhaurín se llega a 30 niños por clase y que podría aumentar. Treinta alumnos por clase creo que es bastante, demasiado, diría yo, señora Consejera, cuando usted sabe que son 25 en Secundaria, y vamos tendiendo a reducirlo. Pues creo que también habrá que hacer un esfuerzo en ese aspecto, señora Consejera...

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez López, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Y, por último, con la benevolencia de su señoría, solo una cosa: yo le pido que arregle el problema del profesorado de Religión. Ya, al margen de aspectos, vamos a llamarles ideológicos, si usted quiere, hay un aspecto laboral, hay un problema familiar y hay algo que nosotros entendemos que no podemos consentir. Mire, contratos indefinidos que no se respetan, no se avisa a los trabajadores de los cambios que se han producido, no se negocia con el comité de empresa a la hora de reducir horarios. Y creo, sobre todo, que se juega con la dignidad de 1.300 trabajadores; trabajadores. Por tanto, entiendo yo, señora Consejera, que habrá que hacer algo más que mirar para otro lado. Cuando, además de esto, por ejemplo, en el curso 2006-2007, se redujeron 14.154 horas en Andalucía, y en el curso 2008-2009 se han reducido otras 10.119. El porcentaje de alumnos que cursan Religión y que han solicitado Religión no se corresponde con estos datos. Por tanto, algo mal estarán haciendo ustedes para dar lugar a esto. Y nosotros entendemos que este profesorado, estos trabajadores, creo que merecen, por lo menos, la consideración y el trato que cualquier persona demanda, especialmente cuando son trabajadores de nuestra Andalucía y, especialmente, son personas que están en los centros educativos andaluces.

Esto creo que lo vamos a ver con más profundidad, y así espero, en la próxima Comisión de Educación,

pero creo que usted debería darle una respuesta y, sobre todo, una solución a ese drama que, en muchos casos, tiene en vilo a muchas familias.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Sí. Turno ahora para cerrar este debate, tal y como ha manifestado el grupo que ha formulado la petición de esta comparecencia. Y a su portavoz le anuncio que dispone de su tiempo para cerrar el debate.

Señora Consejera.

#### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor Pérez López, créame que tengo que felicitarle. No ha citado usted, en su intervención, ni una sola incidencia del inicio de curso. Debe ser porque incluso estas quince a las que yo me refería no las ha detectado usted o no son suficientemente importantes. Ha dedicado usted su tiempo, y tiene, por supuesto, toda la libertad, a algo que no estaba incluido en su comparecencia y de lo que ya hablamos, incluso, en el Pleno anterior. Permítame que le diga que lo respeto, pero creo que, más bien, usted ha venido aquí a pedir una revancha por algo que se debió dejar en el tintero hace unos cuantos días. Todo es legítimo, todo es razonable, y yo no me voy a permitir ni suspenderlo ni aprobarlo, simplemente señalarlo.

Me habla usted de las bajas. Hemos cubierto todas las bajas, y la única excepción que se ha dado, a día 15, son aquellas bajas que se produjeron entre el día 12 y el día 15, que, como usted comprenderá, son de difícil sustitución, sobre todo si son las primeras, con el procedimiento del que habitualmente nos dotamos.

Ha dicho usted que nos faltan 900 profesores para no se qué, citando palabras de otros, en ese ejercicio de lectura. Yo creía que venía aquí a oír su voz, pero, bueno, también celebro que se haga usted portavoz de quien considere.

Hemos incorporado al sistema educativo a 3.269 docentes, y vamos a cumplir con lo que establece la LEA: 15.000 docentes en cinco años. Señoría, le aseguro que ni uno menos. Pregúntale usted, al que hace esa interpretación, por qué la hace y respondiendo a qué criterio. Le aseguro que la Consejería ha incorporado al sistema 3.269 docentes. Y es verdad que el señor Chaves dijo que nos falta profesorado, por supuesto: de 3.269 a 15.000 en los próximos cursos, porque ese es nuestro compromiso, el que usted, por cierto, no votó. Y es verdad que queremos docentes mejor

pagados, por supuesto que sí. Por eso hemos vuelto a homologar sus salarios con la media del resto del profesorado de otras comunidades autónomas y por eso vamos a avanzar para tener un sistema propio de retribución de nuestro profesorado.

Y es verdad que el señor Chaves dijo que hay que mejorar la jubilación de los docentes. Por eso hemos incrementado en un 26% la gratificación que les ofrecemos cuando se jubilan. Efectivamente, lo ha dicho el señor Chaves. Lo que lamento es que ustedes con sus votos no se sumaran a estas iniciativas cuando vino aquí, a esta Cámara. Ese era el momento, no este. En cualquier caso, aunque sea tarde, como siempre, bienvenidos.

Nos habla usted del Plan Mejor Escuela, me habla usted de aulas prefabricadas y de ratios: 13,46 alumnos por profesor en Andalucía. Le invito a que sume, multiplique, a que haga la cuenta, y verá cómo son correctos los datos que le estoy dando.

Yo creo que, una vez más, asistimos a un espectáculo al que usted nos tiene acostumbrados: reducir el esfuerzo de educación a la mera anécdota.

Yo tengo que reconocerle que se producen incidencias. Usted no me ha sabido decir ninguna. Yo tengo que reconocerle que queda todavía mucho por avanzar. Por eso hemos aprobado una ley que usted ni votó ni apoyó. Y le aseguro que como Consejera soy la primera interesada en que todas las cuestiones pendientes puedan cumplirse, y le aseguro que voy a trabajar para ello, pero creo que tendría usted que reconocer que estamos hablando del inicio de curso y que este es un proceso de envergadura extraordinaria.

Creía que íbamos a entrar en una guerra de cifras. Ya veo que es imposible. Yo, desde luego, le voy a pedir un poquito más de rigor, un poquito más de seriedad. Porque, además, estoy segura de que compartimos una idea, y es que la educación es un pilar básico para nuestra sociedad. Estoy segura de que usted reconoce que estamos haciendo un importante esfuerzo en medios humanos, en recursos económicos, y estoy segura de que usted reconoce también que poco a poco vamos avanzando.

Yo le voy a proponer una prueba. Hay en esta Cámara muchos alcaldes, muchas alcaldesas. Pregúnteles qué incidencias se han producido en sus localidades y por qué. Y, cuando usted les pregunte eso, explíquenlos, porque verá que estamos trabajando, día a día, con todos los alcaldes para avanzar en la calidad de la educación en Andalucía. Y creo que ese esfuerzo que hacemos se merece más rigor, se merece más respeto.

Yo me pregunto, cuando le oigo, hacia dónde van ustedes cuando, simplemente, en cada Pleno, en cada intervención, pretenden señalar el lado más oscuro de la educación.

¿Adónde les lleva, una vez este intento repetido, al que asistimos cada inicio de curso —eso sí, cada año con menos éxito de público y de crítica—, para poner

de relieve exclusivamente lo negativo de cualquier asunto que se relacione con la educación en Andalucía? ¿Adónde les lleva a ustedes no reconocer el trabajo que hacen, no solo este Gobierno, sino tantas y tantas personas que tienen un compromiso con la educación? Yo creo que está muy clara la respuesta. Por si usted no acierta a verlo, voy a intentar explicárselo yo.

Creo que les lleva a un desfase con la percepción de Andalucía que tiene la sociedad, a un desfase con la percepción de la educación que tienen los andaluces y las andaluzas. Creo que se están quedando ustedes cada vez más solos, en una crítica por la crítica y en un discurso vacío que les aseguro que no se corresponde con la realidad, sino con la excepción.

Creo que hoy era un día para que usted dijera que estamos haciendo, distintas instituciones y la sociedad en su conjunto, un buen trabajo. ¿Mejorable? Por supuesto. ¿Con carencias? Por supuesto. ¿Con voluntad de superar las carencias? Por supuesto. Pero creo —creo— que no debe usted erigirse aquí en la voz de la excepción, que no debe ser usted el que nos diga que hay tal excepción que viene repitiéndose, porque somos conscientes en la Consejería y porque estamos trabajando para darle respuesta.

No se arrogue usted la defensa de la escuela pública; permítame, al menos, que la compartamos, ¿eh?, permítame que la compartamos. Estamos trabajando, desde la Consejería de Educación y desde este Gobierno, para dar respuesta.

Me gustaría terminar apelando a su sentido común, apelando a su seriedad, porque creo que, precisamente, su sentido común y su seriedad es lo que esta Cámara y la educación merecen. Ponerla en cuestión siempre, ponerla en cuestión por cualquier motivo, creo que al final lo que hace es desacreditar su tarea de oposición.

Permítame que, para terminar —y aunque no estaba en la comparecencia—, le diga otra cuestión.

Cuando hablamos del profesorado de Religión no hablamos de ningún problema ideológico. Este Gobierno, como no puede ser de otro modo, garantiza el derecho constitucional a que todos los alumnos y alumnas puedan cursar religión. Le voy a poner un ejemplo, le voy a poner un ejemplo de esos que a usted no le gusta sacar.

Tenemos en algún centro un grupo constituido por un único alumno. Pero, como tiene derecho, y como este Gobierno, además —eso sí—, ideológicamente piensa que es nuestra obligación cumplir, tiene el profesorado correspondiente. El Gobierno de Andalucía no ha reducido ni en una sola hora la carga lectiva del profesorado de Religión.

Diga usted la verdad; diga usted que la Religión tiene, no solo en nuestra Comunidad, en toda España, menor horario; diga usted que, de acuerdo, ¿eh?, con quienes son responsables de la Religión en España, se puso en marcha una nueva alternativa a la Religión

que diversifica la oferta para el alumnado. Y diga usted la verdad: que, a partir de tercero de ESO, los alumnos y alumnas no eligen Religión.

Por tanto, no hemos reducido más horario que el que establece la LOGSE; no vamos a suprimir ningún contrato indefinido, que respetamos, como no puede ser de otra manera; cuente usted aquí cuál es el convenio y cuál es la letra de esos contratos indefinidos, y verá usted que lo que estamos haciendo, como siempre, se enmarca en la absoluta legalidad, en la absoluta legalidad, y cuente usted también que estamos sentados con los sindicatos con una transparencia de datos que nos permite decir claramente, claramente, que cualquier reducción horaria que pueda producirse no se debe a la voluntad de este Gobierno, sino a la realidad de los centros.

Por tanto, reconozca usted que no hemos incumplido la legalidad, que estamos trabajando para que se cumpla, y que, desde luego, garantizamos el derecho de los alumnos y alumnas de Religión, respetando los contratos indefinidos de los docentes que la imparten. Que, por cierto, solo tienen esa función en el sistema educativo. Y, por cierto, pregúntele usted al Obispado por qué, además, la idoneidad se la señalan solo para centros determinados en determinadas localidades, porque esa no es responsabilidad de esta Consejería.

Pero, señor Pérez, como de eso estoy segura, de que volveremos a hablar, y, además, puedo hacerlo con la tranquilidad de estar actuando con absoluta corrección, lo que quiero decirles, para terminar mi intervención, es que creo que intervenciones como la que usted ha hecho hoy, ni benefician a la educación, ni los benefician a ustedes, ni responden a lo que habían solicitado a esta Consejera para este Pleno.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

### **8-08/PL-000003. Debate de totalidad del proyecto de ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

Ahora sí, señorías, continuamos con el punto tercero del orden del día, debate de totalidad del proyecto de ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población.

Y, para iniciar el debate, tiene la palabra el Consejo de Gobierno; en este caso, la Consejera de Gobernación, señora Aguilera.

Señora Aguilera, su señoría tiene la palabra.

### La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy ante esta Cámara para presentarles el primer proyecto de ley que se debatirá en este Parlamento en esta VIII legislatura.

La importancia de aprobar este proyecto de ley, cuyo desarrollo conllevará importantes repercusiones para aquellos municipios andaluces objeto de aplicación de la misma, está clara, y lo está, señorías, para todos los grupos con representación política en esta Cámara. De ahí que se haya solicitado de manera conjunta la tramitación de este proyecto de ley por la vía de urgencia, lo que quiero, desde esta tribuna, agradecer por lo que significa, por su gran significado político, que las actuaciones de carácter relativo a la Administración local son prioritarias tanto para el Gobierno de Andalucía como para los grupos políticos representados en este Parlamento.

Este proyecto de ley se estableció como prioritario en el calendario legislativo de esta VIII legislatura por dos razones: su decaimiento en la anterior legislatura, por la finalización de la misma, y por la materia que regula, relativa a potestades de los gobiernos locales.

Señorías, el proyecto de ley, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 8 de julio y cuya tramitación parlamentaria se inició con su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* el 10 de julio, responde a un compromiso firme del Gobierno andaluz: un compromiso con los ayuntamientos andaluces. Y es que, señoras y señores diputados, este proyecto de ley debe convertirse en la antesala del proceso en el que este Gobierno está inmerso, y que no es otro que el de constituir las bases para definir un nuevo modelo local en cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía.

Señorías, la Comunidad Autónoma debe encontrarse una realidad local articulada, y los ayuntamientos deben tener la posibilidad de diseñar y gestionar políticas públicas que tengan en cuenta esas singularidades de sus municipios; pero para ello es necesario que el gobierno local esté respaldado normativamente, y de ahí la importancia del proyecto de ley que hoy les presento.

Este proyecto de ley desarrolla el requerimiento legal recogido en la ley de bases estatal de julio de 1985, reguladora de las bases de régimen local, que fue modificada posteriormente por la ley del año 2003, de medidas para la modernización del gobierno local. En

esta modificación se introdujo el Título X, de régimen de organización de los municipios de gran población, que es el título que aborda la organización y el funcionamiento de los municipios que pueden acogerse a él.

Señorías, como ya conocen, la ley estatal distingue claramente dos procedimientos a seguir para que los municipios puedan acogerse a la aplicación de este régimen. Por un lado, todos los municipios de más de 250.000 mil habitantes y las capitales de provincia que superen los 175.000 habitantes deben, en el plazo que señala la ley, adaptar su organización a las nuevas previsiones legales; por el contrario, los municipios que sean capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de instituciones autonómicas, con independencia de su población, y los restantes municipios de más de 75.000 habitantes, deben adoptar en Pleno la iniciativa para solicitar en los parlamentos, en el caso nuestro, en el Parlamento de Andalucía, su inclusión en el referido régimen de organización.

Señoría, el proyecto de ley, del que hoy empezamos su debate a la totalidad, recoge y regula el acceso de estas ciudades andaluzas de más de setenta y cinco mil habitantes que reúnan estos requisitos para ser consideradas municipios de gran población. Es importante resaltar, señoras y señores diputados, que este procedimiento a seguir por los municipios que quieran adherirse a este régimen de organización de municipios de gran población se basa en el principio de voluntariedad; es decir, son los propios municipios, siempre que cumplan los requisitos recogidos en la norma, los que solicitarán su inclusión en el régimen de organización de municipios de gran población. Se trata, por lo tanto, de una ley procedimental y de respeto a la autonomía local.

Señoría, son los municipios andaluces que sean capitales de provincia o sede de instituciones autonómicas, así como los municipios de más de setenta y cinco mil habitantes que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales, los que se encuentran como ámbito de aplicación de este proyecto de ley, por el cual pueden solicitar, en este caso, al Parlamento de Andalucía, previo acuerdo del Pleno municipal correspondiente, su inclusión en este régimen de municipios de gran población. En este sentido, la solicitud municipal de inclusión en el citado régimen de organización, deberá aprobarse por mayoría absoluta del Pleno del ayuntamiento. Esta solicitud deberá incluir según está previsto en este proyecto de ley, la certificación del acuerdo del Pleno municipal, que acordará solicitar al Parlamento de Andalucía la aplicación del régimen; el certificado, también, del Instituto Nacional de Estadística, por el que se establezcan las cifras oficiales del censo, puesto que la población es un dato importante, y la memoria justificativa de la existencia de circunstancias económicas, sociales, históricas y culturales especiales, una vez aprobada en el municipio, deberá remitirse al Parlamento de Andalucía.

El proyecto de ley, señoras y señores diputados, establece que es el Parlamento de Andalucía el que regulará el procedimiento para llevar a cabo la toma de decisión por la que se determinará la inclusión o no del municipio en el régimen de organización de municipios de gran población. El municipio tendrá seis meses para adaptar sus normas de organización al citado régimen, una vez que se publique en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Señorías, los municipios andaluces que se pueden acoger a este proyecto de ley una vez que sea aprobado en este Parlamento, y que podrán solicitar su acceso a este régimen son: para el caso de capitales de provincia de menos de ciento setenta y cinco mil habitantes, y en virtud del artículo 121 de la Ley de Modernización de la Administración Local, pueden solicitar su inclusión en el régimen de municipios de gran población las ciudades de Huelva, Cádiz y Jaén. También los municipios con más de setenta y cinco mil habitantes susceptibles de cursar la petición son: El Ejido, en Almería; Algeciras, Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y San Fernando, en Cádiz; Marbella, en Málaga; y Dos Hermanas, en Sevilla. Esto, señorías, sin olvidar que los municipios de Córdoba, Málaga, Sevilla, Almería y Granada ya se encuentran declarados en dicha ley como municipios de gran población.

El Gobierno andaluz, con este proyecto es garante de la autonomía local y de respeto a la voluntad municipal, ya que la inclusión en este régimen de los municipios que lo soliciten supone, para ellos, las siguientes novedades:

En primer lugar, la configuración de un Pleno municipal como verdadero órgano de debate de las políticas locales que afectan al municipio y de adopción de medidas estratégicas.

En segundo lugar, la posibilidad de reforzar el perfil ejecutivo de la Junta de Gobierno local.

En tercer lugar, el establecimiento del denominado Consejo Social de la Ciudad, como un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio y que se centra principalmente en el desarrollo local y en la planificación estratégica urbana.

Y, en cuarto lugar, la creación de un órgano especializado para el conocimiento y la resolución de las reclamaciones sobre actos tributarios de competencia local.

Señorías, como les decía al inicio de este debate, de este debate a la totalidad, este proyecto de ley, cumple con el compromiso marcado por el Gobierno de Andalucía que llevó en su programa electoral la asunción de retos de las grandes y pequeñas ciudades, así como el de legislar para mejorar la realidad social y económica de los ayuntamientos andaluces.

Señorías, la presentación de este proyecto de ley está imbuida del espíritu que desde el comienzo ha amparado su elaboración: el diálogo y el consenso.

Para finalizar, quiero expresarles mi más sincero agradecimiento a todos los grupos de esta Cámara por la disposición a que este proyecto de ley se apruebe en este periodo de sesiones parlamentarias, ya que esto supondrá que los municipios puedan acogerse a las ventajas de su aplicación a inicios del próximo año. También he de trasladarles la actitud favorable de esta Consejería y del Consejo de Gobierno de Andalucía a mantener el diálogo abierto en la tramitación parlamentaria que nos resta.

Señorías, con este proyecto de ley avanzamos un instrumento de refuerzo de la autonomía local y estaremos posibilitando que nuestros municipios gestionen su realidad más cercana con arreglo a sus necesidades.

Muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera de Gobernación.

Comenzamos el turno de posicionamiento de los grupos políticos, y lo hacemos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Consejera, efectivamente, mi grupo parlamentario no ha presentado enmiendas a la totalidad. No hemos frenado la urgencia que ha requerido el Consejo de Gobierno y también ha estado de acuerdo el conjunto de grupos parlamentarios, pensando en dar una igualdad de posibilidades y de trato a determinados ayuntamientos y ciudades del conjunto de Andalucía que, efectivamente, sin que hubiese este proyecto de ley en la Cámara andaluza no se podrían acoger al tema de la ley de grandes ciudades que se discutió en 2003. Eso no significa que Izquierda Unida estuviese de acuerdo con esa ley de grandes ciudades. Cuando se produjo el debate en el Congreso de los Diputados, quiero recordar que, efectivamente, mi grupo tuvo una abstención positiva a aquella ley y planteó una serie de enmiendas para mejorar el texto que se planteaba en palabras del portavoz «porque se consideraba que era una ley a la que le faltaban algunos hervores», sobre todo hervores de carácter democrático, de profundidad democrática en aquel momento en el que se debatía y se discutía.

En cualquier caso, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía y de la competencia exclusiva que Andalucía tiene en materia de régimen local, nosotros creemos

oportuno que, efectivamente, Andalucía, la Asamblea andaluza, el Parlamento andaluz adapte, lógicamente, sus condiciones de exclusividad para poder, lógicamente, desarrollarla y plantearla ante esos diez, doce ayuntamientos de Andalucía y otros que, en el futuro, pudieran venir.

Antes ha dicho la Consejera que hablábamos de una ley, la 7/1985, aquella Ley de Régimen Local que yo recordaba cuando era prácticamente un infantil en el terreno de la política municipal, y es verdad, aquella ley se ha modificado poquito, yo diría que nada. Incluso, esta ley de 2003, coincidiremos todos que modifica poco, que no ampliaba la modificación y profundidad para el conjunto de todos los ayuntamientos, que creaba unas determinadas posibilidades para las grandes ciudades, pero que en el conjunto de Andalucía, en el conjunto del contexto español hay muchísimas ciudades medianas, pequeñas que, efectivamente, contribuyen al concierto de la ordenación, del equilibrio y la cohesión territorial.

La Consejera ha explicado cómo incorpora el Título X, sobre el régimen y organización municipal de las grandes poblaciones. Ha planteado las dos vías que había y, efectivamente, no ha hecho más que plantear y dar situación de lo que la ley, que ahora mismo está encima de la mesa, plantea. Yo, de todas formas, creo que es bueno que cada vez que se suscita un debate de estas características, lo pongamos en sus justos términos, y yo lo voy a poner en los justos términos que, al menos desde Izquierda Unida creemos. Yo creo que, efectivamente, esta es la primera ley en materia local que ve esta Cámara; que ve esta Cámara tras la aprobación del Estatuto de Autonomía y tras la profundidad que el Estatuto de Autonomía tiene en materia de régimen local. La Consejera coincidirá conmigo en que estamos atendiendo a la ley que menor resultado, incluso importancia, le da al conjunto de la actividad de la vida municipal. Digo que compartiremos eso.

¿Por qué quiero situar este tema estando de acuerdo con el debate? Porque es verdad que esta ley no hace referencia a la modificación —como es lógico— de los contenidos de la Ley de Régimen Local, ni a la financiación autonómica, ni al saneamiento financiero local, ni a las competencias municipales, ni a la deuda histórica local, ni al pacto local, ni afecta al conjunto de la totalidad de los municipios.

Compartimos que lo que hace mención, efectivamente, es a la posibilidad que los gobiernos municipales puedan tener participación en esos gobiernos, en el gobierno de la propia ciudad, de gente que no ha sido electa.

Nosotros teníamos una posición muy clara en este terreno, que yo tengo que dejar aquí, por lo menos, para lo que significa el BOPA del propio Parlamento. Nosotros seguimos apostando y creemos que los consejos municipales deben estar representados especial

y —yo diría— casi en exclusiva por gente que haya sido elegida.

Pero, bien, la ley está aquí. Y si la ley ya tiene acción, planteamiento y funcionamiento en una serie de ayuntamientos, nosotros pasamos a otro escenario, que es el escenario que si la ley ya no tiene ningún elemento retroactivo para poder cambiarla en el sentido de nuestras enmiendas y nuestro debate en el Congreso de los Diputados, pues, lo que no vamos a situar es que haya ayuntamientos que se hayan podido acoger a ella y haya otros ayuntamientos que queden discriminados. Por lo tanto, queremos superar el hecho de discriminación, pero manteniendo que nosotros seguimos en la filosofía que antes les he expuesto.

Es verdad, hay 10, 12 ayuntamientos y otros que entrarán en función de su crecimiento, que mejoran las condiciones de modernización con esta ley de sus respectivos gobiernos, y, que, además, es necesario que esta ley salga adelante, porque tiene que venir aquí para que aquí sea discutido. En el momento en que aquí se ha discutido la aceptación o no, Izquierda Unida entrará en la profundidad si los ayuntamientos que los solicitan reúnen las condiciones —que dicen algunos artículos de esta ley y otros— que se puedan mejorar en el periodo de debate que vamos a tener y de enmiendas, aunque vayamos con carácter de urgencia.

En ese terreno yo les anuncio que Izquierda Unida va a tratar de mejorar las condiciones de esta ley, con independencia de que vaya con urgencia, en el terreno de dar mayor nivel de democracia y también mayor nivel de garantías y participación al conjunto de los ciudadanos para que no se vean lesionados en ninguno de sus derechos, es lo mínimo que yo creo que, desde la responsabilidad política de cómo entendemos nosotros el municipalismo, tenemos que hacer en este momento político.

Y hay una cuestión: seguiremos planteando, señora Consejera, que corramos un poco más, y, en ese sentido, tiene usted que correr más que el conjunto de los que estamos aquí, para que la nueva ley de régimen local, el tema de la financiación municipal, el tema del saneamiento financiero, el tema de las competencias municipales, el tema de la Deuda histórica, el tema del pacto local, también lo perciba los ayuntamientos del conjunto de Andalucía, que en los últimos debates que ha habido en esta Cámara es lo primero que, al menos, los grupos parlamentarios, la propia FAMP, la propia FEMP, le hemos puesto encima de la mesa al Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Y, a continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, en este caso su portavoz, la señora Muñoz Uriol.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

### La señora MUÑOZ URIOL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señores diputados.

Al fin, al fin, vamos a ver esta ley, porque efectivamente era el año 2003 cuando se aprobó la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Y ahí tenía que haber venido la aplicación que hubiera posibilitado a esas diez grandes ciudades de Andalucía acogerse a las mismas.

Efectivamente, es una ley que hace posible reformas que afronta la enorme complejidad que tiene la estructura política-administrativa de los ayuntamientos a los cuales esta ley va dirigida. Saben ustedes que es imposible, y, además, organizativamente es inviable muchas veces la actuación que tienen que hacer ayuntamientos de 1.000 habitantes o ayuntamientos de 100.000 habitantes. La imposibilidad de que estas diez grandes ciudades de Andalucía, no hubieran podido acogerse desde el 2003 a esta ley ha hecho imposible esa modernización en cuanto a su propia estructura.

Por lo tanto, decirles que estamos de enhorabuena, ya era hora, llega tarde pero al fin llega, porque, efectivamente, es una ley que va a posibilitar que estas ciudades, en este caso, capitales de provincia menores de 175.000 habitantes o ciudades con población entre 75.000 y 175.000, con las características que requiere la propia ley, puedan acogerse a ella.

Decirles, señora Consejera, que en el 2003 se debería de haber tramitado la norma. ¿Y sabe por qué le digo esto? Porque Madrid o Galicia lo hicieron así. Madrid o Galicia, igual que lo hicieron otras comunidades autónomas, llegaron a hacer en el 2004, en algunos casos ni siquiera tramitaron una ley, sí lo hizo Galicia, pero en el caso de Madrid fue una simple resolución de la Cámara, del Parlamento de la Comunidad Autónoma. Y creo que esa es la prioridad, porque cuando ayuntamientos de las características de estos 10 municipios que ahora van a poder acogerse, tuvieron la posibilidad de incorporarse a los pocos meses de la entrada en vigor de la ley, nosotros hemos tenido que esperar en Andalucía cuatro años y medio —estamos hablando de cuatro años y medio— hasta que ustedes han traído esta ley.

Eso no es una prioridad, señora Consejera, y me lo va a permitir. La prioridad es cuando se aceleran los trámites, la prioridad es cuando, de verdad, se legisla para las necesidades que tienen, en este caso, los ayuntamientos. Y lo cierto es que ni Huelva, ni Cádiz, ni Jaén, Marbella, Jerez, Chiclana, El Puerto de San-

ta María, San Fernando, Algeciras o Dos Hermanas, todos ellos, ayuntamientos de ciudades de Andalucía, que podrían haberse acogido desde hace cuatro años y medio a esa ley de modernización, han tenido que esperar ahora para poder hacerlo.

Por lo tanto, decirles que yo me alegro, llega tarde, pero es un debate que le puedo asegurar que desde Marbella llevamos propiciando muchos años. Y les voy a decir algo: en el año 2004 el Ayuntamiento de Marbella, con la situación política que entonces tenía Marbella, y a instancias del Grupo Popular, ya tomó un acuerdo de Pleno, por unanimidad, para poder solicitar a esta Cámara que Marbella fuera considerada gran ciudad, y estamos hablando del año 2004. Después hemos tenido muchas iniciativas, aquí ha habido un debate de proposición no de ley, ha habido varias preguntas al Gobierno, ha habido incluso una proposición de ley a instancia del Grupo Popular, que también tuvo como ponente al señor Paniagua por el Grupo Socialista, y que no prosperó. Ahora, nos encontramos con que, efectivamente, vamos a llevarlo a cabo. Y, precisamente por eso, saben ustedes que nuestro grupo ha dicho que no va a presentar una enmienda a la totalidad, para que, de verdad, pueda agilizarse toda la tramitación.

En cualquier caso, yo creo que se dejan claras cuáles son las prioridades, los plazos también se dejan claros y la actividad legislativa habla por sí sola.

Decirles, señorías, que cuando se habla de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, esto va a significar una ley que modifica, efectivamente, la organización interna de los ayuntamientos. A partir de, por parte de estas ciudades, que puedan y que tienen y que cumplan estos requisitos, hagan dentro de su propio Pleno una decisión expresa de poder acogerse a la misma, los ayuntamientos van a contar con una mayor descentralización, que es lo que creo que le faltan en algunas ocasiones a la propia organización de municipios de ciudades con tanta complejidad, sobre todo, dentro del ámbito de la población, y esa descentralización, esa cercanía, ese acercamiento de la política a los ciudadanos, es altamente beneficiosa.

A partir de que las ciudades, que en este caso nos vamos a acoger a ella, podamos implantar esta nueva normal, el Pleno se convertirá en lo que debe ser un auténtico órgano de debate, de lo que deben ser las grandes políticas estratégicas, y a partir de ahí será la función ejecutiva y administrativa la que asuma el equipo de gobierno.

La Junta de Gobierno Local, efectivamente, también lo podrán integral personas que no hayan sido elegidas. Pero, incluso, esto es favorable y beneficioso para las ciudades, porque es una potestad que, en casos concretos y excepcionales, la Junta de Gobierno, el alcalde, la alcaldesa, ese equipo de gobierno, podrá sumar a personas que, por su experiencia profesional, pueden aportar mucho a la gestión municipal.

Decirle que los distritos, en cuanto se implante, van a tener una perspectiva de descentralización importantísima, donde además tendrá cabida la participación ciudadana. Ese Consejo Social de la Ciudad, que es un órgano consultivo, que se crea y que da la posibilidad de tener mucha mayor participación y opinión en la decisión de los gobiernos municipales por parte de los ciudadanos, creo que es otra de las grandes apuestas de esta ley.

También la Comisión de Sugerencias y, por supuesto, desde el punto de vista de la gestión económica y financiera, lo que permite la ley les anuncio que es la constitución de órganos para el ejercicio de las funciones de presupuestación, contabilidad, tesorería y recaudación.

En definitiva, es una gran ley y es una muy buena noticia para el funcionamiento de los ayuntamientos. Por eso queremos acogernos a los beneficios que marca esta ley. Y Marbella, Marbella, le aseguro que va a ser una de las primeras.

Decirles también que, cuando se legisla en favor de los ciudadanos, en favor de lo que es la propia autonomía, siempre es beneficioso para lo que es la propia ciudad. Yo siempre me he quejado de que hay algunas ocasiones en que no se tienen en cuenta las particularidades de las ciudades. Marbella, fíjese que en un momento determinado no la dejaron ser gran ciudad, no se lo permitieron y no se lo han permitido durante cuatro años y medio, el ser gran ciudad. También la maltrataron en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. La ley que marca cuál es la distribución del POTA también dejó a Marbella lejos de ser esa gran ciudad que es. Incluso, fue considerada menos de un centro regional. No teníamos ni siquiera la consideración de Algeciras, y me alegro mucho por Algeciras, pero con menor población que la que tiene Marbella. A Marbella, en ese momento, se la discriminó, y a partir de ahí no podíamos pedir ni equipamientos importantes, como conservatorio de grado medio, la posibilidad de tener centros deportivos con capacidad competitiva, no podíamos tener delegaciones administrativas. Marbella no cuenta con esos recursos, ni se le puede facilitar el que haya infraestructuras importantes para la ciudad.

Y yo quiero decir que, cuando se legisla sin tener en cuenta cuáles son las necesidades y la realidad de los municipios, difícilmente vamos...

Yo solamente les quiero decir aquí, señorías, y a usted, señora Consejera, y, de verdad, le aseguro que va a tener ahí el apoyo absoluto de nuestro grupo, que esta legislatura tiene que ser la legislatura de los ayuntamientos. Han sido los grandes olvidados. Ahí nos van a tener a su lado. Yo espero que usted tenga el peso suficiente en su equipo de gobierno para poder sacarlo adelante. Porque le aseguro que esos 770 ayuntamientos de Andalucía, de todo signo político, señoría, de todo signo político, le quiero decir

que reclaman esa descentralización; un pacto local que, le aseguro, va a tener aquí, un pacto que nuestro grupo va a apoyar.

Los ayuntamientos, señorías, son las instituciones, la Administración que además más servicios da, y, por lo tanto, que más financiación, que más recursos reclama. Y aquí oímos hablar mucho de competencias, de competencias autonómicas, de financiación autonómica, pero, realmente, ¿dónde está lo local? Esa reivindicación no es nueva, y lo decía el señor Valderas, de colegios, de guarderías, de cuáles son las competencias, de quién tiene que asumir esos presupuestos, es algo que le oír a cualquier alcalde o alcaldesa de cualquier signo político en cualquier momento. Y le digo más: en época de crisis, todavía peor. Porque cuando hay crisis, cuando la situación está como la que actualmente tenemos, a donde primero acude un ciudadano a pedir apoyo y a pedir mayores recursos es a los ayuntamientos. Por eso no nos llega la camisa al cuerpo cuando, desgraciadamente, oímos al propio señor Solbes que nos va a asfixiar aún más a los ayuntamientos. Y aquí también tenemos que contar con la complicidad de los Gobiernos que quieren apoyar a los ayuntamientos. La financiación es un tema fundamental que habrá que abordar. Por tanto, en esta legislatura no solamente tenemos que sacar adelante la ley de grandes ciudades, la aplicación para esos diez municipios, que, evidentemente, tiene que ser una realidad. En esta legislatura, nosotros tenemos que apostar claramente por sacar adelante leyes que todavía están pendientes, leyes que nuestro grupo ha traído a esta Cámara, que todavía no han contado con su apoyo, y que yo espero que puedan, en un plazo breve de tiempo, contarlos.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Muñoz Uriol, le ruego que vaya concluyendo.

Gracias.

#### La señora MUÑOZ URIOL

—Decirle que la Ley de Participación de los Ayuntamientos en los Ingresos de las Comunidades Autónomas, la Ley de Municipios Turísticos, la Ley de Régimen Local, la Ley de Grandes Ciudades, todas esas leyes serán bienvenidas por nuestro grupo.

Yo solamente le digo, y espero, que usted tenga la misma sensibilidad municipal que la que nosotros demostramos hoy, no trayendo, no trayendo y no haciendo una enmienda a la totalidad. Haremos enmiendas parciales, porque, evidentemente, cuando hay una Disposición Final que dice que a partir de esta ley

van a hacer ustedes un reglamento, a mí miedo me da, porque si hemos tardado cuatro años y medio en traer la ley, como ustedes tarden lo mismo en hacer un reglamento de aplicación, aviados vamos.

Yo lo único que les digo es que espero que la aplicación sea inmediata, y ya que han tardado cuatro años y medio en traer la ley, que por fin los ayuntamientos, de manera inmediata, puedan acogerse a la misma. En ese sentido, nos encontraremos con total seguridad, Consejera, porque los ayuntamientos reclaman mayor peso, reclaman mayor financiación, reclaman mayor apoyo político.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Uriol.

Finalmente, para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Paniagua.

Señor Paniagua Díaz, su señoría tiene la palabra.

### El señor PANIAGUA DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, procedemos en esta sesión plenaria al debate de totalidad del Proyecto de Ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población, primer proyecto de ley que efectivamente debatimos en esta VIII legislatura, que permitirá a los municipios andaluces que se encuentran en el ámbito de aplicación de la misma acogerse a los principios básicos regulados en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que fue igualmente incorporada, como Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local. Y recogía el precepto normativo de ámbito estatal que son los parlamentos autonómicos los que establecerían el régimen previsto de aplicación en sus territorios, pudiendo realizarse a través de leyes genéricas, como es el caso al que hemos optado en el Parlamento andaluz, o bien a través de leyes específicas, previa solicitud municipal, que ha sido adoptada en otras comunidades autónomas. En todo caso, permítanme que acote un poco que, si la ley se aprobó en torno al 16 de diciembre del año 2003, difícilmente en el año 2003 algún municipio de alguna comunidad de este país se podría haber acogido. Sin lugar a dudas, la tramitación, incluso, parlamentaria, en cualquiera de los sitios, le llevaría un tiempo mucho mayor que él.

Pero permítanme que les recuerde también que, efectivamente, en la anterior legislatura, en abril del año 2007, previo a las elecciones municipales, debatíamos, a iniciativa del Partido Popular, una proposición de ley para que el municipio de Marbella fuera declarado municipio de gran población. El argumento que en aquella fecha utilizó este portavoz era el que, dado el elevado número de municipios andaluces que podían inicialmente acogerse —diez, como hemos tenido la oportunidad de conocer esta tarde, y en aquella fecha también—, nos parecía mucho más oportuno traer un proyecto genérico para que, a raíz de él, cada uno de los municipios que lo demandase pudiera acogerse. Por tanto, señorías, creo que el debate de hoy me permite situarlo dentro de la coherencia política que creo que mantengo hoy respecto de la que en aquellas fechas manteníamos.

Y, señorías, el Presidente de la Junta de Andalucía, en su debate de investidura, adquiriría el compromiso de traer a este Parlamento el proyecto de ley de municipios de gran población. Y este compromiso también lo adquiriría la propia Consejera de Gobernación, cuando el 22 de mayo del año actual comparecía en la Comisión para trasladar los objetivos políticos de su Consejería durante la presente legislatura. Yo creo que ese compromiso que adquiriría, o esos dos compromisos que adquiriría, puede decirse que tienen gran grado de efectividad, puesto que, cuando apenas han transcurrido tres meses de vida parlamentaria desde el debate de investidura, hoy nos encontramos debatiendo por aquí el proyecto de ley.

El municipalismo, señorías, ha estado presente en la vida política de nuestra Comunidad desde el inicio de la autonomía. Creo que eso hemos tenido ocasión de conocerlo, consecuencia de los debates que en este mismo periodo de sesiones hemos mantenido en este Parlamento. Tenemos un Estatuto de Autonomía que es el más avanzado en materia municipalista de cuantos configuran el Estado español. En él se contempla la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad. También señala competencias exclusivas de las corporaciones locales, así como la posibilidad de transferir o delegar con la financiación adecuada.

La vida local, señorías, ha experimentado un gran dinamismo, consecuencia de las transformaciones sociales, económicas, culturales, producidas en la sociedad en general y en particular en los municipios andaluces en los últimos años. El municipalismo, efectivamente, no puede ser entendido con criterios de uniformidad, pues las exigencias y las necesidades son diferentes, según población, dimensión, núcleos de población, dispersión, etcétera, por citar solo algunos de los argumentos que podríamos considerar. Un gobierno de proximidad requiere estructuras flexibles, no rígidas, no uniformes, pues no son necesarias las mismas estructuras político-administrativas en municipios de mil habitantes que en los de 75.000. Y este planteamiento,

señorías, ha sido una exigencia del municipalismo, una vieja aspiración.

La Carta Europea de Autonomía Local, rubricada en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en su apartado sexto, habilita a las entidades locales para que se puedan dotar de órganos de decisión democráticamente constituidos, incrementar su autonomía local, aumentar su capacidad de organización, y puedan ejercer eficazmente el gobierno de proximidad que caracteriza a las corporaciones locales; todo ello entendiendo la autonomía local como el derecho y la capacidad de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes. También el Estatuto de Autonomía, en su artículo 98.2, establece que la Ley de Régimen Local debe considerar las diferentes características demográficas, geográficas, funcionales, organizativas, de dimensión y de capacidad de gestión de los distintos entes locales.

Tras la promulgación de la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, los municipios de más de 250.000 habitantes y las capitales de provincias de población superior a 175.000 han podido flexibilizar sus estructuras para adaptarlas a las nuevas exigencias ciudadanas, y, señorías, el proyecto de ley que debatimos pretende extender la modernización de la Administración local a todas las capitales de provincia y a los municipios con población superior a 75.000 habitantes que presenten circunstancias económicas, sociales, culturales o históricas especiales, dándose, en este sentido, un avance importante, señor Valderas.

Yo entiendo su preocupación —que quizás debiera llegarse a más—; pero lo que sí es cierto es que estamos, en este momento, trasladando a nuestra Comunidad una ley aprobada en el Congreso de Diputados, y, consecuentemente con ella, hay una serie de principios básicos que no pueden ser abordados desde el ámbito autonómico. Por ello, creo que a lo máximo a lo que podríamos llegar en este momento es a trasponer a nuestra Comunidad, a través de este proyecto de ley, lo que en otros lugares a nivel puntual se ha podido llevar a cabo.

Contempla el proyecto de ley, como la propia Consejera ha tenido la oportunidad de exponer en su intervención, que la iniciativa debe adoptarse en sesión plenaria, por mayoría absoluta, y que se debe incluir en la memoria justificativa que acredite las circunstancias que motivan la petición. Y, de entre las muchas novedades que se contemplan en el proyecto de ley, me referiré solo a algunos de los grandes bloques en los que podríamos clasificarlos: la organización político-administrativa y la participación ciudadana.

Respecto de la primera, le diré que coincido y reitero el planteamiento formulado aquí tanto por la Consejera de Gobernación como por el portavoz del Partido Popular, en el sentido de que los Plenos se

configuran como el lugar en el que se debaten las grandes cuestiones municipales; un foro de gran calado político que permite, al mismo tiempo, delegar en las comisiones otros temas de menor trascendencia, aunque también de gran importancia para el propio ámbito local, y, consecuentemente con ello, también se produce un reforzamiento de las citadas comisiones. Reforzamiento que al mismo tiempo se produce en la Junta de Gobierno Local, y a ella puede asistir el concejal no electo, sin desvirtuar, obviamente, la correlación de fuerzas que en el Ayuntamiento tiene el Alcalde, de la disponibilidad y la potestad de nombrar, y al mismo tiempo citaría, en este bloque de organización administrativa, la necesidad de llevar a cabo la creación de los distritos como un órgano de proximidad hacia la ciudadanía.

Y en el segundo bloque de participación ciudadana, que enlaza también con este último concepto que trasladaba anteriormente, resaltaría la creación del Consejo Social de la Ciudad, que está integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas, que deben emitir los informes correspondientes a los estudios y las propuestas en materia de desarrollo local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos.

Y en segundo lugar, y para finalizar, elementos importantes que aparecen en el proyecto de ley que debatimos: la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuyo objetivo fundamental es defender determinados derechos de los vecinos ante la Administración municipal.

Quiero finalizar, señorías, reiterando que el proyecto de ley que debatimos pretende trasladar a los municipios andaluces afectados los aspectos regulados en la Ley para la Modernización del Gobierno Local; ley que, por cierto, alcanzó un gran consenso en el Congreso de Diputados cuando se debatió allá por diciembre del año 2003. Concretamente, el Partido Popular y el Partido Socialista coincidimos en nuestros planteamientos, y, sobre todo, fruto del debate parlamentario se consiguió un gran acuerdo, que, por otra parte, entendíamos que era necesario, porque el municipalismo difícilmente se puede entender en el momento de la acción del día a día cuando los dos grandes partidos políticos tengan grandes diferencias en la acción diaria.

Hoy iniciamos esta tramitación parlamentaria; comparecerán próximamente los agentes sociales, y se presentarán las enmiendas correspondientes y los debates adecuados.

Con esta ley, señorías, iniciamos un nuevo modelo local en Andalucía, pues, tras ella, serán remitidos a este Parlamento el Proyecto de Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma y la Ley de Régimen Local. Todas las fuerzas políticas presentes en este Parlamento tenemos responsabilidades de gobierno en las entidades locales andaluzas, y hemos, por lo

tanto, en mi opinión, de llevar a cabo un gran esfuerzo para sacar este debate de los intereses partidarios.

Quiero finalizar agradeciendo sinceramente el tono y el contenido de las intervenciones producidas, tanto por el portavoz de Izquierda Unida como por el portavoz del Partido Popular; agradecimiento que lo quiero expresar, fundamentalmente también, como consecuencia de la aceptación del planteamiento que le formulaba el Grupo Parlamentario Socialista para pedir la tramitación por urgencia de este proyecto de ley, para que, de esta forma, pueda ser aprobado en este periodo de sesiones.

Por lo tanto, señorías, de igual forma que hemos hecho ese esfuerzo, yo apelaría a continuar trabajando con intensidad, con fuerza.

Decía la Consejera que por parte del Gobierno andaluz va a tener diálogo, diálogo, diálogo, en esta ley como en las otras. Lo mismo le puedo decir respecto del Grupo Parlamentario Socialista, en el que no nos cansaremos de dialogar para intentar conseguir el máximo consenso posible en este proyecto de ley que debatimos, de igual forma que en aquellos otros que en materia de Administración local van a venir a este Parlamento en esta legislatura.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Paniagua Díaz.

Señorías, finalizado el debate sobre el proyecto de ley de grandes municipios, este proyecto de ley será remitido a la comisión correspondiente para que se pueda continuar la tramitación reglamentaria.

#### **8-08/PPL-000005. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley sobre el derecho de tiempos máximos de respuesta en listas de espera del sistema sanitario público de Andalucía**

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, seguimos con el punto cuarto del orden del día, propuesta de toma en consideración de la proposición de ley sobre el derecho de tiempos máximos de respuesta en las listas de espera del sistema sanitario público de Andalucía, presentado por el Grupo Parlamentario Popular y que cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno.

Señorías, ¿puede entender esta Presidenta que ese criterio contrario que figura en el *Diario de Sesiones*...

perdón, en la sesión del Pleno, en la carpeta del Pleno, es fácilmente asumible para todos ustedes?

Continuamos con el turno de posicionamiento, iniciamos el turno de posicionamiento de los grupos políticos, y lo hacemos con el grupo proponente, el Grupo Popular, y su portavoz, la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Estaba esperando a ver si al final leían el informe negativo, o no; pero me parece lógico que el que quiera y tenga interés lo lea, que está en la carpeta.

Señorías, he hablado en alguna ocasión en esta Cámara del heroísmo de los que esperan, haciendo referencia a las palabras del poeta y erudito italiano Giacomo Leopardi. Y esta noche la quiero nombrar de nuevo, porque creo que son importantes. Dice: «La paciencia es la más heroica de las virtudes, precisamente porque carece de toda apariencia de heroísmo».

Hoy, con esta iniciativa, quiero rendir un homenaje a todos esos héroes que esperan para una cita con el especialista, para un diagnóstico, para una intervención quirúrgica, sin perder la paciencia, y quiero decirles que nuestro compromiso con ellos se refleja en esta proposición de ley. Hay una apuesta firme por reducir los tiempos de espera, por agilizar todos los trámites, por dar transparencia al sistema.

En la primera intervención del Presidente de mi grupo, el señor Arenas, en esta Cámara, anunció varios proyectos de ley que íbamos a presentar. Uno de ellos era este que nos ocupa hoy. Y lo hizo porque la sanidad es una prioridad para el Grupo Popular, y lo hizo porque nos preocupa la calidad y la eficiencia del sistema y porque las personas son el eje de nuestra política.

Periódicamente, la Consejera de Salud —o la Consejería, mejor dicho— realiza lo que ha venido llamando «encuestas de satisfacción sobre el sistema sanitario», y de todas ellas se desprende una cosa: el respeto de los andaluces hacia nuestro sistema de salud, el aprecio hacia nuestros profesionales; pero siempre, siempre, lo que peor valoración tiene son los tiempos de espera y la masificación. Y eso no lo pueden negar, porque está en las encuestas y está publicado en la página web de la Consejería.

Señorías, las listas de espera en Andalucía es uno de los principales problemas de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma. Los datos son contundentes. A julio de 2008, 46.946 andaluces estaban en lista de espera para ser intervenidos quirúrgicamente, y el número de pacientes inscritos para un procedimiento diagnóstico era de 15.534 personas. Hay una serie de comunidades autónomas que han establecido un plazo

de garantía para ser intervenidos quirúrgicamente; algunas, de 180 días naturales —el más elevado de todos—, entre las que se encuentra Andalucía, excepto para 71 procesos asistenciales, en que ha reducido el tiempo a 120 días. Junto a Andalucía, en esos 180 días hay comunidades como Cantabria, como Extremadura, como Cataluña, como Galicia, etcétera.

Pero hay otras comunidades autónomas que han reducido estos tiempos de espera de forma importante; entre ellas: Castilla y León, a 130 días; la Comunidad Valenciana que ha reducido los plazos a 45 días, y la comunidad de Madrid que los ha reducido a 30 días. En Andalucía, además, el sistema de gestión de listas de espera ha sido cuestionado en diversas ocasiones por acusaciones de maquillaje, algunas de ellas realmente escandalosas. Los resultados dejan claro que Andalucía no ha puesto en marcha una política eficiente para reducir las listas de espera ni para reducir estos tiempos como ya han hecho otras comunidades autónomas.

El Grupo Popular sí quiere avanzar, sí quiere que Andalucía sea pionera, sí quiere generar nuevos derechos para los andaluces a través de esta ley. Por eso, nuestro principal argumento al presentarla es el derecho de los ciudadanos andaluces a tener una asistencia sanitaria de calidad, rápida y eficaz.

La debilidad de los instrumentos existentes en la actualidad para abordar, de forma integral y eficiente, el fenómeno de la listas de espera es otra de nuestras razones. Desde el Grupo Popular consideramos que la buena administración de algo tan importante como es la salud de los andaluces debe quedar garantizada. Y ante un fenómeno sanitario al que los ciudadanos conceden valor, gran valor, queremos veracidad, transparencia, profesionalidad, rigor, racionalidad, garantía, rapidez, eficacia y evaluación. Esos son los principios que imperan en nuestra propuesta para dar respuesta a los andaluces en su derecho a ser atendidos en tiempo y forma.

Hasta ahora, esa respuesta del Gobierno socialista andaluz, ha sido insuficiente e ineficaz —y yo no se lo que pasa por el fondo, pero desde allí, o le hacen señas a la Mesa o me las hacen a mí y me están distrayendo—...

Nuestra proposición de ley sobre el derecho de tiempos máximos de respuesta en listas de espera, en el sistema sanitario público en Andalucía, establece unos derechos y garantías:

El derecho a que se cumplan unos plazos máximos de respuesta: reducción a 60 días, para procedimientos quirúrgicos, como tiempo de espera —en la actualidad les recuerdo: 180 o 120 días, dependiendo del proceso asistencial—; reducción a 15 días para las primeras consultas de asistencia especializada, en la actualidad son 60 días, y reducción a 10 días para pruebas diagnósticas, en la actualidad son 30 días. Por supuesto, estos plazos serán susceptibles de ser acortados

para determinados procesos asistenciales de carácter especial, como puedan ser procesos oncológicos o cardiológicos, por ejemplo.

La garantía de que, si no se cumplen estos tiempos máximos de asistencia sanitaria, los andaluces tendrán el derecho a ser atendidos en un centro sanitario privado y la Administración pública correrá con todos los gastos.

Por otro lado, para poner en marcha una adecuada política integral de listas de espera, entendemos que es esencial una adecuada organización, por lo que proponemos se creen dos registros de pacientes en lista de espera de Andalucía: un registro de pacientes pendientes de intervención quirúrgica programada y no urgente, y otro de pacientes pendientes de consulta de asistencia especializada y pruebas diagnósticas del Servicio Andaluz de Salud.

Queremos pluralidad y para garantizar la participación de los profesionales en este ámbito se constituyen los comités técnicos regionales y hospitalarios. Así pues, la presencia de los profesionales en todos los procesos organizativos y técnicos referidos a listas de espera garantiza la transparencia y el rigor en la gestión de las mismas.

Para garantizar esa transparencia en la gestión, la proposición de ley plantea el derecho de los ciudadanos a ser informados de manera personalizada sobre el estado de cada proceso sanitario, especialmente, el tiempo de demora estimado para que se realice la atención que ha solicitado; la actualización de los datos publicados en la página web de forma mensual y no anualmente, como se hace ahora, y la información al Parlamento de Andalucía, mediante un informe, de las listas de espera, que cada año, en el primer trimestre, presentaría la Consejera en esta Cámara.

Y, finalmente, la proposición de ley aborda dos cuestiones de capital importancia: por un lado, la evaluación de esta política pública, mediante la realización de diagnósticos realizados por entidades externas que valoren el cumplimiento de la ley y ofrezcan propuestas de mejora, y por otro, la financiación suficiente para la correcta aplicación de la ley y la garantía del cumplimiento de los derechos establecidos en ella. Sin la financiación adecuada, sin la dotación de personal, evidentemente, esta ley no podría ponerse en marcha.

Señorías, termino. Demos un paso adelante. Los andaluces nos lo agradecerán. Y, por cierto, en ese informe que no se ha leído hoy, la Junta de Andalucía, en su osadía, no tiene límites y dice: «Contamos en nuestra Comunidad con un sistema de garantías en tiempos máximos de respuesta que, sin duda, es el más completo de cuantos existen en el sistema nacional de salud». El más completo. No necesitan abuela, desde luego, y además es falso. Pero si se aprueba esta ley, si esta ley sale adelante, puede que empecemos a ser de los primeros en esta materia.

Dice una frase celebre: «La continuación del padecer engendra la paciencia». Algunos ya han padecido demasiado, no acabemos también con su paciencia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera.

A continuación corresponde fijar el posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía interviene el ilustrísimo señor don José Manuel Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, tiene usted la palabra.

### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente, en funciones, por desgracia.

Tenemos este debate sobre la proposición de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre un tema que creo que es de tremenda importancia, como es los tiempos máximos de respuesta dentro de la atención sanitaria del sistema sanitario público en Andalucía. Y, en primer lugar, como siempre trato de hacer, quiero agradecer el trabajo de aquellos y aquellas que nos traen el fruto de ese trabajo para propiciar un determinado debate, en este caso, sobre un derecho sanitario.

Dice en el preámbulo de esta proposición de ley que, efectivamente, «la universalización de la sanidad pública, en nuestra Comunidad autónoma, ha llevado a que tengamos que aumentar el grado de exigencia, y ya tenemos que hablar de derechos sanitarios de nueva generación». Derechos sanitarios que conseguimos, todos los grupos aquí presentes, que entraran dentro del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Debo adelantar nuestro posicionamiento positivo a favor de esta proposición de ley, no si antes hacer una serie de consideraciones porque me temo que el debate de esta proposición de ley termina aquí, esta noche. El asunto de los plazos es algo que ha tenido cierta polémica en los últimos tiempos; que ha tenido cierto ímpetu por parte de los grupos de la oposición a la hora de criticar algunos decretos del Gobierno y, sobre todo, de la forma en que se estaban cumpliendo, no el hecho de que se pusieran encima de la mesa sino de la forma en que se estaban cumpliendo.

Creo que también debe ser justo el reconocer los esfuerzos que se están realizando para poner un límite para poder atender a la población dentro de un determinado plazo. Pero hay algo que sí me preocupa en esta proposición de ley —vamos, me preocupa...

es posible que incluso lo entienda viniendo de donde viene esta proposición de ley— y es el tema de las garantías. Desde nuestro grupo criticamos que los decretos de la Junta de Andalucía a la hora de garantizar los plazos propicien una derivación hacia los centros privados de personas que tendrían que ser atendidas en la sanidad pública. Claro, nosotros no podemos hacer otra cosa sino compartir que los procedimientos quirúrgicos se realizaran en el plazo máximo de 60 días, que las primeras consultas de asistencia especializada se realicen en el plazo máximo de 15 días y que las pruebas diagnósticas especializadas se realicen en el plazo máximo de 10 días. Pero, claro, ¿esto cuánto cuesta?, ¿cuánto le costaría al sistema sanitario público poder cumplir con estos plazos ambiciosos que nosotros compartimos? A no ser que lo que se pretenda, al poner unos plazos tan pequeños, sea la derivación excesiva hacia los centros privados, y que sean los centros privados quienes, finalmente, se lleven el gato al agua, teniendo un nivel de ingresos muy por encima del que hoy tienen. Claro, porque esto hay que cuantificarlo presupuestariamente. Criticamos al Consejo de Gobierno cuando nos trae leyes y no nos dice cuánto cuestan. A nosotros nos gustaría saber cuánto costaría que hubiera un sistema sanitario público en Andalucía, que con estos plazos, no tuviera que ni siquiera recurrir al artículo 7 de la garantía, no tuviera que recurrir a la derivación hacia el sistema sanitario privado. Porque, si no, al final, lo que estamos haciendo con estas leyes, es alimentar, una vez más, los beneficios privados para el cumplimiento o para dar cumplimiento, dar garantía, a derechos sociales de la ciudadanía.

No puedo dejar tampoco de referirme, y valorar positivamente, a aquellos apartados de la proposición de ley que se refieren a la información al ciudadano y a los registros lo más transparentes posibles; porque ese ha sido, quizás, el caballo fundamental de batalla con respecto a este asunto o en las polémicas que han rodeado a este asunto en los últimos meses. Así como lo que tiene que ver con la participación de los profesionales, también creo que es una propuesta interesante, que si no en esta proposición de ley, porque, evidentemente, no va a salir adelante, sí tener en cuenta este tipo de cuestiones para la aplicación de otras legislaciones que tienen que ver, también, con la sanidad.

Y algo fundamental para nosotros, como es el asunto de la evaluación. Un compromiso claro, por parte del Gobierno, para evaluar el cumplimiento, en materia legislativa, de un asunto tan importante como el cumplimiento de los plazos.

Me sobran cinco minutos, espero que lo agradezcan, también, el conjunto de sus señorías, que sumado a los cinco minutos de antes, ya son diez. Y volver a insistir en nuestro apoyo a esta proposición de ley, y agradecer el trabajo del Grupo Popular en este aspecto.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interviene la ilustrísima señora doña Rosa Ríos Martínez.

Señora Ríos Martínez, tiene usted la palabra.

### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí, muchas gracias señor Presidente.

Buenas tardes, señorías.

Posiciono a mi grupo, efectivamente, sobre la proposición de ley relativa a derecho de tiempo máximo de respuesta en la lista de espera del sistema sanitario público de Andalucía, del Grupo Popular.

Señor del PP, señora Corredera, se pongan como se pongan, hay algunas cosas que ustedes no van a poder cambiar. Ustedes no van a poder cambiar que siempre han ido por detrás del Partido Socialista, en cuanto se refiere a la iniciativa política; en cuanto se refiere a la conquista de derechos no adquiridos, y, en cuanto se refiere a creer y a defender y a construir, desde el principio, un sistema sanitario público, universal y gratuito.

Tampoco creyeron, nunca se les ocurrió nada sobre un sistema de protección de las políticas de las personas dependientes. Nunca se les ocurrió ninguna política transformadora.

Han preferido gastar sus energías en otras cosas, donde se mueven mejor y yo en eso no me puedo meter: en una política de descalificación, a veces desmesurada y, por otra parte, en una política de plagiar, según qué cosas, del Partido Socialista, cuando se dan cuenta de que se han quedado fuera de juego o que están de espaldas a la sociedad. A mí, eso me parece triste, me parece denunciado y, en la parte que me toca, lo quiero hacer en este momento.

Por eso digo que, se pongan como se pongan, y presenten o no esta propuesta de ley, no van a poder cambiar que, efectivamente, en Andalucía ya hace algunos años que se puso en marcha, que se reguló, el derecho de los ciudadanos a ser atendidos en unos tiempos máximos de espera. Concretamente fue en 2001 y —como usted bien sabe—, hemos seguido avanzando y hay dos decretos en vigor, en la actualidad, el último fue de 2004.

Y ustedes sabrán que fuimos, además, los andaluces, los que lideramos este aspecto tan fundamental de la sanidad pública. Fuimos revolucionarios, en el sentido de tomar la decisión de atajar ese punto de debilidad de los sistemas sanitarios, públicos y gratuitos, que eran las listas de espera y garantizar, desde luego, unos tiempos razonables y asumibles. Y se hizo desde el Gobierno andaluz, con solvencia en el sentido de que había que preparar todo el sistema para cumplir con los

objetivos marcados, con dificultades —claro que sí—, con algunos errores —seguro que también—. Pero estamos hablando de una cuestión muy compleja, era una completa reorganización de los servicios sanitarios que consistía en incorporar mejoras en toda la oferta de consulta externa, en la dotación tecnológica, en los equipamientos diagnósticos de los centros.

Y ustedes no van a poder cambiar... Y lo digo ahora, con su propuesta en la mano, que he estudiado, lógicamente, con profundidad y que he comparado con los decretos vigentes en nuestra comunidad. ...que la forma de gestionar la lista de espera en Andalucía es rigurosamente transparente. Desde el comienzo del proceso, cuando lo indica el médico, con una copia para el expediente, otra para el paciente, otra para la historia clínica. Que los datos no se pueden manipular ni variar, ni desde la Consejería de Salud ni desde los servicios centrales, porque es un sistema descentralizado en cada centro hospitalario y lo proveen los registros individualizados para cada paciente. Absolutamente personalizados, que proporciona tranquilidad y yo espero que proporcione, mejor dicho, tranquilidad y confianza a los ciudadanos.

Y yo lamento que no puedo ser original ni inventar nada, cuando digo que es el más garantista, algo que está contrastado. Véanse las razones de una suspensión clínica, de la pérdida de garantías, etcétera. Porque, señorías, lo que no se pone en duda, señora Corredera, ni siquiera por el Partido Popular, porque usted lo manifestaba en la última comparecencia que tuvimos en Comisión, es que es la que ofrece más procesos con garantía de tiempo de atención, algo más de setecientos.

Concretamente, usted dijo en esa Comisión «es cierto que Andalucía es la Comunidad que tiene más procesos asistenciales incluidos dentro de este decreto. Eso nunca lo hemos negado. Es cierto que hay comunidades que tienen otro sistema de medir esos tiempos de espera. Tampoco he sido yo quien lo haya negado, en ningún momento. Puedo justificar más o menos lo que me trasladan mis compañeros de esas comunidades...». Eso decía usted. Y usted lo tiene muy difícil, señora Corredera, porque usted se refiere a que Valencia, que ha dado unos datos que se ha inventado totalmente, porque Valencia no publica los datos y porque, como usted sabe, Madrid es la única comunidad del Estado que está excluida del cómputo nacional de las listas de espera.

Por cierto, que en esa Comisión a usted le traicionó el subconsciente, por supuesto, porque usted dijo muchísimas más cosas. Una intervención que a mí me extrañó, porque no tiene nada que ver con la que ha hecho hoy o con la que ha hecho otras veces en esta Cámara. Porque usted reconocía muchísimas más fortalezas que debilidades. Y usted llegó a decir «es inevitable que haya listas de espera. No hay un sistema, creo yo, hoy día, que soportara el que fuera

una atención inmediata para los pacientes». Eso es lógico. Sin embargo, al final, usted presenta la propuesta que presenta.

También dijo que, para aplicar esta medida, se requiere un gran esfuerzo. Estaba claro que aquí el día, en Comisión, usted hizo una exposición bastante extraña. O la que ha hecho hoy es extraña o la que hizo la otra vez era extraña. En cualquier caso, sus propias intervenciones son contradictorias.

Bueno, pues en eso estamos, señora Corredera, se lo digo con claridad, en intentar romper con esa tendencia, con todos los esfuerzos disponibles. Porque ni la Consejería de Salud, ni el Grupo Parlamentario Socialista, se amilanan ante reformas de calado y complejas. Porque a nosotros, esto del sistema sanitario público, sí que nos interesa realmente. Y lo que hacemos es continuar trabajando, para perfeccionar cada uno de esos aspectos, que todavía son mejorables, para que, cada día, nuestro sistema sea el mejor.

Lo hacemos de manera constante, y lo tenemos que hacer al margen de todo este debate. Nosotros ya nos comprometimos, en nuestro programa electoral, en avanzar en los tiempos de respuesta. Así lo hemos anunciado, ahí está nuestro programa electoral. Y también nos hemos comprometido a revisar y a hacerlo más transparente y con más garantías.

Pero ustedes, en ese discurso y en esa estrategia —yo diría impostada, que antes comentaba— tenían que presentar este proyecto de ley. Y es una copia, algo que ya está aprobado, solo que es cierto que tendría un rango diferente. Y por el respeto que usted me merece, lógicamente, y porque he analizado detenidamente su propuesta, se lo paso a demostrar rápidamente.

Ni en el preámbulo de la ley, ni en el artículo 1, ni en el artículo 2, aportan absolutamente nada al decreto que está vigente. En el artículo 3, sí dice usted algo diferente. Pero fíjese, es el artículo que se refiere al ámbito objeto de la aplicación, que tendrá que explicar por qué vamos para atrás, porque lo tratado en este artículo, respecto al artículo presente en el decreto vigente, es muchísimo menos ambicioso, pues limita en mayor medida las prestaciones del objetivo.

Así, en el área de pruebas diagnósticas, hace diferencia entre las solicitudes nuevas y las revisiones, garantizando solo las nuevas. En cambio, en el decreto, no hay una diferenciación, estando todas garantizadas. Infravalora, de esta manera, las prestaciones sanitarias, que las prestaciones sanitarias son unas actuaciones continuadas a lo largo de un proceso asistencial del paciente.

Finalmente, ese artículo 3 no es comprometedor, en la definición de la cartera de servicios garantizada y, desde luego, sí son comprometedores los decretos que hay vigentes en Andalucía.

El artículo 4, tengo que reconocer, es el artículo estrella, porque es el artículo en el que se habla de los tiempos máximos de respuesta. Por supuesto que

sí, usted plantea unos plazos muy inferiores a los definidos en los decretos y muy inferiores a los que estamos manejando en el resto de las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque no cuesta nada. Lógicamente, este es el aspecto en el que no cuesta nada. Por pedir, que no quede.

Me gustaría saber, señora Corredera, de dónde se ha sacado esos datos, porque, francamente, es una auténtica frivolidad.

Usted, señor Mariscal, preguntaba cuánto cuesta eso. Nosotros hemos buscado algunos datos. Y le podría decir solo algunos. Necesitaríamos un incremento de facultativos de alrededor del 40%, de alrededor del 40%, solo para estas intervenciones. Además, el margen de gestión podía tener algunas dificultades para mantener los tiempos adecuados en cirugía preferente, especialmente oncológica y cardíaca.

Usted sabe, además, que Andalucía se mueve entre los tiempos más bajos del Estado. Y le repito que no sé de dónde se ha sacado los datos que ha dado de Valencia y de Madrid.

El artículo 5, en cuanto al cómputo del tiempo máximo, es exactamente igual que nuestro decreto; el registro de los pacientes, absolutamente igual a nuestro decreto; el artículo de la garantía y el artículo de la información al ciudadano, que no es exactamente igual... Pero le quisiera decir, señora Corredera, que la información al ciudadano está perfectamente garantizada, que la Consejería de Salud va a facilitar —está facilitándola en la actualidad— la información a los pacientes a través de la firma digital... Y que, respecto a las demoras existentes en los centros de especialidades, Salud Responde realiza esta gestión para los ciudadanos que la soliciten.

En cuanto al informe anual, es verdad que usted lo pide en el Parlamento... Yo le quería decir que esta información se viene trasladando a los ciudadanos, desde la Consejería de Salud, mediante su publicación en la web. No hablamos, en el artículo 10, de comités técnicos, regionales y hospitalarios, pero sabe usted, señora Corredera, que existe la figura de las comisiones quirúrgicas que, en la actualidad, están funcionando en los centros.

El artículo 11, en cuanto a la evaluación, decir, rápidamente, que en la actualidad —como usted bien sabe— existe, por parte de los equipos de inspección de la Consejería de Salud, un seguimiento anual de la gestión de listas de espera en los centros hospitalarios, en base al grado de cumplimiento de los derechos de garantía, así como, aleatoriamente, también necesitan o llevan un control de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Yo acabo, señora Corredera, señorías, diciendo, señor Presidente, que rechazamos su propuesta por convicción, porque es una copia, en su mayoría, de los decretos vigentes, porque nos parece oportunista y, en algunos de los aspectos —se lo digo con toda sinceri-

dad—, es muy superficial. Porque ustedes no nos dan lecciones a nosotros de casi nada, pero, desde luego, no nos van a dar lecciones en esta materia, ya que, por mucho que cambien su discurso, no son creíbles, porque la gente es razonable y sabe que un gobernante, cuanto está presentando propuestas de calado, puede tener dificultades... Pero la gente tiene que ser capaz de identificarte con lo que dices y con lo que haces, y, desde luego, ustedes, cuando gobiernan, o donde gobiernan, despliegan una política absolutamente liberal. Véase la política peligrosamente privatizadora de la señora Aguirre, en la Comunidad de Madrid, por poner un ejemplo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Y, para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el grupo proponente; concretamente, su portavoz, la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecerles al señor Mariscal y al Grupo de Izquierda Unida su apoyo a esta proposición de ley, aunque, evidentemente, parece que se queda aquí. Ya lo sabíamos de antes, pero, bueno. De todas formas, no se preocupe por las garantías que incluíamos; el Partido Socialista las incluye en otros casos, aunque no las cumple, y no pasa nada. No es privatizar, no se preocupe.

Garantizarle a alguien que si lo público no llega a tiempo está lo privado, y lo público cubre los gastos, no es privatizar, sino garantizar un derecho.

Y, señora Ríos, vamos a hablar un poquito de usted y las políticas que desarrolla su Gobierno. ¿Qué fecha, por cierto, es la oportuna para presentar propuestas de este tipo? Lo digo para que sea oportuna y no oportunista. Porque para ustedes, lo hagamos cuando lo hagamos, lo presentemos como lo presentemos, siempre es oportunismo; no es el momento oportuno, sino oportunismo.

Me parece que es hora de que empiecen a reconocer el trabajo que hacemos los demás grupos y que dejen de mirarse el ombligo.

Ha dicho usted: «Se pongan como se pongan, siempre han ido por detrás». Pues hoy les llevamos, por lo menos, cinco calles de ventaja, pero por delante. Han sido ustedes incapaces de ponerse a la altura de las circunstancias y de garantizar, y de mejor manera, un derecho a los andaluces.

Y, además, dice usted: «Están de espaldas a la sociedad». Pero si esta ley es un reflejo de lo que están pidiendo los andaluces y andaluzas, cada vez que la Consejería hace una encuesta. Si se lo dicen cada vez que hay una encuesta: Los tiempos de espera, lo peor. ¿Y me dice usted que estamos de espaldas? Me parece que los que no quieren ver lo que de verdad está pasando en Andalucía con la sanidad son ustedes y la Consejería; los que no quieren hacer caso a lo que dicen sus encuestas son ustedes y la Consejería. Y eso es lo que hay; ni siquiera quieren ver lo que hay detrás.

Su voz es muy suave, pero no tapa el trasfondo de su discurso, que ya no es ni de extrema izquierda; no sé dónde se han ido ustedes. Es como la república bananera, donde no vale nada que no salga de sus filas. Esto es una dictadura: o proviene de las filas socialistas, o aquí no hay una propuesta que sea digna, ni siquiera de que ustedes la estudien; de hecho, ya va el rechazo.

Y me habla de transparencia. ¿Cómo no se les cae la cara de vergüenza de hablar de transparencia, con lo que ha ocurrido en Andalucía con las listas de espera? ¿Cómo no se les cae la cara cuando están hasta en la Fiscalía, por el maquillaje de las listas de espera? Hombre, por favor, un poquito de respeto a los andaluces y a esta Cámara.

Ustedes no quieren reconocer que la sanidad andaluza tiene que mejorar, y bastante. Andalucía es de las peores comunidades en cuanto a infraestructuras. Tenemos menos camas, menos médicos por habitante, menos enfermeros por habitante... Y la crisis también ha llegado a la sanidad, y se están produciendo recortes importantes. Hasta la propia Consejera ha reconocido que seguirán construyendo las infraestructuras comprometidas, pero a un ritmo más lento, como si no fuera lento ya, como si no llevaran bastante retraso ya los chares de Andalucía y los hospitales... Pues, más lento todavía.

Y el señor Griñán, Consejero de Economía, también tuvo un lapsus este verano: «Este año, los presupuestos solo van a subir en Educación»; se olvidó de la sanidad. Esa es la realidad del compromiso y de la prioridad que el señor Griñán le da a la sanidad.

Según SATSE —y ayer la Consejera no fue capaz de aclararlo—, los recortes en la sanidad pública van a provocar que más de seis mil trabajadores de todas las categorías del SAS—de forma mayoritaria, médicos y enfermeros— vayan al paro, en toda Andalucía, en los próximos meses. Eso sí, la no renovación de esos contratos se producirá de forma escalonada, paulatina, a lo largo del verano, de septiembre, de octubre y de noviembre, para evitar el escándalo que se produjo en Granada, en el mes de julio.

¿Y recuerdan ustedes lo que pasó en Granada, en el mes de julio? Pues que, de pronto, un día fueron a renovar sus contratos 85 eventuales, y se encontraron

con que estaban en la calle. Y salió la Consejera y dijo que había sido un fallo informático. El problema es que, dos días después, la pusieron en evidencia cuando se filtró que el SAS había dado orden a todos los gerentes de hospitales para no renovar los contratos de los eventuales. Esa es la realidad que usted niega.

Y Andalucía es la que menos gasta en sanidad, es la antepenúltima de las comunidades de España. La media es 1.127 euros; Andalucía 1.074. Hay comunidades, como La Rioja, que gastan 1.553 euros; 1.269 Castilla y León... Pero eso, a ustedes, les da igual; que Andalucía sea la última, les da igual. Eso sí, en publicidad institucional, 250.000 euros al día, y no pasa nada.

En España, hay un hospital de media por cada 55.000 habitantes; en Andalucía, uno por cada 84.000. Pero eso no es problema, ni afecta a las listas de espera. El algodón, como dice, no engaña. ¿Se acuerda usted del anuncio? Pues, los datos tampoco engañan.

Y, en una cuestión tan importante como es la financiación, que han planteado, por cierto, los dos grupos, yo les diría que hoy el señor Griñán, en el debate, ha puesto de manifiesto que el impago de la Deuda histórica va a afectar en 35.000 millones de euros a las prestaciones sanitarias. Su incumplimiento del Estatuto de Autonomía, el saltárselo a la torera, va a perjudicar la atención sanitaria que recibimos los andaluces. Y ese es un ejemplo de su gran gestión. Y los perjudicados son los andaluces y las andaluzas.

Y también podrían suprimir algo de publicidad, de esa que se hacen ustedes a bombo y platillo, o, incluso, habría que calcular cuánto nos gastamos en las bajas de esas personas que, por cierto, están de baja porque no se les opera, esperando.

Así que hoy han perdido ustedes la oportunidad de responder positivamente a una demanda de los ciudadanos; hoy, al negarse a acortar los tiempos de espera, les están negando un derecho, a los andaluces y a las andaluzas, que en otras comunidades autónomas tienen y disfrutan. Hoy se les ha visto la cara de verdad, no la que intentan dar con el *marketing* y la propaganda, sino lo que hay de fondo. Y lo que hay de fondo es que son incapaces de afrontar este reto, que son incapaces de asumir un proyecto que hubiera beneficiado a muchos y que, desde luego, hubiera significado que, en la sanidad, los andaluces que esperan son de verdad una prioridad para el Gobierno andaluz, como lo son para el Grupo Popular.

Muchas gracias.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Señorías, una vez finalizado el debate sobre la propuesta de toma en consideración de la proposición de

ley sobre el derecho de tiempos máximos de respuesta en listas de espera del sistema sanitario público de Andalucía, procede someterlo a la consideración de la Cámara.

Señorías, comenzamos la votación.

Señorías, se inicia la votación, ahora.

Vamos a intentarlo por tercera vez.

Comienza la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 49 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.*

**8-08/PPL-000007. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Continuamos, señorías, con el tercer punto del orden del día: en este caso, la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Y, para el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En este caso, su portavoz, el señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, la presentación de este proyecto de ley de modificación del Reglamento del Parlamento de Andalucía, de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, responde a un concepto de lo que debe ser la vida parlamentaria que cabría calificar como algo dinámico y ágil. En definitiva, entendemos que el Reglamento es un instrumento más al servicio del Parlamento de Andalucía, al servicio de la sociedad, y que nunca el Parlamento debe encorsetarse demasiado en el Reglamento. El Reglamento debe ser, en consecuencia, algo vivo y dinámico, que se adapte a la sociedad y que atienda sus demandas.

Desde la aprobación del Reglamento actual, en septiembre de 2005, y la posterior adaptación al lenguaje no sexista, en noviembre de 2007, la experiencia acumulada y, sobre todo, la nueva composición de la Cámara, donde solo hay presentes tres grupos par-

lamentarios, han generado una serie de demandas, han puesto de manifiesto una serie de necesidades que servirían, en caso de satisfacerse, sobre todo, para dinamizar la vida parlamentaria; para facilitar la participación de los diversos grupos parlamentarios y de todos los diputados y diputadas, y, en definitiva, para posibilitar que el funcionamiento del Parlamento pueda ser más sensible a la actualidad y a las inquietudes y demandas de la sociedad andaluza.

En el Reglamento ahora mismo en vigor existen numerosas actuaciones e iniciativas y convocatorias cuya puesta en marcha exige del concurso de dos grupos parlamentarios o de la décima parte de los miembros de la Cámara. La composición de esta, con un reducido número de grupos, hace aconsejable reducir esa exigencia a un grupo parlamentario o a un número menor de diputadas y diputados. Así tenemos convocatoria de la Junta de Portavoces, de Comisiones, de Pleno y Diputación Permanente, el carácter secreto de una sesión —sea de Comisión o de Pleno—, la modificación del orden del día, el carácter público de una votación, la declaración de urgencia de una tramitación determinada, la vocación de competencias, la petición de debates generales, etcétera. En este momento, insistimos, exigen dos grupos parlamentarios, lo que, en ocasiones, obliga a los grupos que no tienen mayoría absoluta a, digamos, un [...] o maridaje, si se quiere, compañías que a lo mejor no son siempre deseadas por los dos grupos, o por uno de los dos grupos, pero que se tienen que hacer en justa compensación por, digamos, situaciones similares anteriores.

Parece razonable, en consecuencia, que, teniendo en cuenta en este momento el muy escaso número de grupos, solo tres, y siguiendo la práctica de otros Parlamentos regionales del Estado español, se reduzca esta exigencia o se elimine esta exigencia de dos grupos parlamentarios, para conseguir únicamente uno.

Asimismo, asimismo, cabría hablar también de que, con vistas a facilitar la confección de los órdenes del día de las sesiones ordinarias, y para asegurar mínimos de participación para todos los grupos parlamentarios, se modifiquen disposiciones que limitaban en cada sesión a un número determinado, para cada tipo de iniciativa, su presencia en el orden del día y se introducen niveles mínimos de participación para todos los grupos parlamentarios. No entendemos que, en un momento determinado, el Reglamento encorsete y limite el número de comparecencias o limite también el número de proposiciones no de ley, cuando, a lo mejor, la actualidad, las circunstancias, la coyuntura política podrían aconsejar el meter más proposiciones de ley, el meter más comparecencias, más mociones, más interpelaciones, etcétera, insisto, en función de la actualidad. Naturalmente, naturalmente, presentando o respetando siempre el papel y las funciones que tradicionalmente se han encomendado a la Mesa del

Parlamento y a la Junta de Portavoces, en lo que se refiere a la elaboración del orden del día.

Pero, fundamentalmente, este proyecto de ley, esta proposición de reforma del Reglamento es una puerta abierta para adaptar el Reglamento a necesidades, no solo las expuestas en el proyecto de ley, sino cualquier otra que pudiera haber ido surgiendo en este tiempo. De hecho, hay grupos parlamentarios, pues, que llevan tiempo, por ejemplo, proponiendo la posibilidad de que en determinados supuestos se delegue el voto; por ejemplo, mujeres en situación de baja por maternidad o padres, hombres en situación también de baja por paternidad. Podría ser razonable que, para no modificar la composición o, digamos, la correlación de fuerzas fruto del resultado electoral, se pudiese delegar el voto, de manera que, bueno, se hiciese compatible, se hiciese congeniar, una vez más, la vida familiar con la vida laboral.

Son, insisto, posibilidades que se abren por si se considera y se acepta favorablemente la tramitación de este proyecto de ley; proyecto de ley que incluiría también otras cuestiones, como la incorporación definitiva de resoluciones de la Presidencia; por ejemplo, una reciente, relativa a la tramitación de los decretos-leyes que elabore el Gobierno o también lo que sería la figura de los llamados intergrupos parlamentarios, que, de hecho, sin estar expresamente recogidos en el Reglamento, han existido desde hace varias legislaturas en el Parlamento de Andalucía; por ejemplo, el llamado intergrupo del Parlamento de Andalucía Paz en el Sahara, de solidaridad con el pueblo saharauí, y que, además, viendo la experiencia de otros Parlamentos, pues podrían surgir otros temas de carácter diverso, cuyo tratamiento parlamentario haría aconsejable la citada figura de un intergrupo. Estoy pensando en este momento, por ejemplo, en la existencia, en el Parlamento de Cataluña, de un grupo interparlamentario para promover la utilización de la bicicleta como medio sostenible de transporte. En consecuencia, sería muy razonable que una nueva versión del Reglamento, un futuro Reglamento del Parlamento de Andalucía, incluyese también la regulación de este tipo de intergrupos, de este tipo de figuras novedosas, pero no tanto en el caso del Parlamento de Andalucía.

En definitiva, y sin extenderme más, teniendo en cuenta lo adecuado de la hora, lo que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es un proyecto de ley sobre reforma del Reglamento abierto y constructivo; por supuesto que abierto a cualquier enmienda, a cualquier proposición que se pudiera hacer desde cualquier grupo parlamentario, constructivo en la medida en que, como he dicho, entendemos que el contenido literal de esta propuesta no se cierra, sino que debe quedar abierto a incorporar todas las cuestiones que la experiencia y la coyuntura más reciente hacen aconsejable incorporar.

Es, en definitiva, un proyecto de ley que no va contra nadie, sino que persigue mejorar el funcionamiento del Parlamento. Y que, en definitiva, a través de ese mejor funcionamiento, contribuiría a que este cumpla su función principal, que no es otra, señorías, señoras y señores diputados, que ponerse al servicio de la sociedad como Parlamento y como representantes públicos que somos.

Creemos que esta es una magnífica oportunidad, señorías, para ejercer esa función de consenso, o esa posición de consenso, que entendemos que en los temas importantes deba caracterizar a un Parlamento. ¿Y qué hay más importante que el fijar, de común acuerdo, las reglas por las que se rija nuestra actividad parlamentaria?

Nada más y muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Y para el turno de posicionamiento, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me parece obligado expresar el máximo respeto y comprensión del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta que trae Izquierda Unida. Y la máxima comprensión, desde que compartimos, sin duda, la finalidad que persigue esta iniciativa. Una finalidad que viene, en definitiva, a plantear el hacer más ágil el trabajo parlamentario; el abrir las puertas del Parlamento a la sociedad; estar al pie de la actualidad; conseguir que el Parlamento sea la auténtica voz de la sociedad, y que los problemas que se debatan sean los problemas reales de los andaluces. Y, sin duda también —por qué no decirlo—, porque es una tarea que corresponde al Parlamento, sin duda, incrementar lo que tiene que ser la tarea inexcusable de fiscalización del Ejecutivo. Y yo creo que todas estas cuestiones justifican la actualización permanente del Reglamento de esta Cámara, tal como pretende el Grupo de Izquierda Unida.

Por tanto, a mi grupo no le causa ninguna sorpresa esta iniciativa. Y, desde luego, yo creo que con el Reglamento no se hace política, sin duda, pero, gracias al Reglamento, se puede hacer política real. Por eso, el hecho de plantear reformas del Reglamento hay que verlo en positivo. Y yo sé que la portavoz del Partido Socialista, pues me va a decir, cuando suba a esta tribuna, que se han hecho sucesivas reformas

del Reglamento. Naturalmente que yo lo sé y estaría bueno que la situación hubiera sido de inmovilidad en tantos años de existencia de este Parlamento. Y, por tanto, desde el primer Reglamento de 1982 —hablo de los cambios sustanciales que se han producido—... La segunda gran modificación se produce en el año 1995. Y, muy cerquita del año 2008 —en 2005, yo participé, precisamente, en esa reforma del Reglamento—, se produjo también una reforma sustancial del Reglamento.

Y tengo que expresar aquí que, efectivamente, se produjeron avances en la reforma de 2005, sin duda. Pero, a la vez, yo puedo decir también que avances insuficientes, claramente, y que dejaron sin resolver muchas necesidades para hacer un Parlamento bastante más abierto.

Y porque, además, yo creo que impera la necesidad de reformar determinadas cuestiones del Reglamento, fundamentalmente, por dos razones. Una, para ajustar la vida parlamentaria a la realidad de la calle en tiempo y forma —es decir, sin vetos y sin retraso—; eso yo creo que es una evidencia palpable, entre todos los diputados que estamos en esta Cámara, que el ritmo y el paso de este Parlamento no se corresponden con la realidad de lo que ocurre en la calle. Muchas veces, por los vetos que hace el grupo mayoritario, con el abuso del Reglamento; y otras muchas veces, porque vamos a destiempo, como consecuencia de los retrasos que se plantean en los procedimientos de las iniciativas que plantean los respectivos grupos políticos.

Y otra, sin duda, la segunda —a mi juicio, importante—, porque es conveniente orear la vida pública, abriendo las ventanas de par en par, mediante un ejemplar control del Ejecutivo. Y, sin duda, el control del Ejecutivo no se cumple. El partido del Gobierno, a través del Reglamento, frena estos objetivos. Y yo creo que en la mañana de hoy, en la Junta de Portavoces y en lo que ha acontecido como consecuencia de la alteración del orden del día para traer una comparecencia del Consejo de Gobierno, vetando lo que también era una iniciativa igualmente lícita de un Pleno extraordinario para un tema determinante, como era, sin duda, el primer incumplimiento del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, deja en evidencia, sin duda, el uso sectario, el uso partidista, el blindaje al que somete el Partido Socialista lo que deberían ser unas reglas de juego donde se garantizase la pluralidad y donde se garantizase que todos los grupos políticos tuviesen voz y tuviesen la capacidad de poder plantear las iniciativas. Yo no estoy hablando de ganarlas; estoy hablando de la capacidad de poder plantearlas, que, sin duda, la tiene un grupo con seis diputados o la tiene un grupo con cuarenta y siete —como es el caso del Partido Socialista—, exactamente con el mismo derecho que pueda tener el grupo mayoritario en esta Cámara.

Y, sin embargo, lo que se ve es exactamente lo contrario: ese blindaje, el filibusterismo, para usar el

Reglamento al servicio y al antojo de los intereses del grupo mayoritario de la Cámara. Y eso, pues, sin duda, se ve en muchísimos temas, que, tanto en procesos de vacaciones parlamentarias o a través de la Diputación Permanente, como ha sido en lo que es el control y ejercicio de temas candentes —y me gustaría hablar de convocatorias de comisiones que hemos planteado de un carácter extraordinario, porque la realidad en ese momento era extraordinaria, y miro al Consejero de Empleo, para hablarle, por ejemplo, de Delphi; o para hablarle, por ejemplo, del incremento sustancial y alarmante del paro en Andalucía—, se han visto frustrados, usando el Reglamento a su conveniencia. Y, sin duda, se ha hurtado el debate y la capacidad y el derecho de intervención que todos y cada uno de los grupos políticos tienen a poder sustentar legítimamente, en representación de sus electores, en esta Cámara andaluza.

Por eso decía, señoras y señores diputados: sorpresa, ninguna; y objetivos, en general, que incluso son compartidos por el Partido Popular.

Y yo creo que esta evidencia —o, al menos, la evidencia que yo quiero hacer patente esta noche en esta Cámara—, yo creo que es la evidencia que visualiza perfectamente y que se visualiza desde la sociedad. Yo creo que el ciudadano en la calle sabe perfectamente que este Parlamento siempre llega tarde, siempre llega tarde a debatir lo que ocurre en Andalucía. Llega tarde y llega mal. Y eso, sin duda, no es estar al servicio de los andaluces y de los problemas reales que afectan cotidianamente a Andalucía.

Hoy ha sido una muestra. Pero hay muchísimas muestras más; hay muchísimas muestras más de muchísimas iniciativas, de muchísimas cuestiones que se han planteado, no solamente en el seno de la Diputación Permanente, no solamente en el seno de lo que es la vida ordinaria, intentando plantear temas de urgencia en comisiones, sino intentando también algo que es exigible en cualquier sociedad democrática, que es el control del legislativo.

Y les voy a dar un dato que me parece apabullante del blindaje que hacen ustedes del Reglamento de esta Cámara. Y, además, a mi juicio resulta vergonzoso, no solamente para su grupo —que debería serlo—, sino incluso para el conjunto de esta Cámara, que, desde hace doce años y medio —atentos al dato—, no se ha puesto en marcha en esta Cámara ni una, repito, ni una sola Comisión de investigación.

Y se han presentado 61, señorías; y de esas 61, el Partido Popular ha planteado 46. Y yo creo —y le voy a enumerar algunas de las cuestiones—..., yo creo que los escándalos de la A-92; el caso Ollero; los maletines; las privatizaciones interesadas de Intelhorce; la rotura de la presa de Aznalcóllar; la compra de un concejal —que, además, es un hecho probado, sentenciado y fallado— en Sanlúcar de Barrameda; los incendios que asolaron Andalucía en 2005-2006, en Mijas, en

Cazorla, en Huelva; las actuaciones urbanísticas en Punta Umbría; lo que ha ocurrido con Climo Cubierta y su red familiar clientelar; la situación urbanística de Marbella; la situación de deterioro de la vida municipal en Estepona, recientemente. Y podría seguir citando muchos casos más, me parece que dejan en evidencia que se ha roto, como consecuencia de esa alergia que ustedes le tienen a la vida pública y la transparencia, un principio consustancial que es el del control del Ejecutivo.

Por eso, puedo afirmar y afirmo la comprensión con la intervención del portavoz de Izquierda Unida, la comprensión con la iniciativa de Izquierda Unida pero, naturalmente, tengo que hacer también dos apéndices que, sin duda, conforman la posición que va a tener el Grupo Parlamentario Popular: una es la forma y otra es el contenido. Yo creo, y me dirijo a Izquierda Unida, que los Reglamentos no tienen que ser impuestos. Yo creo que el Reglamento tiene que valer a toda la Cámara y, consecuencia de ello, a mí me parece que no se ha dado nunca el caso de una iniciativa de modificación de Reglamento que venga a esta Cámara. Se ha hecho, como yo entiendo que tiene que hacerse un reglamento: consensuando, negociando y haciendo, al final, sin condiciones previas, un reglamento que valga exactamente para todos, porque garantice que, a través de ese reglamento, todos podamos hacer política. Tener un reglamento no es conseguir un triunfo político, tener un reglamento es tener la garantía...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor, señor Ramos Aznar, le ruego que vaya concluyendo.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Concluyo rápidamente.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Tener un reglamento implica la garantía de que se puede, por lo menos, plantear las políticas legítimas de cada grupo político y, por tanto, yo creo que la forma no ha sido la correcta, no ha sido la adecuada. Yo creo que habría que hacer un pequeño examen de contrición y de rectificación y, desde luego, plantearse

que es posible plantear, continuamente, reformas del Reglamento, pero que hay que hacerlo en el seno del consenso y de la negociación entre todas las fuerzas políticas; al menos así ha sido hasta ahora. Y, por supuesto, en el fondo, y concluyo, señora Presidenta, si hay que hacerlo sentándose en una mesa con el resto de las fuerzas políticas, no parece lógico que te pongan el almuerzo o la posición a priori de una forma clara y definida ya, por parte de Izquierda Unida, con independencia de que he oído lo que ha dicho el señor García, que está dispuesto a plantear cuantas matizaciones y correcciones hagan falta. Pero yo creo que no hay que poner condiciones, hay que plantear simple y llanamente qué objetivos se persiguen y, por tanto, plantearles a los grupos políticos si están en situación de sentarse para plantear esas modificaciones. Desde luego, en ese territorio y en esos términos...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos, ahora ya sí, le pido fervientemente que concluya

#### El señor RAMOS AZNAR

—concluyo, señora Presidenta, concluyo y le pido disculpas.

... en esos términos, desde luego, cuente que el Partido Popular siempre, siempre se va a sentar con ustedes para plantear las reformas que hagan un Parlamento abierto y un Parlamento en el que entre el aire fresco que, sin duda, falta como consecuencia del blindaje del Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señorías, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Moro Cárdeno.

Señora Moro Cárdeno, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, tengo que confesar que, por un momento, escuchando al señor Ramos en esta tribuna, me he despistado; porque yo no sabía si estábamos debatiendo una iniciativa, que creo que se llama proposición de reforma del Reglamento, que firmaba Izquierda Unida

o que estábamos discutiendo otro tipo de iniciativa, o la misma, firmada por el Grupo Parlamentario Socialista. He mirado el orden del día y no me he despistado, no me he despistado, pero cualquiera pudiera pensar, escuchando al señor Ramos, que aquí de lo que se trataba, era de una iniciativa del Grupo Socialista. Pero, bueno, tampoco nos debe sorprender esa manera de proceder teniendo en cuenta que aquí se aprovecha cualquier fisura o cuestión para, desde los bancos populares, intentar, de alguna forma, criticar y poner en evidencia al Partido Socialista con unas palabras, señor Ramos, que yo, sinceramente, no suelo utilizar nunca en esta tribuna, nunca. Yo soy tremendamente respetuosa no solo con las iniciativas que presentan los grupos parlamentarios, sino con todo aquello y con el contenido de cada una de mis palabras, que suelo medir mucho para no dañar a ningún grupo parlamentario.

Y, ahora, lo que corresponde, y no me he despistado, porque yo no me he despistado; es tomar posición sobre una proposición de reforma del Reglamento que presenta Izquierda Unida. Y yo creo que el mismo grupo de Izquierda Unida sabe perfectamente cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre este tema. Lo sabe porque ya lo ha manifestado públicamente en varias ocasiones, y es su voto negativo a la toma en consideración de esta proposición de reforma. Y lo hacemos... Yo, en algo tengo que coincidir un poquito con el Grupo Parlamentario Popular, en su razonamiento en esta tribuna, yo diría que por una cierta congruencia con lo que es la propia esencia parlamentaria y lo que representa, sobre todo, cuando se refiere a determinadas cuestiones; porque usted convendrá conmigo, señor García, que no estamos hablando en este momento de una iniciativa cualquiera, estamos hablando de la norma fundamental de este Parlamento; estamos hablando de la norma que fija las reglas del juego y las reglas de funcionamiento de este Parlamento y que, por tanto, afecta no a un diputado ni a seis, ni afecta a un grupo parlamentario o a dos, no. Afecta a 109 diputados y diputadas que son todos los que se sientan en estos escaños y afecta a tres grupos parlamentarios que son los que actualmente conforman esta Cámara. Y usted plantea la reforma unilateralmente, una reforma que —como digo— atañe a las reglas de funcionamiento de este Parlamento y, por tanto, a todos los grupos parlamentarios y a todos los diputados y diputadas. Y yo creo, sinceramente, que, en cierto modo, y soy muy respetuosa con todas las iniciativas que presentan los grupos en esta Cámara, creo que esa pretensión desborda, por decirlo de alguna forma, desborda todo lo que supone el propio desenvolvimiento de los principios y de los aspectos esenciales del propio sistema parlamentario, tal y como se desenvuelve.

Este Parlamento, le decía el señor portavoz del Grupo Popular, tiene más de veinticinco años, a lo largo

de esos veinticinco años se dotó de su Reglamento en 1982, y ha sufrido diversas reformas y modificaciones, unas más o menos puntuales, más o menos de calado; de más calado, año 1995, año 2005; y todas esas reformas de más o menos calado, o de más o menos profundidad, tuvieron algo en común: todas, todas ellas fueron objeto de acuerdo y de consenso por parte de todos los grupos parlamentarios a través —y me refiero a las reformas de calado— de un proceso previo de negociación y, por tanto, todas fueron aprobadas por unanimidad de esta Cámara.

Y es verdad lo que decía el señor portavoz del PP, es la primera vez en la historia de este Parlamento —y, si me apura de todo el parlamentarismo de nuestro país— que un solo grupo, un grupo que puede tener una representatividad u otra, presenta una proposición de reforma de un reglamento unilateralmente, es la primera vez. Y yo le tengo que decir al respecto, señor García, y con todos los respetos —le vuelvo a repetir—, que yo creo que no es el cauce ni es la forma más adecuada y más coherente de promover la reforma del Reglamento de un Parlamento. Un planteamiento individual está lejos del cauce que siempre se ha requerido para una norma de esta envergadura, como es el Reglamento del Parlamento.

Los Reglamentos parlamentarios tienen una especial trascendencia porque —como decía— ordenan la vida interna de las Cámaras; fijan las reglas del juego; el funcionamiento y, por eso, incluso la Constitución, los Estatutos de Autonomía, le imprimen un carácter, una naturaleza que es la de que se tengan que reformar y aprobar por mayoría absoluta. ¿Para qué? Pues, precisamente, por la naturaleza de esas normas, para que conciten el máximo nivel de acuerdo y de consenso entre todos los grupos parlamentarios. Y así se han ido forjando todas las reformas parlamentarias, con consenso, con acuerdo, con negociación. Por eso, le decía que no me parece adecuado que se plantee esta cuestión que afecta a todos y que atañe a todos por un solo grupo, por interés, o no, de ese grupo. Los Reglamentos tampoco pueden estar al albur de un momento, o de una coyuntura, o de unas circunstancias determinadas. Yo creo que no se puede imponer por unos pocos lo que tienen que ser las reglas comunes de todos. Esto no es una cuestión de lo que se quiera, sino de lo que quieran todos. Y no es una cuestión tampoco de lo que le convenga a alguien, sino de lo que le convenga a todos.

Y yo no voy a entrar en el fondo de su propuesta, porque simplemente es rechazable, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, por la forma —y ya se lo he explicado—. Yo sé que su argumento principal, su argumento principal es que la configuración de esta Cámara ha cambiado. Yo no tengo nada que objetarle al respecto, es cierto. La pasada legislatura había cuatro grupos parlamentarios, y en esta legislatura tenemos una Cámara compuesta

por tres grupos parlamentarios, pero en el año 2005 hicimos una importante reforma del Reglamento del Parlamento, y esa reforma se consensuó entre todos, y no fue fruto del interés de unos, sino del interés de todos, y no fue fruto de las propuestas de uno, sino fruto de las propuestas de todos. ¿Y el objetivo cuál fue? El objetivo fue que este Parlamento se dotara de un Reglamento más avanzado, más ágil, más flexible y en todo un referente —como lo es— de todo el panorama nacional, incluso por el nivel de actividad que tiene. Y eso lo decía hasta el señor Ramos, que vuelve a repetir las mismas palabras, pero resulta que ahora no le gusta. Decía exactamente eso en su intervención, cuando se consensuó, cuando se aprobó en esta Cámara, en el año 2005, el Reglamento. Decía que este Reglamento era el más avanzado, decía que tendremos con este Reglamento —es decir, año 2005, lo mismo que ha dicho que dice que ya no es— un Parlamento más ágil, un Parlamento más rico, un Parlamento más transparente y un Parlamento más actual, que aborda y que va a abordar las cuestiones del día a día. Mire por dónde, mire por dónde, ya no es así. Es curioso. Y son palabras sacadas del *Diario de Sesiones*, no me las estoy inventando, ¿eh?

Y, como decía, se consensuó entre todos, y tenía algo, además, que yo creo que es importante a tener en cuenta, y es que no se hizo para un momento determinado, una circunstancia determinada, una coyuntura determinada o una legislatura determinada. ¿Y sabe por qué se lo digo, señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Porque yo creo que se hizo con una fijación: que, fuera cual fuera la composición de esta Cámara, fuera cual fuera, todos los grupos parlamentarios, todos, todos, tuvieran la capacidad de iniciativa de la práctica totalidad de las iniciativas de este Parlamento, de aquellas que se ven en las sesiones que se desarrollan habitualmente en este Parlamento; esa era. Incluso, incluso, para que esos grupos, todos los grupos parlamentarios, tuvieran la garantía, la garantía, de un mínimo de iniciativas —y usted lo sabe, señor García—. Cambiaron mucho las cosas. Ahora tienen posibilidad, con garantía del propio Reglamento, con garantía del propio Reglamento, de proponer iniciativas que están —como digo— en el propio Reglamento.

Y yo entiendo que todos los grupos piensen que ningún Reglamento es perfecto. Bueno, eso ocurre aquí y en todos lados, porque precisamente para eso es de todos y no es de unos pocos, porque se hace entre todos...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señora Moro Cárdeno, le ruego que vaya concluyendo.

### La señora MORO CÁRDENO

—Pero no quiero pasar una cosa porque me parece importante. Aquí se ha dicho que el Grupo Socialista veta —vetar es vetar, bien—, que veta, veta el control al Ejecutivo, veta las iniciativas que proponen los demás grupos. Mire, tengo unos datos muy ilustrativos del periodo que llevamos hasta ahora en esta legislatura, de Plenos y de Comisiones, y vamos a ver cuál es el veto, porque yo no entiendo cuál es el veto.

Si nos vamos a los Plenos, de todas las iniciativas que se han sustanciado en este Pleno, incluyendo este, incluyendo este, tenemos que el Grupo Parlamentario Popular —el que dice que lo vetan—, del Grupo Parlamentario Popular, se han sustanciado un total del 50% de todas las propuestas que se han sustanciado en este Parlamento, en el Pleno. El 50% de las iniciativas sustanciadas en este Pleno, desde que iniciamos esta legislatura, del Grupo Parlamentario Popular. El 32,7% del Grupo Parlamentario Socialista, y eso que vetamos y no dejamos que se controle al Ejecutivo. Eso sin contar las preguntas de control al Ejecutivo, que tienen casi el 50% para hacerlas, e Izquierda Unida, el 17,24%.

Y, si nos vamos a Comisión, pues nos encontramos con el mismo panorama, y eso que está vetando el Grupo Parlamentario Socialista el que los demás grupos puedan promover y puedan proponer iniciativas...

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Moro Cárdeno, ahora sí le ruego, de verdad, que vaya concluyendo.

### La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Termino en seguida.

Como ven, lo de vetar y toda esa amalgama de calificaciones que han vertido en esta Cámara, sinceramente, me parece fuera de lugar, señor Ramos, muy fuera de lugar. Yo no voy a hablar de las Comisiones de Investigación, ni lo que pasó con la Comisión de Investigación de *El Prestige*, que fue el Grupo Parlamentario Popular en Galicia el que modificó unilateralmente el Reglamento para que esa Comisión dejara de funcionar. Mañana me trae usted, si quiere, cuántas Comisiones de Investigación se han creado en los Parlamentos donde el Partido Popular tiene mayoría absoluta, y entonces hablamos.

Y, señor García, lo que le comentaba: yo creo que el Reglamento tiene un valor, que es el valor de todos, y que, por tanto, el cauce y la forma es que lo hagamos entre todos.

Nada más, y muchas gracias.  
[Aplausos.]

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Moro Cárdeno.

Para cerrar el debate, de nuevo tiene la palabra el grupo proponente, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Hoy es tarde de sorpresas, al parecer, para todos. Y uno se sorprende, ante todo, de la repentina importancia a las formas que se da por algunos grupos, especialmente del Partido Socialista, que no siempre es cuidadoso con las formas, especialmente hacia las minorías, ¿no?

Y quiero decir aquí y quiero denunciar aquí que, prácticamente desde el principio de la legislatura, por boca fundamentalmente del portavoz de Izquierda Unida, el diputado Diego Valderas, y el representante en la Mesa, quien está hablando, se ha manifestado permanentemente la voluntad de proceder a la modificación del Reglamento, y hemos encontrado el vacío por respuesta.

Luego primera cuestión que quiero aclarar: si esto se trae aquí mediante el procedimiento, perfectamente legítimo, perfectamente legítimo, de un proyecto de ley es porque ante —digamos— fórmulas más políticas, propuestas de manera más o menos extraoficial, en este Parlamento y en esta legislatura hemos encontrado la callada por respuesta. Primera cuestión.

Luego no nos agarremos a las formas, sino digamos claramente, digamos claramente, que no hay voluntad de cambiar el Reglamento, porque el Reglamento, especialmente al grupo mayoritario, legítimamente le viene muy bien como está.

Segunda sorpresa con la que me encuentro esta tarde, o nos encontramos esta tarde, y esta sí que es sorprendente: es lo que podíamos denominar cultura de la imposición, cultura de la unilateralidad, cultura del decreto-ley, llegando a confundir lo que es una tramitación de un proyecto de ley con una simple tramitación de un decreto-ley o de un decreto en un Consejo de Gobierno. Porque lo que hoy se trae aquí, señorías, no es un proyecto cerrado, no es una ley terminada: es un proyecto de ley que como tal, mediante el procedimiento de tramitación contemplado en el Estatuto y contemplado en el propio Reglamento, se puede modificar, se le puede dar la vuelta e, incluso, se puede rechazar y devolver.

¿A qué cultura responde esa actitud de decir no lo acepto porque me gusta? Cámbienlo, esto es un proyecto de ley. Es que ustedes están acostumbrados

a traer las cuestiones a este Parlamento tan cerradas, normalmente, cuando vienen de parte del Gobierno, que, como están tan cerradas, salen prácticamente igual que entraron. Y eso es malo, y eso es grave, porque en un Parlamento tiene que haber el dinamismo del debate, la cultura de la modificación, la cultura del cambio, del consenso y, en definitiva, de la construcción colectiva. ¿Por qué tienen miedo a que se discuta y se debata un proyecto de ley cuando ustedes tienen mayoría, y pueden cambiarlo y darle la vuelta? ¿A qué cultura responde eso? A la cultura del proyecto de ley donde hemos llegado a la aberración parlamentaria de que, en vez de que un grupo parlamentario controle a un Gobierno, es el Gobierno el que controla al grupo parlamentario y el que manda sobre el grupo parlamentario. A esa situación hemos llegado en este Parlamento, lamentablemente, lamentablemente.

La siguiente cuestión que yo quisiera aclarar y que tiene que ver con un argumento reiterado especialmente por la señora portavoz del Partido Socialista es lo relativo al Reglamento de 2005. Efectivamente, el Reglamento de 2005 fue un avance, nadie lo va a negar, y fue fruto del consenso. Sí, señor, fue fruto del consenso y supuso un avance y una adaptación con respecto a lo que había anteriormente; una adaptación fruto de la experiencia, fruto del devenir diario, fruto de la práctica de todos y de todas, que aconsejaba determinados cambios. Pero, ¿y qué? ¿Eso supone que, porque haya sido fruto de un consenso, en un momento determinado y en unas circunstancias determinadas, se tiene que dar por cerrado?

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, un momentito.

Ruego a los diputados y diputadas que mantengan silencio, si queremos concluir y escuchar fielmente al ponente.

Señor García, puede continuar.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—¿Por qué se tiene que cerrar, en el Reglamento de 2005, para algunas cosas y no para otras?

Efectivamente, en septiembre de 2005 se aprueba por consenso un Reglamento que, insisto, supone un avance. Pero, hombre, qué curioso, supone un avance, pero el 21 de noviembre de 2007, es decir, dos años después, se cambia. ¿Por qué? Porque las circunstancias aconsejan cambiar el lenguaje para adaptarlo a las nuevas prácticas de lenguaje no sexista. Y se cambia, y no hay ningún problema, y era fruto del consenso. Y otro consenso enriquece el consenso anterior, haciendo un Reglamento más adaptado a la

cultura que, entre todos y todas, vamos imponiendo poco a poco en nuestra realidad; dos años, no había ningún problema. Pero, digo más, es que, habiéndose modificado el Reglamento en noviembre de 2007, resulta que, en abril de 2008, se vuelve a cambiar, y era fruto del consenso el de 2005. ¿Y se vuelve a cambiar por qué? Por intereses de tipo talante, de tipo partidista: interesaba incorporar...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García...

Por favor, les ruego encarecidamente a los diputados y diputadas que guarden silencio para poder escuchar atentamente las palabras del ponente.

Muchas gracias.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Repito: septiembre de 2005, era el fruto del consenso, de mucho trabajo; efectivamente, un avance. Noviembre de 2007: modificación por razones de coyuntura social y cultural al lenguaje. Pero es que, abril de 2008, hace poco, interesa, e interesa a todos, volver a cambiar el Reglamento, para que se incorpore un miembro más a la Mesa, haya consenso y se pueda, de alguna manera, arrancar con buen pie y buen talante esta legislatura. De noviembre de 2007 a abril de 2008. Hombre, qué casualidad, en pocos meses, es decir, cuatro meses, se hace una modificación del Reglamento.

Por tanto, el problema no es que hace poco que se cambió, el problema no es que ha habido consenso; el problema es que no se quiere cambiar, el problema es que no se quiere cambiar, porque no tiene sentido, díganme ustedes a qué racionalidad responde el haber cambiado un Reglamento, por intereses de alguna manera de partido, iba a decir de todos, pero por intereses de partido, de configuración de una Mesa, y no cambiarlo en aras a la racionalidad.

Miren ustedes, el Reglamento actual tiene muchas carencias y perjudica especialmente a una formación política, como la de Izquierda Unida, que ya es víctima propiciatoria de la Ley Electoral. ¿Saben ustedes, señorías —para el que no lo sepa porque no esté en la Mesa—, que esta fuerza política, a la que cuesta un diputado o diputada tres o cuatro veces más que a cualquiera de ustedes, en todo un periodo de sesiones solo puede presentar una proposición no de ley, una, y en todo el periodo de sesiones solo podemos pedir una comparecencia, y en todo el periodo de sesiones solo podemos presentar una interpelación? Esa es la realidad, y es la realidad para un montón de andaluces y andaluzas que, señorías, a pesar de ser minoría,

tienen sus derechos, y tienen unos derechos que no pueden ser medidos exclusivamente en la proporción del número de diputados; por lo menos, que se midan en la proporción del número de votos, no en el número de diputados, señorías. Esa es la cuestión: se está o no se está por la promoción de las minorías, se está o no se está por el respeto a las minorías. Esa es la cuestión.

En todo proceso de este tipo, incluso en la asignación de escaños, ustedes saben que hay un mínimo que garantiza un número de escaños determinado a cada provincia; luego viene la proporcionalidad. Aquí eso no se da, o no se da en el mismo grado.

Y les voy a decir más: somos un Parlamento de solo tres grupos políticos, en este momento —no sería lo mismo si hubiese cuatro, cinco o seis, donde parece razonable que, al menos, haya dos grupos para determinadas iniciativas—. Supongamos, no va a ocurrir, pero supongamos por un momento que, algún día, haya solo dos grupos parlamentarios. Supongamos, por ejemplo, que está el Partido Socialista e Izquierda Unida; o el Partido Popular e Izquierda Unida, pongamos por caso, puede ocurrir que haya uno de los dos. ¿Saben ustedes que, con este Reglamento, el grupo minoritario no podría pedir prácticamente nada? No podría pedir convocatorias extraordinarias, no podría pedir juntas de portavoces, no podría pedir Comisiones, no podría pedir el carácter secreto de un Pleno, de una votación, no podría, porque hacen falta dos, y si solo hay dos, y no le interesa al mayoritario, sería absolutamente imposible. Este es el Reglamento, ¿habría que cambiarlo o no habría que cambiarlo, señorías? Esta es la cuestión...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor García Rodríguez, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Sí, voy terminando.

Pero permítanme, simplemente, decir que en una situación similar está la Asamblea de Madrid. La Asamblea de Madrid es hoy por hoy, me parece, el otro Parlamento regional, el otro, que tiene, prácticamente, la misma composición que esta, cambiada la mayoría absoluta; es decir, tres grupos parlamentarios. Y, miren por dónde, lo que nosotros pedimos está recogido en la Asamblea de Madrid, donde, curiosamente, la mayoría está capitaneada por los conservadores, por la neocon Esperanza Aguirre, y solo hace falta un grupo parlamentario para pedir la mayoría de las iniciativas, que es lo que pedimos aquí. No, no, aquí hacen falta dos para

casi todo, dos; o una mayoría excesiva de diputados, o una mayoría excesiva. Esa es la realidad.

Y resulta que en Madrid, donde gobierna la derecha, nos están dando una lección...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor García Rodríguez, le ruego ya que termine...

Señor García Rodríguez...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Termino, señora Presidenta.

... en este sentido. Y no quiero emplearlo como ejemplo porque tienen un Reglamento más...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor García Rodríguez, le ruego, por favor, que concluya su intervención.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Y finalmente...

En 30 segundos.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Por favor.

Y al resto de diputados y diputadas, por favor, les ruego que mantengan silencio.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Señora Presidenta, le ruego 30 segundos más.

Me van a permitir, y sin que sirva de precedente, que haga defensa, que haga defensa... Hombre, sin que sirva de precedente, o sirva, porque en algunas cosas podemos coincidir. Pues, que haga defensa del programa electoral del Partido Socialista Obrero Español para estas elecciones.

Miren ustedes, decían ustedes en ese programa electoral: «Los socialistas hemos luchado siempre contra la exclusión de las minorías», primer punto. Muy bien, lo están demostrando.

Siguiente punto, más concreto, tenían un apartado que decía: «Un compromiso ético de la política con

la ciudadanía: hacer más fuerte la democracia no es solo un ejercicio de voluntad política, sino la puesta en marcha de medidas y resortes que eviten el abuso de poder, que favorezcan la transparencia y la cercanía a las instituciones, y que reconozcan el papel de las minorías parlamentarias».

Y el tercer punto de su mismo programa —y más concreto; léanse ustedes la propuesta 608, la propuesta 608 de su programa— dice, 608, programa electoral del Partido Socialista: «Fortaleceremos el pluralismo político...». Yo sé que parece que no les interesa oírlo, pues hacen mucho ruido, pero lo voy a leer: «Fortaleceremos el pluralismo político en el Parlamento andaluz para garantizar el derecho de las minorías a defender con más instrumentos sus propuestas». Este era su programa.

¿Cómo se compadece eso con lo que hoy están haciendo aquí...?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, por favor...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, termino, señora Presidenta, 20 segundos. Sí, sí. Señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ruego que termine inmediatamente. Y no tiene usted 30 segundos, señor García Rodríguez. Por favor...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Solamente una frase, señora Presidenta. Una frase.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor. Vamos a parar un momento. Por favor. Ruego a los miembros de la Cámara...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Solamente decir...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, señor García Rodríguez.

Ruego a los miembros de la Cámara que guarden silencio y al señor García Rodríguez que acabe inmediatamente. Si no, la Presidenta se verá avocada a retirarle la palabra. Francamente, a estas horas de la noche, y siendo miembro de la Mesa, quedaría bastante feo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Y les pido disculpas por ello. Pero solo quiero decir una cosa. Vamos a votar. Se va a retratar cada grupo político, pero si es un problema de formas, desde Izquierda Unida, ahora mismo, queda en pie nuestro compromiso de presentar ya cualquier propuesta conjunta de cambio de Reglamento con cualquier partido político. Esperamos que la izquierda mayoritaria no nos obligue a presentarlo exclusivamente con el Partido Popular. Pero si hay que hacerlo, lo haremos.

[Rumores.]

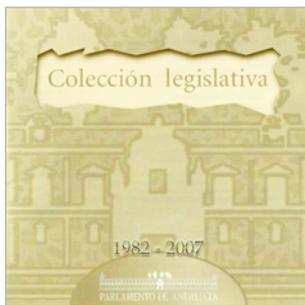
La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Finalizado el debate sobre la propuesta de toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, corresponde, en estos momentos, someterla a la consideración de la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 98 votos en contra y ninguna abstención.*

Señorías se suspende la sesión hasta mañana a la nueve y media.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía